



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 350

Bogotá, D. C., viernes, 21 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2024

(julio 24)

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda del Senado

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*.

Secretario: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:40 a. m. del día miércoles veinticuatro (24) de julio del 2024, se da inicio a la instalación de la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el doctor *Diego Alejandro González González*.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Buenos días a los honorables Senadores y Senadores de la Comisión Segunda, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda del Senado de hoy 24 de julio del 2024, señor secretario por favor verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL DE ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente				
CEPEDA CASTRO IVÁN		Presente			
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ				En el Recinto	
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	Presente				
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS	Presente				
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO			Con Excusa		

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
GIRALDO HER- NÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO	Presente				
HOLGUÍN MORE- NO PAOLA AN- DREA				En el Recinto	
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS				En la Plataforma	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente				
QUIROGA CARRI- LLO JAHEL				En el Recinto	
VIRGUEZ PIRA- QUIVE MANUEL ANTONIO			Con Excusa		
Le informo señor presidente, han contestado a lista SEIS (06) Honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR. Durante el transcurso, se registra quórum para Decidir.		

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Necesitamos quórum decisorio, le solicitaría con todo respeto a los compañeros de las UTL que les avisen a los honorables Senadores que están en las oficinas, que hemos iniciado la sesión de la Comisión Segunda.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Presidente, dejo constancia de la presencia en el recinto de la honorable Senadora Paola Holguín y se constituye quórum para decidir.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:

Por favor señor secretario, procedamos a leer el orden del día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta, miércoles 24 de julio
de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, elección y posesión del presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República Periodo legislativo 2024-2025

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República periodo legislativo 2024-2025

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor presidente, está leído el orden del día para la sesión de hoy, la Senadora Gloria Flórez tiene una observación sobre el tema de la vicepresidencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra la honorable Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor presidente, un saludo especial al Presidente del Senado, Senador Efraín Cepeda por acompañarnos, a mis colegas de la Comisión Segunda por estar presentes en el comienzo de esta importante sesión en este año legislativo. Como Pacto Histórico, nos corresponde la Vicepresidencia de la Comisión Segunda, nosotros estamos por definir una propuesta, para que suplan al Pacto, les vamos a solicitar que por favor nos den el espacio de aplazamiento hasta la semana entrante, a fin que podamos llegar a un acuerdo.

Les agradecemos tener en cuenta esta observación y solicitud del Pacto Histórico, en nombre del Senador Iván Cepeda Castro, la Senadora Jahel Quiroga y de mi persona, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias Senadora, con la observación y solicitud hecha por la Senadora Gloria Flórez, sometemos a votación el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el orden del día con la modificación presentada de aplazamiento de elección de la vicepresidencia de la Comisión, presentada por la Senadora Gloria Flórez.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente punto: Postulación, Elección y Posesión del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República para el período Legislativo 2024-2025.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Se abren las postulaciones, saludamos al señor Presidente del Senado, doctor Efraín Cepeda, a la Directora Administrativa, Astrid Salamanca, a todos ustedes, presentando las excusas del Senador Lidio García, quien se encuentra en un proceso de calamidad por temas de salud, estoy como vicepresidente, presidiendo la última sesión del período legislativo y proceder a posesionar al próximo presidente de la Comisión.

Me permito hacer una gratísima proposición de postulación del Senador José Luis Pérez Oyuela, nuestro reconocido Canciller, un gran compañero que nació en el Socorro, Santander, lleva 50 años viviendo en Cali. Hijo de un destacado hombre dedicado al sector militar, este dirigente del occidente colombiano todos sabemos que inicia como concejal, diputado, Representante a la Cámara, donde tuve el honor de compartir con él, tener su amistad, cariño; hoy como Senador, queremos que sea nuestro presidente.

Administrador de Empresas, Magister en Seguridad, persona con diplomados todos de esta Comisión en la materia que le corresponde como es la Escuela Superior de Guerra, en seguridad y defensa, estrategia en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, Diplomado en contextualización y diseño nacional, es estudiante del Centro de Altos Estudios Políticos de la Policía Nacional, en el Curso Estratégico de Seguridad Pública este un líder social.

Es un honor postularlo, ha tenido un recorrido y reconocimiento en esta Comisión por propios y extraños en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, todas las labores de inteligencia y contrainteligencia de la República en la Comisión Legal, donde ha dejado sus enseñanzas, Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico; recientemente tuvimos la oportunidad ampliamente reconocido con diferentes medallas militares, la Marco Fidel Suárez, la del General José María Córdova; la Simona Duque y Álzate.

Los servicios distinguidos de Armada Nacional, San Jorge; por el Ejército Nacional; reconocido por la Oficina de Planeación de la Policía Nacional; distinguido por los servicios de Operaciones y actividades espaciales; compañero de la Fuerza Aérea de la Reserva; Teniente, uno de los de mayor antigüedad entre nosotros; durante más de 25 años un hombre de excelente carisma social y reconocimiento.

Para nosotros es un honor proponer al Senador José Luis Pérez por la amistad y la confianza que hoy le profesamos y tenemos.

De modo tal que Senador José Luis, usted es una persona idónea para dirigir esta Comisión tan importante del Senado de la República, me complace mucho tener el honor de poder postularlo. Continúan las postulaciones, tiene la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Presidente, me sumo, creo que mis colegas también, no voy a tomar la palabra de ellos, el Pacto Histórico. Primero, decirles que hemos hecho unos acuerdos que estamos cumpliendo a cabalidad, es la palabra empeñada, pero además la manera de garantizar democracia al interior del Congreso de la República, en este caso del Senado.

Segundo, decir qué para nosotras como Senadoras del Pacto Histórico, es un honor postular al Senador José Luis Pérez, desde llegamos a esta Comisión, hemos encontrado Jahel y yo, porque el Senador Iván Cepeda ya ha tenido la oportunidad de trabajar con el Senador Pérez, encontramos a un hombre comprometido con todos los temas que aborda esta Comisión Segunda. Persona serio, estudioso, buen compañero de equipo, garantista, con unas calidades humanas profesionales, además con un conocimiento que exalta esta Comisión Segunda, para nosotras y el Senador Iván Cepeda es de verdad un honor acompañar la postulación del Senador José Luis Pérez, al que queremos, respetamos y sabemos que siempre va a rodear de garantías esta Comisión, como ha sucedido en estos 2 años. Senador José Luis, cuente con nosotras y el Senador Cepeda, gracias.

El Presidente la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continúan las postulaciones; anuncio que van a cerrarse; quedan cerradas. Señor secretario,

procedamos a la votación para elegir presidente de la Comisión, se nombran como escrutadores a la Senadora Paola Holguín y al Senador Mauricio Giraldo, sírvase llamar a lista secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, iniciamos el llamado a lista para que hagan efectivo su voto en la urna.

ELECCIÓN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO	
PERÍODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JULIO DEL 2024 AL 20 JULIO DEL 2025	
HONORABLES SENADORES	VOTOS DEPOSITADOS
Carreño Castro José Vicente	SÍ
Cepeda Castro Iván	SÍ
Correa Jiménez Antonio José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ
García Turbay Lidio Arturo	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ
Name Vásquez Iván Leonidas	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	
TOTAL VOTOS	OCHO (08) VOTOS
Señor presidente, se han depositado OCHO (08) Votos por parte de los honorables Senadores	

El Presidente la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Senadora Paola y Senador Mauricio como escrutadores, por favor den el informe sobre los votos depositados en la urna por los Senadores.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Anunciamos que ha sido electo como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, nuestro Senador José Luis Pérez por unanimidad, con un total de ocho (08) votos a su favor, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Pregunto a los Senadores de la Comisión, si declara constitucional y legalmente elegido al Senador José Luis Pérez como Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, sí declaran constitucional y legalmente elegido al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela como Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado para el período legislativo comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Senador José Luis Pérez por favor para hacer su juramento de posesión.

Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

Responde el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

“Sí, juro”.

El Presidente de la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

“Sí así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden”. Felicitaciones, continúa con la presidencia Senador José Luis Pérez.

Queda elegido y posesionado legalmente como Presidente de la Comisión Segunda del Senado el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Quisiera antes de agradecer de manera formal mi elección como Presidente de la Comisión Segunda Constitucional del Senado, hablar unos minutos. Le solicito el favor al señor Presidente del Senado de la República como segunda autoridad civil de este país, nos instale de manera formal en este período de sesiones de la Comisión Segunda; por supuesto, agradecer su presencia que legítima con todos mis compañeros y compañeras esta sesión.

Interviene el Presidente del Senado de la República, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias querido presidente José Luis Pérez Oyuela, las Comisiones fueron instaladas desde el primer año, he querido asistir a varias de ellas, en mi calidad de Presidente del Senado, porque he venido expresando en cada una que me encanta cómo en la mayoría de ellas se cumplen acuerdos, en una ha habido problemas, pero finalmente se ha logrado el cumplimiento. Creo que esa palabra

y firma que empeñamos quienes además fuimos compromisarios, hay que honrarlo y de eso depende que este Congreso marche armónicamente.

Debo destacar la sesión del día de ayer que se adelantó muy armónica, además sin tantas personas sin autorización que entraban hasta el salón social o a la plenaria y no se sabía quién los autorizaba. Creo que estamos en un momento en que hay que velar por la seguridad de los Senadores, además de ello, contaron ayer en la reunión de voceros al medio día que vamos a seguir haciendo esas reuniones de voceros todas las semanas, que algunas personas que ingresan van a insultarse Senadores o Congresistas, algunos se declararon víctimas de ello.

De manera que en eso hay que tener los cuidados, decíamos en las UTL nuestras que quienes están encargados de hacer los ingresos, deben hacerlo con responsabilidad, porque finalmente la responsabilidad recae en los Senadores, no en un ingreso. El tono fue muy positivo desde la plenaria, como hemos venido diciendo querido José Luis, usted que es el principal Canciller, aquí le aprendemos todos los días, estas discusiones son políticas, no son personales, ojalá podamos conservar ese tono.

Esto que ustedes han hecho el día de hoy, que es el pleno cumplimiento de los compromisos, si la vicepresidencia no se ha elegido hoy, es por solicitud del mismo Partido, eso está perfectamente válido en la ley; además, hay Comisiones que a veces por lograr acuerdos se demoran en instalar una semana o un poco más.

Debí comenzar por saludar tanto al presidente José Luis Pérez como al presidente encargado, Nicolás Albeiro Echeverry, a cada uno de los Senadores, Senadoras, señora de José Luis, expresar esa complacencia; ojalá esta Comisión que también ha dado ejemplo de ello de ser una Comisión de debates serios y armónicos, dirigidas por José Luis Pérez, estoy seguro que será mucho más los resultados y tendremos muchos resultados positivos y tranquilos.

De manera que es un presidente de acuerdo a la hoja de vida que leyó Nicolás Albeiro con todas las charreteras de verdad, como Canciller que algún día también será Canciller de la República, esta Comisión de tanta importancia qué bueno que llegue una persona como mi amigo y compañero José Luis Pérez Oyuela, muchas gracias.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Agradecemos al Presidente del Senado su presencia y sus palabras, aprovecho en mi condición ya de Presidente de la Comisión Segunda, darles las gracias a ustedes, a mis compañeras y compañeros de la Comisión Segunda por ese voto de confianza que depositan en mí, para poder coordinar, más que presidir, coordinar el trabajo que pueda desarrollar esta Comisión Segunda.

Agradecer la presencia y compañía de muchos años de vida a mi señora esposa Lineth Pacheco,

quien hoy me acompaña en una página más de mi vida profesional, laboral, sin ella hubiera sido difícil estar aquí sentado. Hemos conformado un equipo como hogar, a través de ella y de la bendición de Dios nuestro señor tener un hijo Santiago José, a quien le envió un abrazo y un beso en mi condición de presidente.

Quiero también saludar de manera muy especial al doctor Diego González González, es mi amigo, ha sido mi compañero de equipo, hemos podido trabajar no solamente desde el Senado en esta Comisión ya en mi condición de Presidente y vamos a renovar esos votos de amistad y de trabajo, sino que me ha acompañado a lo largo y ancho del hemisferio.

Hemos podido visitar Europa, Asia, Estados Unidos, África, con el doctor Diego González, bien sabe de la dinámica propia que trato de imprimirle al trabajo en mi condición de Presidente de la Comisión Segunda del Senado, a él le pido de nuevo la renovación siempre de su amistad, dedicación, experiencia y conocimiento son muy importantes para esta Comisión.

Igualmente, quiero saludar a la Subsecretaria, Claudia Patricia Álzate Rodríguez, la doctora Claudia ha sido compañera mía de estudio, ella también es una persona que tiene todos los méritos, la formación académica, sus condiciones y experiencia para ayudarnos a sacar adelante el trabajo de esta Comisión.

Agradezco la presencia, registramos de paso al Senador Antonio Correa, Senador de la República que asiste a la Comisión, también quiero saludar a todos empleados de la Comisión Segunda, quisiera al final de mis palabras que ellos me acompañaran aquí, los trabajadores y empleados de la Comisión. Ellos son además de nuestros compañeros, nuestros amigos, sin ellos apreciados Senadores y Senadoras, no podríamos tampoco sacar adelante este compromiso; luego para mí ellos son mis compañeros, mis amigos de Comisión, son personas que ya me han acompañado desde la presidencia y que les tengo especial aprecio.

Quiero saludar a Osiris Guerrero, la transcriptor; a la doctora María Carolina Morales; a Didier Cuellar Cubides, mecanógrafo; Gladys Manzano Caicedo, Transcriptor; Betty Silva Puerto es la Mecanógrafa; Donald Negrete, que para mí en la presidencia siempre será el Embajador, está ratificado como Embajador Donald y no mensajero de la Comisión; a Norma Constanza en servicios generales y Alexander La Rotta, que ha sido nuestro amigo, siempre muy atento, responsable en su trabajo.

Creo que es bueno valorar estos nombres, reconocerlos, estimarlos, también que ustedes me ayuden a motivarlos, porque su presencia es muy importante. Saludar a la doctora Jimena, Secretaria General de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia; saludar de manera muy especial quien ha venido no solamente como compañero de mi partido, sino como vallecaucano igual, al

Vicepresidente de la Comisión Primera del Senado de la República, Senador Carlos Fernando Mota, muchas gracias Senador por acompañarme, por ese gesto tan amable de hacer presencia hoy en la Comisión y poder usted asistir a mi coronación como Presidente de la Comisión Segunda.

Básicamente, quiero decirles a mis compañeros, al Senador Cepeda y la Senadora Paola Holguín me conocen ya como Presidente de la Comisión; el Senador Nicolás que ha sido mi amigo y compañero, me conoce cuando he presidido, las dinámicas propias de una persona supremamente respetuosa.

Voy a ser igual y más respetuoso como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, también muy garantista; quiero ser garantista para la oposición que represento, para aquel que sea independiente, también quiero ser garantista para el gobierno; quienes saben de mis antecedentes, pueden dar fe de que así es, así ha sido y así será.; debo ser garantía para todos en el debate, en el trámite de las leyes y en cualquier inquietud que se derive de la misma.

Por esta presidencia, tenemos el propósito de que pasen todos los Ministros y los temas que deban ocupar esta Comisión, por ejemplo aquí tendremos al Ministro de Comercio Exterior que ha sido escaso en estos 2 años, para que muy seguramente cada 15 días esté rindiendo informes de cómo avanzan los Tratados de Libre Comercio; cómo avanzan los Tratados Internacionales; cómo está nuestra balanza comercial con el mundo; cómo están nuestros Puertos en materia logística y como están las relaciones comerciales de Colombia con el mundo.

Es necesario que el Ministro venga, comparezca y comparta cuál ha sido el esfuerzo del gobierno y cuál es el propósito de su tarea. Vendrán todos los Ministros, incluido el de gobierno, tengo ese propósito, el Canciller, el Ministro de Defensa, el Ministro de Comercio, la Superintendencia del ramo, Migración Colombia, debe venir a la Comisión. Inicialmente vamos a hacer un ejercicio de cuál fue el presupuesto aprobado para este año; cuál es el porcentaje de ejecución a la fecha, qué le queda por ejecutar y cuál es el cronograma de trabajo para su ejecución.

La Cancillería de Colombia, siempre ha contado con el respaldo nuestro, especialmente con el mío, el doctor Luis Gilberto Murillo, bien me conoce y sabe de la dinámica propia del trabajo que imprimo a mis responsabilidades; en consecuencia, trabajaré muy de la mano con él. Desde ya le hago un llamado muy cordial a la Cancillería, así como nosotros nos ocupamos de la agenda de la Cancillería para aprobar Tratados Internacionales, desarrollar temas de las relaciones de Colombia con el mundo, también nos ocuparemos de la atención de los connacionales en todos los territorios. La Cancillería tiene el propósito de llegar al territorio, pero también lo invito, es la invitación a que esté en la Comisión Segunda; así como estamos agendados para aprobar, debemos estar agendados para ir a los territorios.

Nunca he visto que la Cancillería, esperemos a través del doctor Murillo tenga en cuenta a la Comisión

Segunda, para desplazamientos al territorio nacional e internacionalmente, solo estamos agendados para la aprobación de los proyectos. Estoy seguro que con él lo vamos a lograr, vamos a adelantar ese propósito.

Con el Ministro de Defensa, también tenemos una agenda muy importante, desplazaremos esfuerzos necesarios para visitar las bases estratégicas, le seguiré solicitando de la manera respetuosa la reformulación de la estrategia de seguridad para Colombia, lamentablemente no tenemos un balance. Necesitamos respuestas a todas las inquietudes, por ejemplo, las que se presentaron el día de ayer, es necesario explicarle al país que el escenario nacional es la Comisión Segunda.

También tenemos todo el propósito de trabajar con PROCOLOMBIA, que será de PROCOLOMBIA, cuál es su agenda, debe estar en la Comisión Segunda rindiendo los informes de manera detallada de lo que se viene haciendo en ella.

La Superintendencia de Vigilancia Privada, se seguirá ocupando de este tema, para tales efectos. Luego lo único que ofrezco son dinámicas de trabajo.

Quería decirle al Senador Cepeda, agradecer de manera especial su presencia, cuente conmigo en su trabajo dedicado en los diálogos de paz, siempre he sido un amigo del diálogo, siempre he tenido el principio rector que conversando uno puede solucionar y avanzar, sin conversar es difícil e imposible. Senador Cepeda, cuente con mi afecto como Presidente de la Comisión Segunda cuando así lo requiera, cuando se trate de manera de diálogos, usted viene haciendo un esfuerzo, es compañero mío desde el período pasado y sabe que lo que le estoy diciendo tiene un contenido de verdad.

A la Senadora Gloria, gracias por sus palabras en mi postulación, al Senador Nicolás Albeiro mi amigo y compañero, gracias por la postulación, seguramente habrá debates de control político que van a molestar a la bancada de gobierno, puede de alguna manera incomodar, pero tengan la plena seguridad que serán en el marco del mayor respeto y de las mayores garantías.

En cuanto a tiempo para constancias, para el uso del tiempo en las intervenciones, quienes me conocen saben que conmigo no hay límite de tiempo, siempre respeto todo, la intervención no la cortó, no la precipito, no la apuro, no mando mensajes para que terminen rápido. Creo que este es un escenario para deliberar, conversar, pronunciarse, en ello nos debemos ocupar, no creo que haya la precipitación que tengan que ser 2 o 3 minutos, a mí nunca me ha gustado esa metodología, luego aquí si alguien quiere hablar durante media hora, lo podrá hacer; no tengo ningún problema a que se amplíe después que se explique; es para blindar, es supremamente garantía.

La verdad muchísimas gracias, lo estoy diciendo, estoy seguro que nadie las ocupará, es para que midan el alcance de mis palabras, porque creo que cuando se trata de explicar algo, debe tener todas las garantías, tiempo, si es necesario ampliarlas, que las hagan. La verdad muchas gracias. Me honran

con la designación, adelantaré mi tarea con mucha responsabilidad y cordialidad, quisiera pedir antes de darle el uso de la palabra al Senador Nicolás Albeiro Echeverry, solicitarles a los empleados y trabajadores de la Comisión Segunda, que se hagan conmigo, porque esta presidencia es de ellos y para ellos, soy equipo con ellos; solamente para una foto, donde ellos ocupan un lugar importante y quiero que lo sienta así desde el primer día.

Gracias al doctor Saúl Cruz, desde la Subsecretaría del Senado, por hacer presencia mi amigo; a los enlaces, saludar a la Fuerza Aérea, al Ejército, la Armada y Policía Nacional que nos acompañen porque son mis compañeros de trabajo, vamos a intensificar todas las dinámicas propias, para que cumplamos institucionalmente con nuestra Fuerza Pública y de Policía, muchas gracias. Agradecerle a mi Unidad de apoyo, doctora Amalia Vergel, a Diego Naranjo, García y Contreras, mis compañeros y amigos de trabajo, a ellos también un saludo muy especial.

Sin más contenido de protocolos, ahora les expresaré personalmente a mis compañeros el saludo personal como Presidente. Tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchísimas gracias al presidente, reitero a usted, a su familia, su equipo, las felicitaciones por hoy asumir esta responsabilidad honorable y honrosa de dirigir la Comisión Segunda, una Comisión que tiene en su profundidad una filosofía bastante importante para el país. Usted ahora hacía un recorrido de nuestras Fuerzas Militares y de Policía, Fuerza Aérea, Armada, Ejército, qué haríamos nosotros si no tuviéramos ese puñado de hombres valientes que todos los días defienden los derechos de nuestros ciudadanos y nuestros derechos como colombianos que hacen que la fuerza, el abuso, no sea el común denominador de la vida normal; que hace que superemos esa historia de la humanidad de las comunidades gentilicias, nómadas y sedentarias.

Donde la fuerza era la que mandaba y gobernaba, donde lo liberan de ese esclavismo del que más tiene, el que más puede en contra del que no tiene y reivindica los derechos; el que hace que haya equilibrio y respeto por esa función constitucional, por la libertad, el orden que los ciudadanos requerimos, es esta Comisión a la que le corresponde velar.

En temas económicos, el relacionamiento con los demás hemisferios, ahora en la tarde estamos radicando una proposición, invitando a ACOPI, precisamente hablando de la oficina de al lado, que debería estar hoy proyectando las modificaciones y ajustes a los Tratados de Libre Comercio que usted a bien anunció ahí en esa misma línea y sentido.

El día de ayer, hice una intervención en la Plenaria, lamentando el incidente o la noticia de Antioquia, noticia que al ciudadano de bien, al que madruga a pagar impuestos, al que trabaja denodadamente por este país para generar empleo; al mismo que llaman y

extorsionan, al que boletean, al mismo que le niegan el salvo conducto para defenderse, el mismo que hace patria, cría bien a sus hijos; al mismo que le toca cuidarse del secuestro, que le amenazan sus hijos porque tiene una ferretería o carnicería; el mismo que se ve impotente frente a la presencia del Estado en muchos municipios de Colombia, específicamente hablando del nordeste antioqueño y de Antioquia.

El mismo ciudadano que cumple con su misión de cuidar a sus hijos, protegerlo, pagarle al Estado, confiar en nosotros para recibir una noticia que sus victimarios, que los que matan y asesinan policías y militares todos los días, rampantemente atraviesan el territorio sin la coordinación con la gobernación y con las entidades del Estado; sin otros recatos, sin pudor frente a lo que existe; es que los ataúdes de las personas de bien que enterramos nosotros no valen, sin tener en cuenta el dolor de las víctimas, aparecen como si nada; además, con apoyo de la Fiscalía, de otras entidades y en carros del Estado; lo mínimo que tenemos que hacer es reclamar respeto e información.

He radicado desde ayer, una proposición que tiene el secretario, citando al arrogante y déspota funcionario encargado de esos temas, ustedes creen que puede pasar de largo que el Comisionado de Paz en una representación de este Estado, vaya y se siente a pedir perdón porque el Ejército cumplió con su función constitucional y legal, no le ayudan en nada al Presidente.

Es que los otros ciudadanos estamos observando, pidiendo justicia, reivindicación de los derechos y haciendo un esfuerzo por el proceso de paz, claro que sí, qué hay que hacerlo; hay muchas cosas para analizar, en ese territorio hay una pérdida de valor, de democracia, esta es una herramienta que tiene que funcionar, pero esa improvisación, ocurrencia permanente, esa descoordinación, no manda mensajes positivos a esta sociedad.

Nosotros no podemos ni ser cómplices, ni permanecer callados, tenemos que exigir que haya información, protocolos, respeto y transparencia en esos procesos señor presidente, creo que esos servidores sí deben venir acá y recordarles la Constitución y la ley, que expliquen el alcance de ese tipo de acciones, hacen unas explicaciones mínimas, hay mil consideraciones, claro que el ciudadano merece información y nosotros tenemos la obligación de contar esos procesos como se dan.

Entonces qué tal si hubiera reaccionado el cuerpo de escoltas de esa gente con relación al cuerpo de escoltas y a la función del Ejército, que tal que hubieran reaccionado, la vida de esos ciudadanos no importa, eso es una embarrada de tamaño mayor que amerita todo el respeto y el juicio en esta discusión; se ríen de esta Comisión, vienen con despotismo, no mandan la información.

Presidente, quiero poner a consideración un cuestionario, le había pedido a esta Corporación que sesionáramos en el oriente antioqueño, estamos mirando en qué municipio y concertando, para que podamos asistir. ¿Porque en el oriente antioqueño?,

solamente voy a leer algunas de las noticias de los últimos 15 días, violencia sin freno en el oriente antioqueño, más de 100 crímenes en el 2024, vivió el fin de semana una tremenda violencia, hubo 6 homicidios, una masacre. Oriente, ajusta 108 muertos violentas, estas son las últimas 8 víctimas de homicidio.

En el Carmen de Viboral, aumentan a 07 los reportados en el oriente antioqueño, los homicidios de este fin de semana, escalada de violencia en el oriente antioqueño, deja 6 muertos en un solo día en una masacre; la violencia sacude.

Cocorná, municipio a quien le expresamos todo nuestro pésame, solidaridad y acompañamiento por el triple homicidio que conmocionó a todos los cocorneños, sucedió el fin de semana.

Tengo otra lista de noticias, crímenes de esa zona que ameritan que nosotros vayamos, acompañemos y miremos el tema. A ustedes no les llama la atención que un Presidente no se reúna con los gobernadores, así haya diferencias políticas; a ustedes no les parece que una forma como el Presidente podría ayudarse sería teniendo en cuenta a los alcaldes, gobernadores, incluirlos, no hacer reuniones excluyentes y odiosas. Es que controlar el orden público es muy difícil, no estamos hablando ni de izquierda, ni de derecha, estamos hablando de bandidos en cualquiera de esos extremos, propiciando violación de derechos a los colombianos. Eso necesita coordinación, acompañamiento, esa descoordinación es lo que está mostrando esto señor presidente.

En tercer lugar, finalmente, le quiero pedir presidente qué programe el debate que está aprobado frente a la licitación de pasaportes y la cédula de extranjería, fue un cuestionario que anexamos en las últimas sesiones y que está pendiente de la aprobación. Felicitar al presidente y a toda su familia, nos da mucha alegría que una persona como usted que es un hombre respetuoso, de garantías, un gran ser humano y como tal para nosotros es importante que tengamos esa dirección, le deseo buen viento y buena mar en lo que continúa.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias Senador Nicolás Albeiro, siempre sus palabras me comprometen, también me conmueven, porque usted bien me conoce. Quiero aprovecha para saludar a la Cancillería, aquí están Andrés uno y Andrés dos, hacen parte del equipo, siempre están diligentes en la Comisión, al doctor José Luis Álvarez, por la Policía Nacional se encuentra aquí.

Senador Nicolás antes de darle el uso de la palabra al Senador Cepeda, decirles que están radicadas dos (02) Proposiciones, no iguales, pero sí en el mismo sentido para tener aquí una citación de control político para ese efecto, la voy a convocar para el martes siguiente, le vamos a dar prioridad a ese tema; para que el pueblo colombiano escuche las explicaciones, es bueno.

Será para el próximo martes, también anuncio que cada 15 días, habrá debate de control político en la Comisión Segunda, estoy seguro que esos debates le sirven mucho al gobierno, construyen cuando se hacen con altura, respeto y son propositivos. Hay dos solicitudes, creo que si son en el mismo sentido, las podemos desarrollar el mismo día del control político, para efectos de que no se crucen y las podemos hacer el mismo día. Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias presidente, permítame felicitarlo, ya lo hizo en representación del Pacto Histórico, la colega Senadora Gloria Flórez, exaltar su trabajo en esta Comisión, ratificar que sentimos con usted garantías para nuestro trabajo. No voy a hacer ningún esfuerzo por excusar acciones en las que a mi modo de ver hay justa indignación, en el hecho que se comenta aquí por parte del Senador Echeverry, hay muchos asuntos que deben ser esclarecidos, menciono simplemente dos; el primero, es que las personas que dialogan en una mesa tienen la posibilidad; además, es necesario que se levanten sus órdenes de captura, si no, es imposible.

Son personas que están actuando en la ilegalidad, están cometiendo hechos absolutamente reprochables y repudiables sin duda, pero en eso consisten los diálogos; esas personas, si están en una mesa de negociación, si son delegados, pueden y deben tener la condición de que es momentáneamente, cuando se realizan los diálogos se suspende la persecución judicial, si no, sería imposible adelantar los diálogos. Estamos sentados en una mesa, llega la Fiscalía a detener a las personas con las que estamos dialogando, qué posibilidad hay, ninguna; pero en esos vehículos hasta donde entendemos hay una persona que no tenía esa condición, se dice que la estaba tramitando, la pregunta es ¿por qué si se estaba tramitando, estaba en una condición mezclada con personas que tienen otra condición? primer asunto.

Segundo, ahí se estaban transportando una serie de elementos por llamarlo de alguna manera, que no tienen que ver con una negociación de paz, esas respuestas se darán, espero que se den prontamente, si es a través del control político, perfecto.

Dicho eso, apreciado Senador Echeverry, los esfuerzos que estamos haciendo en materia de paz tienen sentido, las mesas que estamos desarrollando tienen sentido, los ceses al fuego que estamos intentando tienen sentido. En la ciudad de Medellín, se ha adelantado lo que se llama un diálogo sociojurídico con estructuras que le han causado mucho daño a la ciudad, al departamento y al país; podemos tener aquí una muy cordial discusión, pero en parte, o en la mayor parte gracias a esas circunstancias, ha descendido la criminalidad en la ciudad.

Otro tanto, podríamos decir con relación al cese del fuego que se ha tenido con el ELN, ayer escuché

con justa indignación al Senador Carreño, decir que el ELN, en una acción ha secuestrado en ese momento 17 personas de las cuales 3 eran menores de edad, al parecer ayer esos 3 menores ya fueron puestos en libertad, pero quedan 14. En ese alto al fuego, hemos logrado que muchos miembros de la Fuerza Pública no hayan resultado muertos o heridos en combate, eso tiene también unos efectos sobre la población, algunos dicen, esos ceses al fuego son la mejor oportunidad para que estos grupos gocen de absoluta tranquilidad, no es cierto, han seguido produciéndose acciones contra ellos.

No voy a repetir los debates que aquí se han dado, usted mencionó unas cifras, pero el Ministro Iván Velásquez, mencionó otras cuando estuvo en el último debate en la Plenaria, también en esta Comisión, cuando ha sido citado, ejemplo, que el índice de homicidios ha descendido en el 2024 en un 6% en el departamento de Antioquia, está equivocado el Ministro.; hay otras cifras que lo controvierten, bueno discutámoslo.

Lo que quiero decir es que nosotros, ni rehuimos la responsabilidad, ni tememos, ni censuramos el debate de control político; ojalá lo podamos tenerlo aquí para que examinemos, pero más allá de ese debate y querella, el presidente cuando instaló las sesiones de este año, de la legislatura, dijo algo que a mi modo de ver está ahí, hasta que no transformemos los territorios, no podrá haber paz, usted sabe cómo está esto; el problema que estamos viendo hoy es que no en Colombia, es que en la región estamos asistiendo una transnacionalización de las economías ilícitas, la minería ilegal y el narcotráfico.

Países donde no había redes criminales de narcotráfico, hoy las hay, vaya uno a ver lo que está pasando en Ecuador, en la última campaña electoral, hubo un hecho de violencia criminal contra uno de los candidatos, no haré la lista porque es larga. El tren de Aragua, que es el Tren de Aragua, hoy es una estructura transnacional que no solamente hace presencia en Colombia, sino que llega hasta Estados Unidos.

Entonces, si nosotros nos concentramos en el debate de quién está haciendo o no haciendo las cosas bien, que hay que hacerlo por supuesto, no pasamos al nivel de discutir cómo vamos a preservar y a desarrollar economías productivas en los territorios cómo nos invitó a hacer esa discusión y conversación el Presidente, vamos a seguir en este corcho en el remolino eternamente.

No se crea que el gobierno va a venir, ese sí va resolver eso; escuché al expresidente Duque una propuesta que a mi modo de ver es absolutamente cuestionable, ah, entonces hay que bombardear, bueno, comencemos con los bombardeos. Con los bombardeos, el ELN creció en el gobierno del expresidente Duque en el 50%, es decir, de 2800 pasó a 5.800 integrantes con bombardeos; el Clan del Golfo, creció exponencialmente; esas disidencias que hoy existen, no surgieron el 7 de agosto del año 2024; entonces el problema no está ahí, hay parte

del problema, pero las raíces del problema no están ahí.

La invitación que hacemos, repetimos, reiteramos es a que discutamos eso, el territorio, las economías en los territorios, el problema del narcotráfico; ahí hay un espacio de diálogo nacional como lo ha propuesto el presidente Petro.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

La solicitud para que estén enterados, el Senador Nicolás Echeverry y la Senadora Gloria Flórez, también la suscribo, si me lo permiten, la acabo de firmar. Senadora Gloria Flórez, usted como proponente tiene el uso de la palabra, ante la radicación en la Secretaría General.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor presidente, hemos radicado una Proposición que va a ser firmada por la Senadora Jahel Quiroga, en la que citamos a control político a la Unidad Nacional de Protección y a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con el fin de que podamos esclarecer estos graves hechos; también como lo ha planteado el Senador Iván Cepeda, podamos debatir de manera proactiva cómo encaminar los esfuerzos para la paz en nuestro país.

Los tres (03) del Pacto Histórico que estamos sentados aquí, venimos de la lucha de los derechos humanos, hemos sido víctimas en innumerables oportunidades, creamos a solicitud del movimiento de derechos humanos y de otras organizaciones sociales, el programa de protección que hoy está en manos de la Unidad Nacional de Protección.

Fue en aquellos momentos aciagos de 1997, cuando mataron a varios defensores, Jesús María Valle, por la situación ocurrida en Ituango; a Imaña Mendoza, los investigadores del (CINEP), Mario Calderón, Elsa Alvarado y otros tantos homicidios cometidos en oficinas, apartamentos y casa de los defensores de derechos humanos, líderes sindicales también que el gobierno de ese entonces creó a solicitud nuestra este programa de protección.

Después en el marco de una Mesa Nacional de Garantías, en el año 2010, cometándose hechos muy graves contra los líderes sociales, los movimientos de derechos humanos y la sociedad civil en general, la población que habita en territorios de conflicto, se creó la Unidad Nacional de Protección.

Nosotros presentamos una consultoría en ese entonces, liderada por el excoronel Novoa, para crear un instrumento que permitiera superar lo que sucedió con el DAS, quienes eran los que protegían a los defensores y a los líderes sociales, desde ahí salían las órdenes para ser ejecutados o para los montajes judiciales de los que fuimos víctimas. Lamentablemente, la Unidad Nacional de Protección, se tercerizó en los gobiernos de Uribe y Santos, fue una Unidad tercerizada, eso ha complejizado; además, las demandas de diversos

sectores que necesitan protección, han crecido de una manera inusitada. No es por supuesto para nosotros, este hecho sucedido en Antioquia, hecho que no tengamos que aclarar y exigirle al gobierno nacional aclaración.

Entendemos la dimensión en la que ha tenido que actuar el Director Nacional de la Unidad Nacional de Protección, en tanto como lo han planteado los anteriores directores, hay una situación muy compleja en la protección y en los manejos que se dan internamente.

Creo que este debate de control político, además de esclarecer, debe marcar un rumbo para mejorar las condiciones de protección por parte del Estado colombiano a los diversos sectores y personas que necesitan una protección directa, cuya obligación está en poder del Estado para marcar unas propuestas, porque nosotros podemos hacer control político y ese es nuestro deber, pero también avanzar en iniciativas, que contribuyan a mejorar las condiciones del país.

El tema de la paz, sí que es necesario, me uno a las palabras y al análisis del Senador Iván Cepeda, porque hemos visto el crecimiento en muchas zonas del Clan del Golfo, estructuras armadas; vemos también, cómo se viola el cese al fuego por parte de estructuras que están en cese al fuego.

Quiero resaltarlo, vemos también, dado que usted tiene el corazón, la historia y la vida en su genética provienen de la Provincia de Ocaña, que recientemente estuvimos con el gobierno nacional en Ocaña, firmando el Pacto del Catatumbo, con todas las organizaciones sociales, autoridades locales y el gobernador de Norte de Santander. Lo que expresaron los alcaldes de la Provincia y de todo el Catatumbo, es que allá ha funcionado el cese al fuego, que ha permitido que se reduzcan totalmente los secuestros y acciones en contra de la población civil. Que el Pacto Catatumbo, va a invertir más de 2 billones de pesos en una región totalmente excluida y olvidada, es una enorme posibilidad para consolidar la paz y el trabajo desde la sociedad civil y la autoridad local.

Es decir, esa es la visión de paz que tiene el gobierno de Colombia, acompañar los diálogos sobre todo, fortalecer la presencia del Estado de manera integral, como lo oye uno a la Policía, al Ejército, a la Armada, ojalá vengan con programas sociales, porque el olvido y la discriminación a la que han sometido a muchas poblaciones, es la que hace que muchas veces la violencia y las estructuras crezcan. Lo he oído de personas que han tenido que trabajar, Generales, Coroneles, en regiones como el Pacífico, el Catatumbo, Arauca. Es decir, la manera más efectiva de responder a la violencia es atacando las causas estructurales que en gran medida están en el olvido y en la imposibilidad a que la gente tenga oportunidades.

En algunos lugares está complejo y hay que responder, pero hay que saludar también aquellos territorios de Colombia, donde está avanzando la

paz integral, la paz total, que ante todo viene con recursos sociales de parte del gobierno de manera integral. Esa es la seguridad humana, esa es la paz que necesita Colombia, muchas gracias.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Como dije, daré el tiempo amplio y suficiente, han sustentado ya ampliamente las proposiciones, como están en consideración, ha solicitado el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo, después las someteremos a votación, no sin antes decir que la Senadora Paola Andrea Holguín ha solicitado la palabra para una Constancia, solo para recordarles que las Constancias no se discuten, ni se ponen a consideración, simplemente se dejan en el acta del día.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias presidente, felicitarlo por ese trabajo bastante importante que va a realizar, por lo que ha venido haciendo estos 2 años que hemos compartido en la Comisión Segunda, ha sido realmente mucho el aprendizaje que he podido recibir de su parte.

Felicitarlo, porque sé que vamos a hacer un trabajo grande en la Comisión, invitarlo como lo mencionó, que estamos en el momento de la Comisión Segunda, las coyunturas nacionales están para que la Comisión Segunda brille, salga afuera a crear más opinión y aclararle al país tantas cosas que necesitan aclararse, como el tema de la paz total, el comercio, lo mencionaba bien en su intervención presidente, llevamos 18 meses en caídas de las cifras del comercio, necesitamos que el Ministro venga y nos diga qué están haciendo, cuáles son los planes que están realizando para intervenir y ayudar a mejorar estas situaciones.

También con el tema de defensa que lo hemos tratado de hacer, con el Ministro de Relaciones Exteriores, quería mencionar algo que acaba de llegarme, una noticia, estoy altamente preocupado, parece ser que en el gobierno donde han hablado de austeridad van a abrir el Ministerio de Relaciones Exteriores a más demandas o carga de recursos, van a pasar de 2 a 3 viceministros; de 18 direcciones a 25 direcciones; de 3 a 6 oficinas; van a crear 10 nuevas embajadas, 22 nuevos consulados, y así por el estilo.

Creo que amerita que de pronto también lo tengamos en la agenda, que venga y nos cuente, como bien lo mencionaba usted en algún momento en una intervención que sería muy bueno que los Ministerios vengan y cuenten con su Comisión para ayudarles de una manera técnica y profunda sobre lo que siente el país y lo que ellos ven que necesitan.

Quería hablar a manera de Constancia, decir que en realidad lo que sucedió ayer en Antioquia, no puede pasar por alto, no puede ser un escándalo o una situación más del país, lo que pasó en realidad es muy delicado, sé que tratamos de darle o hacer algo para menguar un poco las situaciones, es muy delicado. He escuchado denuncias de líderes sociales,

diciendo necesitamos protección, sé que están quitando la protección desde la UNP a los líderes sociales, a los diputados de los departamentos y se la están entregando a estas personas; cómo estamos haciendo esta situación que es bien compleja de verdad.

Mencionaba bien el Senador Iván Cepeda, que en esos carros no solo iban ellos, en esos carros transportaban oro, armas, muchas cosas que no tenían que ir ahí, incluso una persona que tenía orden de captura; particularmente, quiero decirle a la opinión pública que la orden de captura salió ayer de una manera exprés, a las 19:39 de la noche, salió el levantamiento de la orden de captura, eso realmente, sí es muy delicado, adicional a eso en Argelia, Cauca, estaba pasando un dron con un artefacto explosivo, cae en una cancha donde hay unos niños jugando, explota y mata a un niño; ya ni en una cancha donde los niños van y se divierten, están seguros los colombianos, no estamos seguros.

Estamos en un momento crítico señor presidente, quería decirles a todos, de verdad Colombia necesita respuestas, hemos hablado mucho, hemos dado muchas cifras, mencionado muchas cosas, pero Colombia no se siente como las cifras que están dando; no acompañan ni con el resultado; en realidad si debemos hacer algo, actuar. Estoy bien preocupado presidente, de verdad, uno que camina las regiones, habla con la gente, ellos están muy preocupados, la situación está muy compleja.

Presidente, decirle que el 23 de abril, presenté una Proposición de debate de control político a Otty Patiño, la cual fue aprobada ese mismo día por la Comisión, no se ha agendado todavía; se citó a Otty Patiño y se invitó a la Sociedad de Activos Especiales, sé que esta última ya respondió el cuestionario; Otty Patiño, no ha respondido el cuestionario, desde hace 2 meses se le solicitó, pido encarecidamente a la mesa directiva si nos colabora agendando el debate. Obviamente, pidiendo que el país necesita estas respuestas, no como Senador. Muchas gracias señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Así lo haremos Senador Giraldo, es apremiante poder tener al señor Otty Patiño aquí en la Comisión, lo vamos a formalizar con una invitación y citación especial, en el caso de invitación a uno y citación al otro funcionario. La Senadora Paola Andrea Holguín, había solicitado el uso de la palabra para dejar una Constancia, tiene el uso de la palabra Senadora.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchísimas gracias señor presidente, en la misma línea de mis compañeros, nosotros queremos manifestar la profunda preocupación que tenemos por el reciente escándalo sobre los cabecillas de las FARC, capturados por nuestro Ejército el día de ayer, éste es un suceso que pone de relieve aspectos

críticos que no solo generan indignación al país, sino que requieren atención y control político.

En primer lugar, es muy grave la posible financiación de organizaciones criminales, las declaraciones de Olmedo López ante la Corte Suprema sobre direccionamiento de contratación pública para financiar el ELN, el suministro de bienes y servicios por parte de la Unidad de Protección a personas con órdenes de captura, son alarmantes, especialmente cuando tenemos alcaldes, por ejemplo en Antioquia, el de Toledo, San Rafael amenazados y líderes sociales asesinados en el país, que están esperando la asignación de un esquema de protección. Esas prácticas no solo violan la ley, sino que socaban la confianza pública en nuestras instituciones y en las negociaciones del gobierno con los criminales.

En segundo lugar, enfatizamos que la paz total, no puede ser sinónimo de impunidad total, es fundamental que el concepto de paz, no se traduzca en obstaculizar o impedir las funciones constitucionales por parte de la Fuerza Pública, la captura de los cabecillas de las disidencias son una prueba al compromiso que tienen nuestras fuerzas de seguridad con la ley y el orden, cualquier intento por deslegitimar sus acciones, ponen en peligro la seguridad nacional.

Tercero, nos preocupa el comunicado de la Fiscalía General de la Nación, es muy grave que la señora Fiscal afirme que las suspensiones de órdenes de captura, dispuestas en la Resolución 0282, se haga extensivo a situaciones de flagrancia, el levantamiento de las órdenes de captura son un mecanismo excepcional para facilitar el acercamiento y las negociaciones con criminales, pero no pueden ser Patente de corso para continuar delinquiendo.

Por último, Colombia necesita claridad sobre los procesos abiertos de diálogo de negociación y acercamiento con grupos armados al margen de la ley; le exigimos al gobierno nacional que informe de manera clara y completa, sobre el estado de esos procesos, incluyendo los acuerdos parciales y los compromisos pendientes.

Quiero hacer dos comentarios, el primero, Uribe no tercerizo la UNP, porque cuando él era Presidente no existía la UNP, la UNP se creó el 2 de noviembre del 2011, cuando él ya no era Presidente.

El otro tema delicado, son los graves prontuarios de las personas que fueron capturadas ayer con Alias "Calarcá"; estamos hablando de alias "Ramiro", él lleva 20 años en las filas delincuenciales, empezó como guerrillero raso y terminó convirtiéndose en comandante de la estructura criminal del Frente 18, él tiene muchas órdenes de capturas, ha sido protagonista no solo de combate, sino de secuestros, asesinatos, desplazamientos forzosos, proselitismo y asonada contra la Fuerza Pública, especialmente en Anorí y Briseño, Antioquia.

En el caso de Alias "Firu", el Ejército había tratado incansablemente de capturarlo, llevaría

más o menos 10 años al interior de la FARC, fue explosivista del Frente 36, en el 2010, después asumió la comandancia de esta estructura criminal en los municipios de Amalfi, Anorí y Cáceres; la Fuerza Pública, lo acusa de desaparición forzosa, asesinato, activación de artefactos explosivos y asonadas. En el caso de Alias “Boyaco”, él opera en Guaviare y Caquetá, este hombre tiene procesos abiertos por concierto para delinquir, terrorismo, extorsión y desplazamiento forzado.

Puedo seguir leyéndole los expedientes de Alias “Erika”, alias “Urias”, alias “Oliver”, que estaban ayer, todos ellos con orden de captura, son criminales que en estos momentos están delinquirando en el territorio.

A nosotros nos preocupa, porque cuando se levanta la orden de captura, es por una excepcionalidad para facilitar el diálogo, no puede ser porque tienen orden de captura levantada para que puedan seguir delinquirando, los capturan en flagrancia y tengan que quedar en libertad. Si creo que la Fiscalía tiene que explicar ese Comunicado y Resolución a Colombia, porque ese tema es muy grave, porque eso finalmente lo que le está diciendo a los criminales, es que tiene licencia para continuar delinquirando en el país, muchas gracias presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Quisiera Senador Cepeda, no generar debate, porque es una constancia, quisiera darle el uso de la palabra Senador, antes que usted sustente Senadora Jahel, una Proposición que ha radicado en la secretaría.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Estoy de acuerdo, no quiero hacerme además engorroso en el uso de la palabra y abusar del quien, simplemente un punto de claridad sobre lo que ha dicho la Senadora Holguín. Hay varios temas que podríamos aquí controvertir, pero no lo voy a hacer, es lo de la contratación estatal con el ELN, no voy a hacer ninguna afirmación propia, voy a remitirme a lo escrito por el doctor José Félix Lafaurie, quien hace parte de nuestra delegación.

En un reciente artículo, él dice lo siguiente: La delegación gubernamental, ya emitió un comunicado oficial, en el cual reitera los principios de legalidad y transparencia que rigen su actuación, sometida además a la observación de los países garantes y acompañantes de la ONU, la iglesia católica y observadores de la Fuerza Pública. Sobra decir, que como miembro de la delegación y a partir de mi experiencia personal a lo largo del proceso, comparto plenamente los términos de la declaración puesta, de no poder hacerlo, sencillamente estaría siendo cómplice de un delito; es decir, no cabe ninguna posibilidad de que en la mesa de diálogos se haya autorizado, avalado, auspiciado, por debajo de la mesa, pactado que se le iban a entregar contratos estatales al ELN a cambio de cualquier cosa; eso no ha ocurrido y se puede demostrar.

Ahora, qué si va ocurrir, aquí creo que no es necesario ser ningún investigador especializado en esta materia, que la contratación del departamento de Arauca no sé en qué porcentaje, pero si en algún porcentaje está en manos del ELN, eso aquí no nos echemos mentiras, decirlo sería como ser ingenuos; el departamento de Arauca, tiene un control territorial del Frente “Domingo Laín”, sí, es precisamente ese problema, lo que estamos intentando negociar, sí es escandaloso, claro que lo es. Como también que el Clan del Golfo, controle una buena parte de la contratación en la Costa Caribe y en el departamento de Antioquia, si esa es la realidad de nuestro país, así nos suene realmente escandaloso.

No quiero entrar en detalles, pero podríamos hacer el ejercicio y lo vamos a hacer seguramente, cómo se está manejando la política de paz de este proceso, pero si no resolvemos el problema en Arauca, en el Bajo Cauca, en el Sur de Bolívar, el problema de cómo funcionan las cosas en Córdoba, en el Atlántico, no vamos a poder tener seguridad.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Están radicadas las proposiciones, voy a seguir al reglamento, ya sustentadas las debo poner a consideración; hay otra proposición radicada por la Senadora Jahel, quisiera darle el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias presidente, que importante esta conversación, debate, intercambio, creo que amerita el control político que queremos hacer, porque hay que esclarecer muchas cosas, unas cosas que las divulga la prensa muchas veces a su acomodo, en contra de este gobierno, cómo conocer la verdad, esta se conoce en el debate, el diálogo, en su parecer, en lo que usted conoce y en lo que el gobierno también puede decir, eso es saludable para este país.

Nosotros como Pacto Histórico, convocamos a todas las Fuerzas, para que hagamos ese debate, ese esclarecimiento, el que haya cometido delitos de un lado y del otro, que caiga la justicia, sin consideraciones. Aquí no estamos pidiendo consideraciones, ni estamos comprando procesos de paz.

Aquí este gobierno, ha sido generoso, sabemos que es complejo, ustedes lo saben, no es fácil hacer la paz, qué fácil hacer la guerra y dar una orden que vayan y bombardeen, donde supuestamente están los campamentos de la guerrilla, también de los paramilitares; este gobierno, sí también le apunta a hacer operaciones contra los paramilitares, es la preocupación con ellos, que se han extendido, no precisamente en este gobierno, sino en gobiernos anteriores.

Abiertos para una citación aquí de control político, complejo y queremos entender que los Partidos Políticos, tendrán esa comprensión, objetividad de que sus apuestas y argumentos son para sacar adelante en este país, porque a todos nos

afecta el conflicto armado interno y la presencia de los grupos paramilitares en todas partes.

En segunda medida, sé que esta tarde se hace el ascenso al General Emilio Cardozo, según información, está en el cuarto punto; tengo una Proposición respecto al General, me gustaría presidente que usted lo invitara a nombre de la Comisión Segunda, nos interesa conversar con ellos, que también él esclarezca muchas cosas que tenemos que preguntarle, en especial que exprese cómo se está votando la transformación de la doctrina interna frente a la seguridad nacional y la doctrina del enemigo interno; el respeto que el Estado Democrático de Derecho, y el papel de la protesta social en el fortalecimiento de la democracia.

Nos gustaría tenerlo acá, le auguramos realmente un buen ejercicio en el marco del Estado Democrático de Derecho, al General Cardozo. Dejo en sus manos presidente, para que sea invitado no a control político, sino una invitación para conversar, gracias presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jahel, en consecuencia, el General Luis Emilio Cardozo, está en el punto cuarto del orden del día en la Plenaria, para el ascenso a General de la República, coordinaremos una reunión con él para que por favor amplíe su inquietud y que sea con el pleno de la Comisión, quedando la aclaración que no es una citación, es una invitación de la Senadora Jahel, suscrita por el Senador Antonio Correa. Tiene el uso de la palabra para la sustentación, el Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor presidente, suscribo la Proposición de la Senadora Jahel, el honorable Senador Cepeda y la Senadora Gloria con la venia de ellos. Quiero expresarme en dos puntos muy importantes, uno, el que ha sido tocado aquí por un señor que hoy se encuentra acusado de haber desfalcado una entidad importante creada en el 2011; hablo de que se le estaba dando contratos al ELN, ya no quiero mencionar más el nombre, porque el tipo ocupa todos los titulares de prensa. Corroboro lo que dice el Senador Cepeda, creo que es una mesa de gente honorable, que no van a estar facilitando ningún tipo de legalidad hacia la ilegalidad, con participación pluripartidista.

Lo segundo, es desconocer que cuando estos señores se han robado entidades y los pillan, quieren armar a través de titulares de prensa, unos procesos de salvación y de evitar hablar de sus verdaderas responsabilidades.

En ese orden de ideas, lo he dicho en mis redes, el señor Olmedo debería hablar de los 5.000 millones de pesos que el contratista de Caregato, le entregó para cerrarle la boca a las BACRIM que delinquen en esa región, de los 26.000 millones de pesos, ¿por qué no se ha cerrado y a quién le entregó 7.000

millones de pesos?

También se dice en esa región que al señor Esneider Pinilla; imagínense, 7.000 más 5.000 van 12.000, que le entregaron 26.000 y paga 5.000 en impuestos, póliza y demás, con razón no se cerró Caregato.

Sobre el contratista, hoy mencioné esto en las redes y al día siguiente me mandaron a sacar un refrito que me investiga la Corte Suprema de Justicia, pago porque me dice un periodista, me pagaron a través, miren cómo está tan tergiversado que contratan empresas dedicadas al marketing para hacer propaganda negra. Llamaron a tres periodistas, en uno de ellos lograron permear, me sacaron el gran titular, la guerra negra sucia y poco ética, totalmente así es; el refrito de una investigación que me intentaron colocar para tapar CEMEX, y para tapar los entrampamientos que se hicieron con Odebrecht en su momento, me catalogaron con el gran enmermelado de un contrato que ni siquiera salió, no hay una prueba real, por eso estoy aquí sentado, cada vez que quieren hacen lo mismo, porque los contratistas manejan mucho dinero.

Aquí falta mucho por hablar, es qué si dice eso en ese contrato de 25.000 millones de pesos, por eso le he dicho a la comunidad, dejemos de ser cómplices de los mismos con las mismas, llámense del Partido que sea, es que con esa misma plata salen después a comprar las conciencias en esas regiones. Me ha caído Raimundo y todo el mundo, pagaron a 100.000 pesos desinformación en contra mía en la región, la misma cosa, en su momento daré las conclusiones, porque uno tiene que hablar es con Sentencia Judicial y no con lo que uno piensa.

Sí quiero saber, usted ha tocado un tema muy importante Senador Cepeda, el de blanqueamiento de dinero con arquitectos e ingenieros recién graduados, para comprar los contratos de OCAD Paz, pasan a través de un Alias "Messi", ese tema no se ha tocado Senador Cepeda; blanquearon dinero para comprar cupos indicativos, por qué no se ha tocado una cosa que es tan real, por qué lo he dicho en mi proceso, tan mencionado y van a mencionar el que menos tenía que ver.

Como también hay que decirlo, el ELN monta gobernadores en Arauca, las disidencias están montando gobernadores y hace rato los grupos al margen de la ley, dejaron de tener un pensamiento ideológico, sea de donde sea; eso es lo que nos llama a creer que debemos reconciliarnos, porque cuando vengan a ver todos estos bandidos narcotraficantes, terroristas, delincuentes, van a ser gobernadores; porque aquí lo que está reinando si no hacemos una Reforma Política, es la plata en las regiones.

¿Cómo es posible que un diputado en un departamento saque en una lista cerrada 70.000 votos?, explíquemelo y en su anterior aspiración haya tenido 1.500 votos, ¿explíqueme esa situación?, es de un partido que ni siquiera tiene asiento en esta Comisión, los nuevos que se hacen llamar de moralidad en el país; aquí se habla mucho

de moral, pero de moral no hay nada, existe más la doble moral que la moral.

Como un tipo que viene a sacar 1.000, 2.000 votos, saca 70.000 en una lista cerrada en un departamento y elige otros que lo arrastran, dije, nuevo patriarca de nuestro país, eso está pasando en todas las regiones, el dinero y lo ilícito comprando contratos para hablarlo así claro. Voy a decir lo que va a pasar con Caregato, con los dos últimos recursos que han llegado, 98.000 millones de pesos en el último contrato y el de 224.000, los dos tuvieron que pagarle al grupo bacrinoso que se encuentra ahí.

Invito a las autoridades, aquí hay un subregistro en cuanto a las coimas que se le dan a los ilegales, ya los ilegales viven es del microtráfico, no del narcotráfico que se exporta, viven de la minería ilegal, de la contratación estatal.

Entonces, el señor Olmedo no está descubriendo que el agua moja, él lo que está tirando es un gran titular de prensa para ver cómo se salva, y no ha hablado de la contratación que le dio al suegro, está hablando es a su conveniencia, para hacer un sesgo y una inducción errónea a la justicia; aquí no estamos hablando, cada vez que generan titulares, pero no hablamos de las cosas que se tienen que hablar.

¿Qué paso con CEMEX?, quienes fueron los grandes que estaban metidos, ¿qué pasó con Chiquita Brands?, se mencionó en Estados Unidos, aquí hay es un grupo especial que compró una gran acción de Chiquita Brands con el dedo acusador, pero aprovechándonos del conflicto.

¿Qué pasó con las otras?, ahora se gradúan de compradores, les digo algo, la mejor manera de lavar activos hoy es con la contratación estatal, si no nos damos una pela con la próxima Reforma Política, muchos de nosotros no estaremos en este Congreso. Es la verdad y hay que decirlo, aquí se habló someramente y da miedo hablar porque no se puede hablar de ciertas cosas, quiénes pasaron por donde Messi a buscar plata, para que le compraran los cupos de OCAD Paz. ¿Saben qué es lo que más me duele de todo eso?, es que fueron cuando votamos el Acto Legislativo, los que votaron negativamente a la paz, ¿por qué no destapamos Caregato, La Mojana? Pedí un registro histórico, porque no me gusta señalar personas, ni nada, a la fecha hay un verdadero subregistro, las obras se están abandonando, los que las abandonan es porque se la han robado y después aducen que fue que los extorsionaron.

Las obras en este país, en las zonas desde hace rato, desde el 2010, tengo que incluir al gobierno Santos, Duque, se hacen con la complacencia de los grupos ilegales que tienen presencia en las regiones. Las obras de vías terciarias, muchas están siniestradas, las vías no existen, son vías en el papel en esas zonas, por qué, porque los órganos de control cuando van es a pedir y se convierten en otras BACRIM, unos ilegales más.

Si hiciéramos hoy un barrido, encontraríamos un gran desfaldo de la nación y un maridaje entre

la legalidad y la ilegalidad; creo que aquí tenemos que dar ese debate; del maridaje que hay hoy por la inseguridad histórica; hay que decir el gran titular en los grupos ilegales también se financian de la contratación estatal y de la paz, hace rato, los OCAD Paz, todos se los vendieron a los grupos ilegales.

¿De qué nos extrañamos?, si en las regiones todo el mundo sabe que hay gente que está financiando campañas que pertenecen a esas ilegalidades, lo que es peor, es que sigue existiendo algún tipo de maridaje con nuestra Fuerza Pública, por eso a la gente le da miedo denunciar porque los matan.

A mí, me amenazaron ya porque los he colocado públicamente y me aumentaron el nivel de riesgo, me amenazaron desde que denuncié aquí el maridaje entre las empresas de seguridad privada y la ilegalidad, hable con nombres propios, la sesión no fue reservada mis Senadores, al día siguiente me amenazaron, a mí no me importa, porque si me quedo callado me montan otro paquetico como ya me lo montaron; aquí el que se quede callado lleva.

Van a hacer un proceso de extinción los ilegales, por eso creo que el mejor camino es la reconciliación, busquemos que el Comisionado de Paz venga, tiene que darnos explicaciones, ¿qué hacía ese oro y ese dinero en esas camionetas?, así como lo han dicho los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, no tienen ningún tipo de explicación, ni qué hacían los que no tenían, por decirlo así, el levantamiento de órdenes de capturas; no tenía por qué estar viajando por la carreteras en carros oficiales y alquilados a una entidad pública.

La posición que sí hay que resaltar, es de nuestro Ministro de Defensa, respaldando a nuestras Fuerzas Militares como debe ser y censurando, el que nos tienen explicar, por eso me sumo, es el señor Comisionado de Paz, quien tiene que darnos muchas explicaciones en cuanto a los procedimientos, por eso digo bienvenida todas las mesas y ojalá sean plurales con participación de todos los sectores políticos, la ilegalidad quiere acabar con todos lo que pertenecen a la legalidad y a la gente buena de los diferentes Partidos; muchísimas gracias.

El presidente de la Comisión Segundo del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Senador Antonio Correa, quisiera cerrar con la Senadora Paola Andrea Holguín y la Senadora Gloria Flórez, para efectos si les parece bien, porque es que estamos a punto de que se nos desintegre el quórum.

En consideración, aprobamos las cuatro (04) Propositiones, debidamente sustentadas y radicadas en la Secretaría General de la Comisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los Senadores de la Comisión

Segunda, si aprueban las cuatro (04) proposiciones presentadas.

El presidente de la Comisión Segundo del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra, la Senadora Paola Andrea Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Simplemente para hacer dos comentarios sobre lo que aquí se ha dicho, uno es, ahora que hablaban de la gravedad y de cómo las estructuras criminales se financian con contratación estatal, los invito a que hagan las denuncias pertinentes, porque ni para el Clan del Golfo, ni para las FARC, ni para el ELN, porque en nombre no se puede delinquir, es que aquí se está avanzando en procesos de paz con todas las estructuras criminales, la Constitución sigue vigente y el Código Penal también; el Código Penal es muy claro en el artículo 345, sobre financiación de terrorismo y delincuencia organizada.

Entonces, la invitación es, aquí no estamos para taparle a nadie, si saben de contratación estatal que se usa para el Clan y los otros, denuncien, he hecho lo pertinente cuando he tenido información, porque de lo contrario, es encubrimiento. Eso es lo primero. En nombre de la paz, eso no se puede permitir, así el territorio esté controlado por bandidos, porque eso es delito.

Lo segundo, soy muy cansona con el cuento de Dato Mata Relato, aquí se dijo que el crecimiento de los paramilitares, por ejemplo; el Clan del Golfo, fue en el gobierno pasado, pero hagan este análisis.

En 2019, el Clan del Golfo, tenía presencia en 213 municipios, según la Defensoría del Pueblo, según el informe de enero de este año. En el 2022, ya estaba en 255 municipios y el año pasado, tenía presencia en 392 municipios; es decir, solo el Clan del Golfo en este gobierno, ha crecido más de un 50%. Sobre el crecimiento del Clan del Golfo, las FARC, ELN, tenemos que abrir el debate, porque cuando dicen que no es cierto que los ceses al fuego, hayan permitido un fortalecimiento y una expansión, las cifras muestran una cosa diferente.

Entonces, ahí es muy importante qué con datos, por eso me alegra tanto que ustedes estén citando a esos debates, porque aquí Dato Mata Relato, aquí se tendrá que dar el debate, gracias presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Gloria Flórez, y el Senador Correa, 1 minuto por favor.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Para una precisión, porque lo expresó la Senadora Holguín, creo que es deber de nosotros aclarar las cosas; efectivamente, la Unidad Nacional de Protección, se creó en el 2011, lo que hice alusión

es que dada la crisis que se generó con el DAS, cuando se descubrió que el DAS se volvió una institución de bolsillo, que además permitía que desde ahí se eliminaran a líderes sociales, sindicales en varios territorios del país, que desde el mismo DAS que estaba obligado a la protección, se pasó la información para que asesinaran defensores de derechos humanos etc.

Cuando se genera semejante denuncia del DAS, hay varias personas detenidas, entre esos directores como Noguera, la señora María del Pilar Hurtado, que está fuera del país, no ha podido cumplir su condena porque no sé cómo está su situación. De noguera sí sé, porque fui declarada víctima de Noguera por la Corte Suprema de Justicia en el proceso que se adelantó contra él.

En ese momento del DAS, es que el gobierno llama en medio de la mesa de garantías, al conjunto del movimiento social con el que se sentaba nosotras 2010, llegué al Parlamento Andino en el 2010, antes de pasar al Parlamento Andino como directora de una organización de derechos humanos, propuse como salida, la creación de la Unidad Nacional de Protección, ahí se aprobó, todas las organizaciones de derecho contratamos una consultoría que la hizo el Coronel Novoa, que en ese entonces recomendó la necesidad de crear esa Unidad Nacional de Protección, pero no para ser tercerizada; lamentablemente se tercerizó, eso ha generado mucho complique, porque no es lo mismo el control de funcionarios públicos a la tercerización.

Quería hacer esa precisión, al gobierno de Uribe sí le tocó el escándalo del DAS y su compromiso también como Presidente con los Directores que estuvieron vinculados en semejante y tamaña acción criminal contra el movimiento de derechos humanos, movimientos sindicales y la oposición en Colombia contra las Cortes, etc. eso no se puede soslayar en este país.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Bien Senadora Gloria, cerramos con el Senador Antonio Correa, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Creo que cuando habla un congresista elegido en representación de las comunidades de todo un país, cualquier pronunciamiento que él haga, se convierte en un llamado de atención, y cualquier control político que se haga, se convierte en una denuncia pública, honorable Senadora, las tonsilas no las tengo pequeñas para denunciar como lo he dicho, le cuento Senadora, aquí dijimos sobre el maridaje entre las empresas de seguridad privada y la ilegalidad; así como andan en carros de la UNP, aquí hubo Senadores que vinieron, porque es que no puede quedar ante la opinión pública que cuando el congresista habla no es una denuncia.

Cuando uno cita a la Fiscalía, invita al Procurador, al Contralor, vienen de convidados de piedra,

entonces no hagamos Comisiones, no hagamos control político Senadora, me da mucha pena, son denuncias públicas todos los actos que hagamos como Congresistas son denuncias públicas; no minimice lo que hemos hecho, porque aquí estamos hablando con nombre propio, no, es que usted ha dicho, denuncie, claro que lo hemos hecho, claro que sí, es que lo estamos haciendo con nombre propio Senadora.

Dije, Alias “Messi” compró los OCAD Paz, Fiscalía General de la Nación, qué es lo que pasa con las investigaciones del OCAD Paz, no le parece denuncia eso. Estoy diciendo que el señor Olmedo, le entregó a su novia contratación, no le parece denuncia, quien es el grupo que delinque en Caregato, Senadora, el Clan del Golfo, estoy hablando con nombre propio, ¿no es una denuncia? Es una denuncia porque esto queda público, estoy hablando con la voz de los que no se atreven a hablar, pero todo pronunciamiento de los Concejales, Congresistas, todo el país no puede estar sentado en el Congreso de la República, el país elige un número determinado para que hable lo que el país no puede hablar, estamos hablando en tono propio, eso sí es importante y valeroso.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Correa, usted ha hecho unas graves denuncias y las ha hecho públicas en el marco de una sesión de la Comisión Segunda Constitucional, de oficio la Fiscalía General debería de abrir y aperturar investigaciones, luego lo invito a que concluya de la manera más cordial con la Senadora Paola Holguín.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Felicito a la honorable Senadora que lo ha hecho, porque tiene la valentía para hacerlo, lo he dicho, pero Senadora, he dicho aquí una cosa muy grave, hice una sesión reservada y se hizo pública, eso es un delito; la acompañe en eso que siempre ha tenido la valentía, mi censura no es en contra de usted honorable Senadora, porque usted ha dicho con nombre propio siempre las cosas, así como las he expresado.

Voy a decir algo porque es delito, aquí dije que había empresas de seguridad que estaban escoltando a grupos ilegales, con nombres propio, al día siguiente me amenazaron, y me dijeron que todo lo sabían; me escribieron en el twitter mío, que me cuidara porque ya habían dado la orden y habían pagado para matarme. Como las denuncias de usted con nombre propio en contra del ELN, claro que son ciertas en todos estos departamentos que manejan regalías, es que la ilegalidad se está quedando con nuestra plata estatal, eso es un grave delito. Si invito presidente a que aquí en estas Comisiones, siempre deben estar los asesores de los Ministros que pertenecen, cada Ministerio, cada parte del gobierno tiene que tener un enlace con esta Comisión, para que tome nota de lo que estamos hablando, ¿por qué?, porque

nosotros vamos a quedar como unos dicharacheros hablando en el aire. Entonces, Senadora le pido excusas, pero no es nada en contra de su señoría, sino de decir y dar la claridad que todo lo que nosotros como Congresistas denunciemos en los controles políticos, se convierten en denuncias; los controles políticos, los hemos hecho con denuncias por delante, son dichos y esto se convierte en actos públicos, muchas gracias.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Senador Correa, no sé si hay alguna Proposición, varios comentarios antes de levantar la sesión; tiene la palabra la Senadora Jahel Quiroga.

Dejamos Constancia que las Proposiciones se sometieron a votación para aprovechar que estuviera conformado el quórum, luego ya fueron votadas.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias presidente: Me parece gravísimo lo que está planteando el Senador Antonio José Correa, las amenazas de muerte, los hostigamientos contra el Senador por las denuncias que hace, si hay alguien admirable para hacer investigación certera, verídica, con pruebas, más allá, es el Senador Antonio José Correa. Hay que levantar una protesta señor presidente en solidaridad con el Senador Correa; no es justo que haya gente con coraje para denunciar con pruebas cosas y por eso, ser amenazado, muchas veces de muerte. Nosotros conocemos bien eso, conocemos como defensores y defensoras de derechos humanos esa situación.

Por eso reitero la invitación al General Cardozo, es muy importante saber ¿cuál es la transformación que va a hacer el Ministerio de Defensa y su cargo sobre la no estigmatización sobre lo que ha pasado?, ¿cuáles son las apuestas?; porque aquí nos han escrito las organizaciones de derechos humanos y sociales con respecto al General Cardozo. Es una invitación, para que nos cuenten ¿cuál es su postura frente a las ONG`s de derechos humanos, a las organizaciones sociales?, ¿qué piensa él con relación a la doctrina del enemigo interno?, eso es muy importante para nosotros, porque el gobierno del cambio no puede tener a alguien que piense y actúe diferente, tiene que ser inequívocamente un liderazgo en un Estado Democrático de Derecho, gracias presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jahel, me comprometo que hoy antes de terminar la Plenaria, tendremos con él, la fecha para realizar esa invitación que usted ha solicitado, la atenderemos de manera oportuna. Antes de levantar la sesión, quiero enviarle un saludo muy especial a mi amigo en calidad de hermano, Lidio García Turbay, es un gran amigo que ha estado con quebrantos de salud y no nos ha podido acompañar hoy.

Desde aquí le enviamos voces de aliento, amistad, abrazos; Senador Lidio, usted sigue presidiendo la Comisión Segunda por interpuesta persona, muchas gracias. Se levanta la sesión de la Comisión Segunda, se citará por Secretaría General. Se levanta la sesión, a las 12:47 p. m.

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

* * *

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 02 DE 2024

(julio 30)

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda del Senado

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela.*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro.*

Secretario: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:43 a. m. del día martes treinta (30) de julio del 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González.*

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días, un saludo muy cordial a todas y todos los asistentes, a la Senadora Jahel, a los Senadores asistentes. Damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, hoy martes 30 de julio del 2024, 10:43 de la mañana, señor secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA.
Carreño Castro José Vicente				En el Recinto	
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez Antonio José				En el Recinto	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés			Excusa con resolución Comisión oficial		
García Turbay Lidio Arturo			Con Excusa		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea			Excusa con Resolución Comisión Oficial		
Name Vásquez Iván Leonidas			Excusa con incapacidad médica		
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Le Informo Señor Presidente, Han Contestado A Lista SEIS (06) Honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR. Durante el transcurso de la sesión, se registra quórum para DECIDIR.		

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, tenemos quorum deliberatorio, gracias señor secretario, sírvase dar lectura al orden del día de la presente sesión. Podemos otorgar el uso de la palabra para adelantar una sesión deliberatoria, mientras llega un compañero o compañera y podemos someter el orden del día; de todas maneras señor secretario, sírvase leer el orden del día mientras completamos el quórum decisorio.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta, martes 30 de julio de
2024. Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, elección y posesión de vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República periodo legislativo 2024-2025

III

Debate de control político al Director de la Unidad Nacional de Protección y al Alto Comisionado para la Paz de conformidad con las Proposiciones número 01 y número 02 presentadas por los honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Gloria Inés Flórez Schneider

PROPOSICIÓN NÚMERO 01

¿El Gobierno nacional solicitó la protección para el criminal alias “Calarcá”?

En caso afirmativo, por favor indicar de quién se recibió la orden.

¿Por la actividad criminal? ¿Ejecutada por alias “Calarcá”, es susceptible de ser protegido por la UNP en el marco del Decreto 4065 de 2011?

b. Estudios técnicos y medidas de protección.

¿Se realizó el estudio de seguridad para determinar el nivel de riesgo de alias “Calarcá” y ordenar su protección?

¿Cuál es el nivel de riesgo establecido y las razones técnicas y jurídicas para determinar ese nivel?

¿Cuántos vehículos y hombres de protección se asignaron a alias “Calarcá”?

¿Cuál es el costo mensual de todas las medidas de protección establecidas por la UNP para proteger a alias “Calarcá”?

¿Cuál es el costo por cada hombre de protección y vehículo, incluyendo rubros como el combustible y el mantenimiento?

c. Medidas de vigilancia y control.

¿Cuáles son las medidas de vigilancia y control que emplea la UNP para garantizar el correcto uso de los mecanismos de protección otorgados a una persona?

Para el caso de alias “Calarcá”:

¿Qué medidas de vigilancia y control se tenían previstas?

¿Conocía la UNP que los acompañantes de alias “Calarcá” son criminales, con órdenes de captura vigentes?

¿Conocía la UNP que alias “Calarcá” y sus acompañantes portaban armas sin salvoconducto?

¿La UNP, con el ánimo de garantizar la seguridad del protegido, verifica si los acompañantes de este portan armas u objetos que puedan poner en riesgo su seguridad y la de los escoltas?

¿Conocía la UNP que alias “Calarcá” y sus acompañantes transportaban en los vehículos asignados dinero en efectivo que, según los medios de comunicación, rondaba los 100 millones de pesos?

d. Líderes sociales.

¿Cuántos líderes sociales han solicitado medidas de protección de la UNP durante el 2022, 2023 y 2024, discriminados por año y por departamento?

¿A cuántos de esos líderes se les ha realizado el estudio de seguridad, discriminado por año y departamento?

¿A cuántos de esos se les han otorgado medidas de protección, discriminados por año y departamento?

¿A cuántos se les han otorgado esquemas de seguridad, discriminados por año y departamento?

¿A cuántos se les han entregado vehículos, discriminados por año y departamento?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán y aprobada en sesión ordinaria de día el miércoles veinticuatro (24) de julio de 2024.

PROPOSICIÓN NÚMERO 02

Cuestionario Debate de Control Político UNP y OACP

1. ¿Cuántos esquemas de protección tiene asignada la UNP a los negociadores en los diálogos de paz?

2. ¿En qué consiste el mecanismo de control sobre los esquemas de protección a los negociadores de paz de las organizaciones armadas al margen de la ley?

3. ¿Cómo se realiza la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Defensa y otros ministerios o entidades del gobierno nacional?

4. ¿Cómo se realiza la coordinación interinstitucional con las autoridades departamentales y locales?

5. Puesto que para este tipo de movilizaciones (que están autorizadas por la ley, el protocolo del cese al fuego y resoluciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz) se contempla que deben ser acompañadas por un funcionario de la OACP, en coordinación de la Fuerza Pública, ¿tenía conocimiento la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la movilización entre Medellín y Anorí?

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Mientras se configura el quorum, si hay algún Senador o Senadora que desee en esta previa conformación del quorum y aprobación del orden del día, dejar una constancia en deliberatorio, estaríamos otorgando el uso de la palabra; de lo contrario, haremos un receso de unos pocos minutos para la conformación del quorum.

Senadora Jahel, me ayuda y ocupa transitoriamente la presidencia, yo quisiera hacer un llamado mientras conformamos el quorum, cumpliendo el Reglamento debo retirarme de la Presidencia, si es tan amable y usted me ayuda unos minutos.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Buenos días para todos y todas, tiene el uso de la palabra Senador José Luis para una Constancia.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias presidenta, esta Comisión y más en mi condición de miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia, también como Presidente de la Comisión Segunda que tiene que ver con relaciones internacionales, Cancillería, diplomacia. Quisiera hacerle un llamado a la Cancillería, a través de ella al Gobierno nacional, más exactamente al Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, ello por lo que viene sucediendo en el vecino país de Venezuela, es evidente que la situación que hoy se presenta en el vecino país, es supremamente delicada, hoy se vive más que nunca, momentos de tensión.

También es inocultable, que lo que suceda en Venezuela con relación a las elecciones presidenciales que hoy no están claras para un sector respetable de la Oposición, afecta de manera directa a Colombia, lo que suceda en Venezuela cualquiera sea el suceso final o el resultado final de ese proceso electoral del pasado domingo, pues seguramente va a afectar a Colombia.

Quiero recordar que más de siete millones siete millones de venezolanos, están en la diáspora y más de dos millones ciento cincuenta mil, están en Colombia, por si algún evento o alguna circunstancia cualquiera

sea, la Oposición no reconoce el resultado que ha adelantado la autoridad electoral allá, tendremos seguramente la presencia de otros dos millones de venezolanos, haciendo tránsito por un fenómeno global hoy acá en Colombia. Pudiéramos tener otros dos millones de venezolanos más en ese fenómeno migratorio de paso o de permanencia y la verdad a mi juicio, no estamos preparados para atender ese fenómeno migratorio, ese es el primer llamado que le hago a la Cancillería.

El segundo llamado, para que no ocurra una tragedia que puede hoy estar en cualquier momento expuesto el pueblo venezolano, porque aquí de lo que se trata frente a mi postura como Presidente de la Comisión y miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, es no estar en favor de nadie más que del pueblo venezolano, para ello es necesario que nos pronunciemos como Congreso.

Invito a la Comisión Segunda y a quienes integramos la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores para que hagamos un pronunciamiento desde el Congreso, solicitando como Congresistas y ojalá lo podamos llevar a la Plenaria, la intervención de la Comunidad Internacional, los Organismos Multilaterales como el Sistema de Naciones Unidas y la misma Organización de Estados Americanos, en crear una Comisión Internacional de Verificación, que acepte el gobierno y la oposición en Venezuela, para que verifique la transparencia de las elecciones, se verifiquen las Actas y la efectividad del voto que es finalmente el voto marcado y depositado, que garantice las elecciones en Venezuela.

Si eso no ocurriera, si no se aceptare una Comisión Verificadora urgente; seguramente, el Gobierno de Colombia, no tendría por qué aceptar la reelección del Presidente Maduro, porque si no estamos dispuestos y lo digo como Comunidad Internacional, a ayudar al pueblo venezolano a una verificación de que se haya actuado con transparencia y si el Gobierno de Venezuela, no acepta esa verificación, si es que ha actuado de manera transparente, pues seguramente nosotros como gobierno, como Estado, por lo menos hablo como Congreso, no reconoceríamos a ese gobierno.

Es lamentable que ello ocurriera, porque se pierde la confianza en el hemisferio y a nivel global, poca confianza se venía teniendo después del Acuerdo de Barbados en octubre del año pasado, con relación a realizar unas elecciones tempranas, libres, como se agregó en el Acuerdo de Barbados en el mes de octubre, transparentes.

El tercer llamado, que quiero hacer en esta Constancia, es que la Cancillería de Colombia, en cabeza del Ministro Murillo, llame de manera extraordinaria como así debe suceder, a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia, solicito ello como Presidente de la Comisión Segunda y miembro actual de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia.

Debo recordar, que esa convocatoria la debe hacer el Presidente de la República, pero solicito

de manera formal a través de la Cancillería, ese es el mecanismo que nosotros tenemos, quienes manejamos estos temas internacionales; tenemos esa obligación constitucional en esta Comisión Segunda del Senado, hacer ese llamado, es urgente que esa Comisión Asesora se reúna, es urgente que como lo hizo el Presidente Boric en Chile y recientemente el Presidente López Obrador en México:

El Gobierno de Colombia, se debe pronunciar por lo menos solicitando la verificación y la transparencia del proceso electoral, es lo menos que solicitamos, esto para contribuir, vuelvo y repito, a que hoy ojalá no se presente un derramamiento de sangre y una tragedia para quienes salen a reclamar en la Oposición, la verificación de esas elecciones y también a quienes probablemente salgan a apoyar al gobierno en esa elección que proclamaron desde la autoridad electoral. Es necesario, invito a mis compañeros y compañeras, esta Comisión tiene la obligación constitucional, no podemos de ninguna manera sesionar el día de hoy, sin tener un pronunciamiento por lo menos al que he invitado hoy, para que varios puedan acoger todo el contenido del mismo, he sido supremamente responsable y supremamente respetuoso, frente a esos 3 aspectos que he solicitado.

Esperamos en el transcurso del día, que el Canciller Murillo, tenga ocasión de atender esta solicitud, por lo menos de tener una comunicación con esta Comisión, ojalá en el término de las horas, se pudiera convocar la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia, vuelvo y repito, porque lo que suceda hoy en Venezuela, más que nunca, afecta o puede afectar a Colombia y al resto del hemisferio; particularmente, quien se vería más afectado frente a una situación de caos y de desconcierto, sería nuestro país, muchas gracias.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Muchas gracias Senador José Luis Pérez, por favor tome otra vez la presidencia, antes de que me amañe.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jahel, usted siempre será bienvenida y bien sentada aquí. Muchas gracias por escuchar con atención mi Constancia y los llamados que hice, fueron tres llamados realizados, tiene el uso de la palabra Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor presidente, un saludo muy especial para usted y para todos los miembros de la Comisión, querida Senadora y Senadores, todos los periodistas.

Estoy un poco preocupado, por lo que está sucediendo, ciertamente en nuestro vecino país, muy preocupados, no podemos darle la espalda a Venezuela, ya le hemos dado la mano, le hemos

brindado ese abrazo de hermanos; ahora no podemos darle la espalda, esta situación que se está viviendo en nuestro hermano país, en relación con el muy cuestionado resultado y los brotes de violencia que se han presentado en varios puntos, hoy dicen las noticias que van más de 5 muertos, hay desaparecidos, hay más de 100 heridos.

Seguimos esperando que el gobierno colombiano reaccione, pero a favor no de un dictador, a favor del pueblo venezolano, nosotros como país democrático de la región, debemos unirnos a las voces de rechazo de todo lo que ha ocurrido y presionar la verificación internacional. El mismo Maduro lo había dicho, que se iba a dar un baño de sangre, si el no ganaba y eso es lo que está pasando, él no gana, según lo que dicen las Actas, es lo que han informado los noticieros, Maduro en votación no ganó.

Al Presidente y a la Cancillería, lo que le corresponde hacer, ciertamente es solicitar la verificación de las Actas, los expertos. Me uno ciertamente a usted querido presidente, Colombia no va estar preparada para la migración que se va a dar, ellos coinciden que va ver una migración gigantesca; obviamente, nosotros seremos el país más cercano al cual ellos pueden desplazarse; no estamos preparados por dos razones; primero, porque la cooperación internacional, para atender esta situación, ha disminuido y el Gobierno nacional, buscando minimizar el problema, ha disminuido esfuerzos para atender a los migrantes, como lo hemos denunciado desde las Comisiones de Senado y Cámara.

Viene un desafío muy grande para la región, quedará en evidencia, quienes respaldan a la dictadura venezolana, hasta el momento el silencio del Presidente Gustavo Petro, ha sido más elocuente que las palabras de la Cancillería de nuestro país, muchas veces no hay necesidad de hablar mucho, con el silencio se otorgan muchas cosas.

El Presidente, ha sido muy rápido, muy elocuente en muchas situaciones, incluso pasajeras, triviales y esto que es una situación tan grave, no ha habido ningún pronunciamiento de nuestro mandatario, ojalá dé una respuesta contundente ante la evidente manipulación de los resultados y esto no sea un anticipo de lo que se espera acá en el futuro colombiano.

Invito a todos los Senadores de la Comisión Segunda, unido precisamente a lo que estaba mencionando nuestro querido presidente, en la competencia de reconocer los asuntos de relaciones exteriores, a que nos pronunciemos unánimemente en una voz de apoyo al pueblo venezolano, desde todos los ámbitos, sabemos que no será fácil, pero Venezuela no se va rendir, muchas gracias señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Giraldo, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor presidente, un saludo muy cordial a los colegas, a nuestra colega Jahel Quiroga, a todas las personas, a los medios asistentes a esta sesión nuestra.

Nuestro gobierno, el gobierno del Presidente Petro, no se caracteriza por huir a ningún tema de la política nacional o internacional, lo ha dicho claramente en múltiples escenarios, junto al Canciller Murillo, la vocación de este gobierno, es buscar que los conflictos que existen en nuestra muy querida nación vecina y hermana Venezuela, se resuelvan por la vía democrática, no son declaraciones, porque hacer declaraciones regularmente es fácil, hablar, escribir, ha habido esfuerzos, en un diálogo que se ha estado dando entre las fuerzas políticas en Venezuela.

Primero, nuestro gobierno si se ha pronunciado, el Canciller ha dicho claramente cuál es nuestra posición, yo invito a que se lea esa posición es de una parte que se someta el resultado electoral a un escrutinio que no pueda dejar lugar a duda; por otro lado, obviamente no se atice la hoguera de la violencia, porque desde aquí es fácil, llamar a que se enciendan las pasiones en Venezuela, pero las consecuencias las van a vivir por supuesto nuestros connacionales de la frontera y nuestras relaciones internacionales que bajo este gobierno, se han venido normalizando, comerciales en primer lugar, consulares, algo que dejó en un estado lamentable el anterior gobierno.

Entonces, si el pronunciamiento va en este sentido, lo que dijo el Senador Pérez, lo comparto; convoquemos a la instancia que tenemos para estos fines, claro está, la Comisión de Relaciones Exteriores, ayudemos a que el gobierno pueda en este momento acompañar un proceso en el cual, por una parte si, en eso estamos identificados, prima la democracia, pero también en el que se busca una solución pacífica de lo que está ocurriendo en Venezuela; si ese es el sentido del pronunciamiento, estaríamos de acuerdo, pero más allá de ir en este momento a pisar cualquier clase, repito, de pasiones que puedan terminar generando una espiral de violencia en Venezuela, a eso francamente, lo digo con todo el respeto, no le jalamos.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Agradecemos Senador Cepeda, su pronunciamiento en el sentido de que usted acepta un llamado para que se convoque la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia, para este fin, para ello está creada y no para que sea una sesión de manera informativa, sino para conversar los sucesos, lo que se viene presentando, estoy de acuerdo con usted y poder contribuir a que no haya un derramamiento de sangre, como lo dije en tres oportunidades.

Claro, el Canciller Murillo se pronunció, yo lo leí, en donde se solicita la verificación, pero que bueno que pudiéramos ir más allá, apreciado Senador Cepeda, de quién pueda verificar, porque el Canciller

está pidiendo verificación de la transparencia o del resultado electoral, pero a través de quién, no se ha pronunciado a través de quién, si a través de organismos multilaterales, de países neutrales, que puedan no estar en favor de un gobierno o en contra de un gobierno, sino en favor de la transparencia y de la decisión libre, soberana y voluntaria de quienes pudieron participar en esas elecciones.

Entonces, claro que acompañamos al Canciller Murillo en la verificación, pero vamos a insistir en esa Comisión Asesora, de cara al Canciller Murillo, o de quien considera él quién debe adelantar esa verificación, que es lo que pudiera dejar tranquilos al gobierno en Venezuela y a la Oposición, también brindar tranquilidad al pueblo venezolano; además, dejar tranquilos a toda la comunidad internacional.

Hoy no es fácil el momento que vive Venezuela, nosotros podemos participar en que se establezcan los mecanismos que sean necesarios, para que el pueblo venezolano no vaya a sufrir una tragedia. A esta hora, quienes conocemos Caracas desde la parte alta de los cerros, como ellos bien lo llaman, el sector más grande de Caracas que es Petare, bajan miles y miles de personas a la parte baja a pedir que muestren las Actas y la verificación del resultado electoral. Esperemos que eso no termine en una confrontación, ni de un lado, ni del otro, porque hemos visto actores armados de un lado y otro, esa no es la solución para el pueblo venezolano, una confrontación armada que en cualquier momento la pueden agitar, puede ser el resultado de ello.

Colombia pudiera intervenir antes de cualquier suceso, ese es el llamado, siempre he sido amigo de que se busquen todos los mecanismos de paz y de diálogo para solucionar cualquier situación, que no sea a la fuerza y menos a través de las armas.

Señor secretario, sírvase informar a esta Comisión, si están los funcionarios citados y los citantes, para esta sesión especial de la Comisión Segunda, con relación al Comisionado de Paz y al Director de la Unidad Nacional de Protección, para que quede constancia en el Acta; si han hecho presencia a la citación que con alteridad, se les realizó.

Segundo, señor secretario, sírvase informarle a la Comisión, para que quede en el Acta, hora y fecha de las respuestas de los funcionarios citados con cuestionario asignado, para ello tiene el uso de la palabra, el señor secretario General de la Comisión Segunda, doctor Diego González González.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los señores funcionarios citados, se encuentran desde las 10 de la mañana presentes, están en el salón adjunto, les vamos a solicitar que hagan su ingreso.

Las respuestas a los cuestionarios, llegaron por parte del señor Comisionado, anoche a las 11 y 13 minutos de la noche; la Unidad Nacional de Protección, las envió el día de hoy a las 09 y 25 minutos de la mañana.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicitamos a ambos funcionarios, yo tengo la facultad, de acuerdo al Reglamento que nos rige, de iniciar el debate si se quiere con quorum deliberatorio, una vez se conforme el quorum decisorio con un nuevo Senador o Senadora, aprobaremos el orden del día para Proposiciones y Varios, para que quede constancia de que se conformó el quorum, motivo por el cual hago un llamado a los Senadores que aún están por llegar o que están en sus oficinas, que vamos a dar comienzo al debate; me dicen que el Senador Correa, estará ingresando en pocos minutos, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias presidente, simplemente con el ánimo de excusar la ausencia de la Senadora Gloria Flórez, quien era citante también, pero está precisamente en la misión de observación en Venezuela, parece ser que está regresando en este momento, por eso no está aquí presente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, queda constancia que la Senadora Gloria Flórez, está ausente de la Comisión, por estar adelantando presencia en Venezuela, como invitada para la verificación del suceso de las elecciones del domingo, esperamos que llegue hoy a Colombia y nos pueda seguir acompañando el resto del día en la Plenaria. Pregunto al señor secretario si el señor Otty Patiño Hormaza, Comisionado de Paz, se encuentra en la Comisión.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, el doctor Otty Patiño, si se encuentra presente en la Comisión, en el salón adjunto.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicitamos al señor Otty Patiño, pasar al salón de sesiones de la Comisión Segunda, invitarlo a que tome asiento.

Secretario, el señor Augusto Rodríguez, Director de la Unidad Nacional de Protección, se encuentra en el salón de sesiones de la Comisión Segunda.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, el doctor Augusto Rodríguez, si se encuentra presente en la Comisión, también en el salón adjunto.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Igualmente, doctor Augusto Rodríguez Director de la Unidad Nacional de Protección, sírvase por favor, lo invitamos cordialmente a seguir a este salón de sesiones de la Comisión Segunda, tome asiento para iniciar el debate que hoy nos convoca.

Como lo ordena el Reglamento, inicialmente le voy a dar el uso de la palabra a quienes fueron citantes,

quisiera iniciar con el Senador Mauricio Giraldo, quien presenta una situación especial, Senador Nicolás Albeiro, toda vez que él había radicado una solicitud de debate, quisiera preguntarle, porque a la Secretaria General no llegó, Senador Giraldo, las respuestas de la convocatoria de su citación, que también está para esta sesión, es decir, esta sesión está convocada para el debate, para que nos informe, solamente a nivel informativo, si le llegaron las respuestas, ya iniciaremos el debate.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor presidente, bienvenido señor Comisionado de Paz y señor Director de la UNP, solo quería dejar una Constancia, le solicito a la Mesa Directiva si nos certifica. Desde el 23 de abril, presenté una citación al Comisionado de Paz, ya estamos llegando a agosto, estamos en los últimos días de julio, enviamos una citación aprobada por la Comisión, adjuntamos el cuestionario. Decirle a la opinión pública, que hasta hoy, el señor Comisionado de Paz, no ha respondido el cuestionario que se le envió, esto en realidad es una falta de respeto, señor Comisionado, para con esta Comisión y para con este Senador de la República.

Segundo, la semana pasada la Senadora Gloria Inés Flórez, envió una citación con el cuestionario y a ella si le respondieron junto con el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, pero le respondieron anoche ya cerrando el día; entonces, quiero dejarlo como Constancia y pedirle por favor al señor secretario, si nos puede certificar que fue lo que sucedió, si se envió el cuestionario en el tiempo indicado y qué sucedió, por qué el señor Comisionado de Paz, no respondió a ese cuestionario, que constitucionalmente lo debe hacer, gracias señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase por favor atender la solicitud del Senador Mauricio Giraldo.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorable Senador Mauricio, el 23 de mayo a las 04:00 de la tarde se envió la Proposición número 27 presentada por usted, ese mismo día se recibió respuesta de parte del señor Comisionado.

El día 30 de mayo, acogiéndose al artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo, señaló que solicitaba una prórroga en los términos establecidos en la mencionada ley, que las respuestas al cuestionario, serían enviadas el 7 de junio; hasta el momento dichas respuestas no han sido recibidas en esta Secretaría. El día 24 de julio, se le envió al señor Comisionado, una reiteración de las respuestas a la Proposición número 27, esa es la respuesta señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, le solicitamos, apreciado Comisionado de Paz, doctor Otty Patiño, poder atender la

solicitud del Senador Giraldo, si de pronto ha habido alguna situación que se haya presentado, frente a un cuestionario que él había enviado desde el 23 de abril, perdón, desde mayo le solicitamos amablemente tener ocasión de atender ese cuestionario; si es necesario, programaremos una sesión exclusivamente para tal efecto.

Las reglas el día de hoy de la sesión de control político, son las siguientes, los citantes tendrán primero el uso de la palabra, voy a iniciar por el Senador Nicolás Albeiro Echeverry de Antioquia, dado que los sucesos acaecidos se dieron precisamente en esa jurisdicción en ese departamento, además, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry es citante, yo lo pude coadyuvar en esa citación, sírvase señor secretario, registrar la presencia del Senador Antonio José Correa.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, hace ingreso al recinto el Senador Antonio José Correa Jiménez, con él se constituye el quorum para decidir, para que por favor someta a consideración el orden del día, recordándole que, en el segundo punto, está la Postulación, Elección y Posesión del señor Vicepresidente de la Comisión, para que considere usted y los honorables Senadores, si se modifica o no el orden del día o si evacuamos ese punto.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Me ciño siempre al Reglamento, como se conformó el quorum reglamentario, someto a consideración el orden del día, por favor señor Secretario, de nuevo dar lectura al orden del día para hoy.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta, martes 30 de julio de
2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, elección y posesión de vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República Periodo Legislativo 2024-2025

III

Debate de control político al Director de la Unidad Nacional de Protección y al Alto Comisionado para la Paz de conformidad con las Proposiciones número 01 y número 02 presentadas por los honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Gloria Inés Flórez Schneider

PROPOSICIÓN NÚMERO 01

¿El Gobierno nacional solicitó la protección para el criminal alias “Calarcá”?

En caso afirmativo, por favor indicar de quién se recibió la orden.

¿Por la actividad criminal? ¿Ejecutada por alias “Calarcá”, es susceptible de ser protegido por la UNP en el marco del Decreto número 4065 de 2011?

b. Estudios técnicos y medidas de protección.

¿Se realizó el estudio de seguridad para determinar el nivel de riesgo de alias “Calarcá” y ordenar su protección?

¿Cuál es el nivel de riesgo establecido y las razones técnicas y jurídicas para determinar ese nivel?

¿Cuántos vehículos y hombres de protección se asignaron a alias “Calarcá”?

¿Cuál es el costo mensual de todas las medidas de protección establecidas por la UNP para proteger a alias “Calarcá”?

¿Cuál es el costo por cada hombre de protección y vehículo, incluyendo rubros como el combustible y el mantenimiento?

c. Medidas de vigilancia y control.

¿Cuáles son las medidas de vigilancia y control que emplea la UNP para garantizar el correcto uso de los mecanismos de protección otorgados a una persona?

Para el caso de alias “Calarcá”:

¿Qué medidas de vigilancia y control se tenían previstas?

¿Conocía la UNP que los acompañantes de alias “Calarcá” son criminales, con órdenes de captura vigentes?

¿Conocía la UNP que alias “Calarcá” y sus acompañantes portaban armas sin salvoconducto?

¿La UNP, con el ánimo de garantizar la seguridad del protegido, verifica si los acompañantes de este portan armas u objetos que puedan poner en riesgo su seguridad y la de los escoltas?

¿Conocía la UNP que alias “Calarcá” y sus acompañantes transportaban en los vehículos asignados dinero en efectivo que, según los medios de comunicación, rondaba los 100 millones de pesos?

d. Líderes sociales.

¿Cuántos líderes sociales han solicitado medidas de protección de la UNP durante el 2022, 2023 y 2024, discriminados por año y por departamento?

¿A cuántos de esos líderes se les ha realizado el estudio de seguridad, discriminado por año y departamento?

¿A cuántos de esos se les han otorgado medidas de protección, discriminados por año y departamento?

¿A cuántos se les han otorgado esquemas de seguridad, discriminados por año y departamento?

¿A cuántos se les han entregado vehículos, discriminados por año y departamento?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Nicolas Echeverry Alvarán y aprobada en sesión ordinaria de día el miércoles veinticuatro (24) de julio de 2024.

PROPOSICIÓN NÚMERO 02

Cuestionario Debate de Control Político UNP y OACP

1. ¿Cuántos esquemas de protección tiene asignada la UNP a los negociadores en los diálogos de paz?

2. ¿En qué consiste el mecanismo de control sobre los esquemas de protección a los negociadores de paz de las organizaciones armadas al margen de la ley?

3. ¿Cómo se realiza la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Defensa y otros ministerios o entidades del gobierno nacional?

4. ¿Cómo se realiza la coordinación interinstitucional con las autoridades departamentales y locales?

5. Puesto que para este tipo de movilizaciones (que están autorizadas por la ley, el protocolo del cese al fuego y resoluciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz) se contempla que deben ser acompañadas por un funcionario de la OACP, en coordinación de la Fuerza Pública, ¿tenía conocimiento la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la movilización entre Medellín y Anorí?

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el orden del día leído.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, segundo punto del orden del día: Postulación, Elección y

Posesión de Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, para el periodo legislativo, comprendido entre 2024 - 2025.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Había una solicitud en la sesión anterior de aplazamiento de la Elección del Vicepresidente de esta Comisión, según los acuerdos, le correspondería al Partido de gobierno, Pacto Histórico, estaban en deliberación.

No sé Senadora Jahel, Senador Iván Cepeda, si ya hubo un acuerdo al interior de su Partido, para efectos de tramitar este punto del orden del día. Se abren las postulaciones, tiene el uso de la palabra la Senadora Jahel Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias presidente, buen día para todos, doctor Augusto Rodríguez, doctor Otty Patiño, muchas gracias por estar acá, colegas Senadores.

Tengo la satisfacción de presentar a mi colega compañero Iván Cepeda, para la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda.

Quiero brevemente, resaltar algunas cosas del Senador Cepeda, de su actuar, de su experiencia; particularmente, su condición coherentemente que ha tenido siempre, Iván Cepeda como un defensor de derechos humanos y trabajador por la paz, se ha caracterizado por contribuir realmente a la paz, no solamente la paz del conflicto armado interno, sino que ha logrado mediar en muchas ocasiones con sus intervenciones pacíficas, silenciosas, de comprensión y tolerancia.

Iván Cepeda, es filósofo de la Universidad de Sofía, hizo, una Maestría en Derecho Internacional Humanitario en León Francia, cuando fue tristemente desplazado de este país por preservar su vida, él estuvo un poco en exilio en esa ciudad que lo acogió fraternalmente, donde hay otros compañeros nuestros precisamente defensores y defensoras de derechos humanos, en esa ciudad.

Ha recibido muchas condecoraciones y reconocimientos por su trabajo, por su actuar coherente, vuelvo y digo, con la paz, con los derechos humanos, recibió el premio Franco Alemán de Derechos Humanos, Antonio Nariño en el 2015; el premio Medalla de La Libertad George Roger Valdúen, otorgado por la Organización Human Rights Watch; asimismo, fue Representante a la Cámara por un periodo y ha sido Senador de la República desde el 2014 hasta ahora.

Ha mediado en conflictos, procesos de paz y facilitado procesos de paz tan importantes como el que se desarrolló en La Habana en el 2016, que terminó afortunadamente 2012 – 2016; ha sido facilitador en los diálogos del ELN, no solamente con este gobierno, sino con el gobierno del Presidente Santos.

Fue facilitador también del Proceso de Sometimiento a la Justicia entre el gobierno y el llamado Clan del Golfo, es uno de los fundadores de varios movimientos, como el movimiento Defendamos

la Paz, Vamos por los Derechos, también ha sido copresidente de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y del Senado.

Su Padre Manuel Cepeda Vargas, político de izquierda y Senador de la República de la Unión Patriótica, asesinado el 9 de agosto de 1.994, por agentes del Estado en complicidad con paramilitares.

De manera, que esa es un poco la semblanza y la consecuencia que ha tenido Iván Cepeda, por apostarle siempre a la paz, a los derechos humanos, a dejar los odios aparte, a la tolerancia con estos grupos, que lo que necesitamos es mediar y conciliar con ellos para llegar a una paz verdadera y estable. Esa es la presentación de nuestro compañero Iván Cepeda, muchas gracias, presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan las postulaciones, si no hay quien más lo postule, señor secretario, por favor designamos como escrutadores al Senador Antonio Correa y al Senador Mauricio Giraldo, para que verifiquen el voto efectivo de la elección y que quede en el Acta de manera transparente la elección del Senador Cepeda.

Señor secretario, sírvase llamar a lista, para votar la elección del Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, iniciamos el llamado a lista para que hagan efectivo su voto en la urna.

Elección Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado	
Período legislativo comprendido entre el 20 de julio del 2024 al 20 julio del 2025	
Honorables Senadores	Votos depositados
Carreño Castro José Vicente	
Cepeda Castro Iván	Sí
Correa Jiménez Antonio José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Flórez Schneider Gloria Inés	
García Turbay Lidio Arturo	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Quiroga Carrillo Jahel	Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí
Total Votos	Siete (07) votos
Señor presidente, le certifico que han depositado su voto, siete (07) honorables Senadores, igual al quórum registrado.	

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicito a la Comisión Escrutadora, por favor adelantar el escrutinio y anunciar el resultado, sírvase anunciar el resultado, Senador Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Con cinco (05) votos para el Senador Iván Cepeda y dos (02) votos en blanco, siete (07) votos en total.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Está conformado el quórum reglamentario en la votación, por mayoría ha sido elegido el Senador Iván Cepeda, motivo por el cual le solicito Senador Iván Cepeda, desde el 2014 usted está en la Comisión Segunda, le voy siguiendo los pasos, porque hice 4 en Cámara y 8 aquí con usted, del 2010 en Cámara acá. Por su permanencia en la Comisión, por su compromiso con el Congreso y con el país, la verdad me complace mucho tener ocasión de hacer equipo con usted, motivo por el cual le llamo para hacerle el debido juramento y quede debidamente posesionado como Vicepresidente de la Comisión Segunda.

Pregunto a los Senadores de la Comisión, si declara constitucional y legalmente elegido el Senador Iván Cepeda Castro como Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Lo aprueban

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, sí declaran constitucional y legalmente elegido al honorable Senador Iván Cepeda Castro como Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado para el período legislativo comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Iván Cepeda, por favor para hacer su juramento de posesión

Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

Responde el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

“Sí, juro”.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

“Sí así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden”. Felicitaciones.

Doctor Otty, doctor Narváez, el Senador Cepeda, les ha cedido la silla para que ustedes puedan sentarse, el debiera ocupar la silla, entonces él la cede para que ustedes puedan estar atendiendo la sesión, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente punto: Debate de Control Político al Director de la Unidad Nacional de Protección y al Alto Comisionado para la Paz, de conformidad con las Proposiciones número 01 y número 02, presentadas por los honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy bien, digamos que las reglas establecidas para este debate, son las siguientes; primero, hablaran los citantes, no tendrán limitación de tiempo, para que puedan de manera amplia y suficiente atender esta citación; posteriormente, escucharemos a los dos citados; de nuevo otorgaremos el uso de la palabra a los Senadores, primero citantes y después quienes así lo requieran, tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias, muy buenos días para todos, tratemos de sacar esta sesión en los términos que usted ha planteado, con el debido respeto, la mayor franqueza, sinceridad y con las diferentes opiniones que podamos tener frente a muchos aspectos. Este Congreso y el anterior Congreso, son unos Congresos que han creído en la paz, parte del desprestigio hoy de los Partidos tradicionales, fue haberle aprobado al Presidente anterior, el “Fast Track”, haberle cedido las curules a las FARC, haber aprobado el Proceso de Paz, imperdonable para muchos, que, en las urnas a través de un referéndum, en su gran mayoría dijeron que no, que no estaban de acuerdo con un proceso de paz y en su magnanimidad el Congreso y los Partidos hicieron un gran aporte para que se diera el proceso de paz con las FARC y casi durante cuatro años, nos dedicamos exclusivamente a legislar y a sesionar para atender esa solicitud del Presidente del entonces.

Ahí tuvimos la gratísima oportunidad de expresar nuestro interés de tener una unidad nacional, de una República que encontrara los caminos de la paz y se nos ofrecieron a todas las víctimas la restitución, la

reparación y se nos ofreció el oro y el moro, frente a un proceso de paz que tenía que salir adelante y no hubo ningún pronunciamiento por parte de nosotros que atentara contra un proceso de paz, ni lo habrá, porque creemos que Colombia entre todos sus conflictos, la negociación y la conversación tiene que ser una salida importante, si matando se compusiera Colombia, sería un paraíso.

Siempre hemos sostenido ese tipo de situaciones, siempre hemos sostenido esa tesis, no somos enemigos de la paz, nosotros creemos en la paz, creemos que hay que buscar todos los mecanismos para que ella llegue, una paz con justicia, sin impunidad, una paz que no desbarate lo que funciona, una paz que acerque todos los ecosistemas que han construido los diferentes sectores de la población, para que encuentren armonía y el sector productivo pueda hacer lo que le corresponde, el sector cultural y el sector social pueda hacerlo.

Frente a unas condiciones de guerra, bastante calamitosas para la sociedad, donde el que madruga a trabajar en este país, es el sujeto mayor pagador de impuestos, este es un país inequitativo, este es un país en el que la gente trabaja para pagar impuestos, madruga a tratar de defender su familia, su patrimonio, madruga a tratar de hacer comunidad, madruga a trabajar, a hacer sociedad.

Entonces, personas con el prurito de la pobreza o de la indiferencia, madrugan a ver cómo le quitan a esa persona lo que tiene, a ver cómo secuestran sus hijos, a ver cómo lo extorsionan, cómo la boletean, muchas familias de este país han perdido a sus seres queridos producto de la guerra. Por eso muy desafortunada Consejero, la acción de arrodillamiento y perdón público, que hizo en esa reunión en la que puso por encima los intereses de los colombianos y de la República, frente al querer de unos disidentes que tuvieron la oportunidad en este país, de estar inclusive en el mismo Congreso de la República, que traicionaron la fe y la esperanza de los colombianos de este Congreso en ese tema y fuimos a pedirles perdón, olvidando los daños que hacen, los delitos a los que someten.

Aquí tengo uno, la verdadera identidad de Alias “Firu”, es Edgar Orrego, 39 años, de los cuales 18 se ha dedicado al crimen, máximo cabecilla de las disidencias en el Frente 36, reemplazó a “Cabuyo”, ordenó 38 hechos violentos, atentados, desapariciones forzadas, desplazamientos, ataques contra la Fuerza Pública, como el que ocurrió en Valdivia, donde fueron asesinados 6 jóvenes de familias humildes, que tuvieron como único camino ir a las Fuerzas Militares y fuimos a pedirles perdón, porque las acciones del gobierno lo han venido haciendo.

Lo que nos tiene aquí presidente, el pasado 23 de julio del 2024, el Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, denunció en la Red Social X, que tropas de la Cuarta Brigada en cumplimiento de su misión constitucional, adelantaba un operativo, en un sector conocido como Porcesito, cerca de

Barbosa en el nordeste de Antioquia, detuvieron unos vehículos de alta gama, con integrantes del Bloque Magdalena Medio de las Disidencias de las FARC. Sé que para ustedes es fastidioso, incomodo, que estemos hablando de esto, lo han subestimado como algo que pasó, así simplemente pasó, pero qué pensarán todas esas familias del nordeste, todas esas familias de Antioquia, que pasan por encima de ellos, mostrándoles las armas, haciendo y deshaciendo con todo lo que logran construir.

Podemos mirar la otra cara de la moneda, que tal que no hubiera un proceso de paz para garantizarles, todo nos cabe dentro de las probabilidades, según el Director, la orden de transportarlos y brindarles esa seguridad, venía del Alto Comisionado para la Paz, no nos podemos aprovechar de la situación para demeritar que existía una Resolución en la cual este Congreso, le permitió al gobierno, que adelantara un proceso de negociación, complejo, difícil, donde la confianza es necesaria, donde son necesarios muchos elementos de conversación, no lo estamos negando, ni más faltaba, desconocerlo, así no esté de acuerdo con muchas de esas decisiones.

Lo grave es que en los vehículos, se encontraban personas con órdenes de captura, armas sin salvoconducto, más de 100 millones de pesos, no creo que se los haya dado el gobierno, producto de la extorsión, cuántas familias habrán perdido todo lo que tenían entregando esos 100 millones de pesos, de esos 100 que es la caja menor, la relojera, porque no estamos hablando de personas común y corriente, estamos hablando de personas que extorsionan, boletean, tienen minería ilegal, personas que acaban con el patrimonio de las familias de bien, con delincuentes, cuya mentalidad es delincencial, por más esfuerzos que hagamos.

Un menor de edad, que hacía 5 años había sido reclutado por los criminales, puede que eso sea muy superfluo para algunos, dice uno, no, es que ahí habían muchos, miles, en el conflicto, hay miles de menores secuestrados, la diferencia es que este menor de edad, iba en un carro autorizado por el Consejero de Paz, un carro prestado por el Director de la UNP, que tiene una función constitucional y legal, de prestar un servicio reglado en un Decreto, del cual nos estamos extralimitando; y lo más grave, la UNP se negó por protocolo, oigan esta palabra, por protocolo, pero no hubo protocolo para el ingreso a los vehículos, no hubo protocolo para la movilización, no hubo articulación para adelantar el proceso de paz que no estamos hablando de él, estamos hablando de la acción administrativa.

Se negó a abrir los carros para ser requisados por el Ejército, qué humillación y tuvieron que ser transportados hasta el Batallón Pedro Nel Ospina de Bello, que tal que esos escoltas hubieran reaccionado al Ejército o que el Ejército, hubiera reaccionado en su misión legal y constitucional a esos escoltas, qué tal, qué improvisación, qué pérdida de soberanía, qué pérdida de autonomía, de respeto, frente a ese protocolo; el protocolo de nosotros es la Constitución y la ley.

En una entrevista, el 28 de julio del 2024 en el periódico *El Espectador*; el Director afirmó: “las personas y los colectivos que participan en las mesas de diálogo, deben ser protegidas, aunque la UNP, no contaba con este nuevo grupo dentro de la población que debe cubrir por determinación del gobierno, estamos determinando el cumplimiento de esta misión, es decir, el divino eccehomo; el gobierno dijo, no importa el Decreto, no importa la Constitución, no importa la ley, no importa su función, sino que vaya y cumpla la orden, lo dijo el Director en *El Espectador*, no está dentro de mis funciones, pero me dio la orden el gobierno.

Una entidad por demás muy linda, salvar solo una vida amerita que exista, pero ineficiente completamente frente al conflicto, solamente es capaz de cubrir el 35%, yo en principio creería que en este país, no deberíamos tener escolta ninguno; en principio creería que eso es una cosa excepcional, era una regla excepcional que se volvió regla general, solamente el 35% de las personas que están con un nivel de amenaza o vulnerabilidad, alcanzamos a proteger a través de la UNP.

La función misional de la UNP, no es la que dicte el gobierno de turno, porque estaríamos incurriendo en un grave delito, en una práctica no sana, perderíamos todas las garantías; la misión de la UNP, está en el artículo 3° del Decreto 4065 del 2011, esa norma es claramente contundente, indica cuál es el objetivo de la Unidad Nacional de Protección, qué es articular, qué es coordinar, ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno nacional, por virtud de sus actividades o condiciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, en calidad de víctimas, de la violencia de desplazamiento, activistas de derechos humanos, que se encuentran en situación de riesgo.

Si por esas actividades se entiende, actividad de delinquir, estamos protegiendo delincuentes en carros públicos, sin protocolos, si por esa condición se entiende, la condición de criminal, estamos protegiendo a quienes atentan contra la vida de los ciudadanos de bien, cuando nuestra misión es cuidarlos. Si por situaciones políticas, públicas o sociales, se refiere a la situación de ese guerrillero, un disidente que tuvo la oportunidad, un criminal confeso que asesina militares o si por guerrillero una situación humanitaria diferente, contrario a lo que dice el Decreto, pero aún se pasó de ser victimario a víctima de la violencia, de un día para otro, montándose solamente en el carro, se pasó de desplazar miles de personas a ser desplazado, si un violador de derechos ahora se volvió activista de derechos humanos.

Creo que en eso hay que poner mucho cuidado, porque el mensaje que se está mandando, es un mensaje que delinquir paga, es un mensaje que nuestros impuestos se pueden usar y que por orden del Presidente, se puede proteger a X o Y, y no al que dice la ley.

No sé, el Estado Social de Derecho, hasta dónde nos permite a nosotros pasar de largo por ese tema, porque además le quiero recordar al Consejero y al Director de la UNP, que las Sentencias en el derecho público, a diferencia del derecho privado, en el derecho público, solo está permitido claramente lo establecido a diferencia del derecho privado, se puede hacer todo lo que no esté prohibido, ese es un principio.

Saben qué, hay gente en la cárcel por eso, hay gente que perdió la curul, por adelantar diálogos con personas al margen de la ley, sin el debido requisito, sin el debido protocolo, hay gente que ha perdido la curul, hay gente que ha perdido la libertad por ir a intervenir en una labor humanitaria, para que devuelvan un secuestrado, o no, o todos podemos hacer lo que nos dé la gana o interpretar esto cómo queremos o puedo usar el vehículo de protección como quiera o montar al que quiera, vaya a que me cojan a mí.

Creo que eso hay que reflexionarlo, sé que le resbala, porque hay mucha soberbia en esto, demasiada soberbia, así lo han demostrado siempre los servidores que tienen cierto halo de resentimiento y de bronca, pero lamentablemente hay Constitución o afortunadamente hay Constitución y hay ley, nos tiene que permitir a nosotros, adelantar estos debates y exigir un comportamiento, un protocolo, unas garantías para poder avanzar en esos propósitos, no se puede ir más allá de lo que nos permite la ley.

En el cuestionario, pregunte sobre los riesgos que adelanta la UNP, para asignar los esquemas, el Director contestó, ya me voy a referir a eso, muchas contradicciones con lo que contesto el señor Consejero; pero, en la misma entrevista a la que me referí en *El Espectador*, el Director justifica el nivel de riesgo de los guerrilleros, que no solamente fue alias “Calarcá”, sino otros 7 criminales, hay que tener en cuenta que el riesgo de los que permanecen en el proceso de diálogo es muy alto, como dijo él antes, ellos tienen enemigos de sus antiguos compañeros que pueden atentar contra sus vidas, si, labor humanitaria, no tengo la menor duda.

Lo que no sé, es si la función de la UNP, es salir a proteger a unos guerrilleros de otros guerrilleros y es cómo si nosotros interviniéramos en los grupos armados organizados, porque combaten al ELN, para mirar si nosotros protegemos a los unos de los otros; es un juego de palabras, pero es un juego de palabras enmarcado dentro de una función legal, constitucional, que nos tiene que llevar a reflexionar de lo que eso significa, eso no se puede subestimar, eso tiene que obedecer a un reorientamiento por parte del Gobierno nacional, con un protocolo que blinde a los negociadores, a las personas, en los escenarios donde lo puedan estar haciendo.

Escuchando las declaraciones de esos señores en la radio, ahí las tenemos, declaraciones en las que dicen que se han recorrido el país y que no es la primera vez que esto sucede, que hoy lamentablemente, lamentablemente no, hoy se

hacen ellos víctimas del Ejército, porque han sido humillados al intentar ser requisados, refiriéndose a este evento. Les abren la tribuna de radio, ya dan declaraciones, en estricto sentido de víctima, el respeto se tendrá en Colombia, señor presidente, nosotros de pronto no hemos tenido ese rigor de víctimas y esa situación de victimarios a ese nivel de profundidad, pero a mi si me preocupa mucho, el ejemplo que estemos dando y las situaciones que estemos creando.

Por eso creo, que son muy importantes las respuestas, las confrontaciones y las claridades y que al final de este debate, la sociedad tenga claro en qué nos equivocamos, por qué nos equivocamos y sobre todo cómo vamos a corregir esas equivocaciones; la gente de bien necesita una respuesta, uno como servidor público, representa al país completo y representa la institucionalidad, no representa al que delinque o al que atenta contra el bien de los ciudadanos, que hacen un gran esfuerzo como lo he repetido muchas veces.

Voy a escuchar las intervenciones de ellos con mucho detenimiento, para referirme en la parte de conclusiones, en la parte final señor presidente, para poder que podamos aprovechar al máximo el tiempo, voy a terminar acá.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias Senador Nicolás Albeiro, el Senador Cepeda como citante, se reserva; yo quisiera Senador Cepeda, si me reemplaza, coadyuve con la firma a esta citación, para una intervención antes de escucharlos.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Tiene el uso de la palabra, Senador José Luis Pérez.

Interviene hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor presidente, lo primero que debo decir en este Debate de Control Político, doctor Patiño y doctor Rodríguez, es que tengo el antecedente que puede confirmar porque fue testigo ático, el Senador Cepeda, que estuve el 29 y el 30 de octubre del 2015 en La Habana, en la Mesa de Diálogos con las FARC; entre otras cosas, el Senador Cepeda, también da fe, que lo hice con mucho compromiso con mi país, en el marco del respeto como siempre; estuve allá creyendo en procesos de paz.

Con ese antecedente y con esa referencia, quisiera doctor Otty Patiño y doctor Rodríguez, que tengamos la oportunidad en esta Comisión, frente a los medios de Comunicación, en transmisión en directo por redes sociales que será retransmitida a solicitud mía por señal Colombia, en el espacio que tiene el Congreso de la República.

Sea esta la oportunidad, para darle todas las explicaciones más que al Congreso, al pueblo

colombiano, a las inquietudes que se derivan de ese suceso, voy hacer preguntas para no recabar en imprecisiones, por eso las quería acompañar antes de que ustedes intervinieran, este tipo de hechos doctor Augusto Rodríguez, ya se han presentado, ya han sucedido, pero no fueron advertidas por algún reten en alguna carretera de Colombia.

Entiendo, que si existen unos protocolos, esos protocolos establecen todo el mecanismo que se debe realizar para el desplazamiento, el control de los vehículos y el control de los escoltas, ya existe, está escrito; y si ya está escrito, la segunda pregunta, esa si para el doctor Rodríguez, no se estaría configurando probablemente un peculado por uso de destinación diferente, en la utilización de esos vehículos.

En el caso en dónde se transportaba una persona, voy a citar a Alias “Firu”, con orden de captura, no se estaría cometiendo probablemente un delito penal, al estar transportando una persona con orden de captura en Colombia, esa es la segunda pregunta.

La tercera, quisiéramos saber si en ese recorrido del Plan de Seguridad, creo que hace la UNIPPEP, se establecieron todos los controles, todos los mecanismos de comunicación interna; algo muy importante que creo que falló, fue la verificación de quiénes utilizarían los vehículos en ese desplazamiento, ¿quién falló?, ¿qué funcionarios fallaron?, ¿quiénes tienen la responsabilidad?, eso es bueno que lo sepamos en esta Comisión, por eso quise ser breve.

Cuarto, el Comisionado de Paz, doctor Otty, tuvo ocasión de informarle por escrito al Ministerio de Defensa, eso también está en los protocolos, debió haberse oficiado al Ministerio de Defensa, quisiéramos saber en Colombia, si esas Resoluciones; que entre otras cosas, son de orden presidencial, existen. Las resoluciones presidenciales, en el caso de los que van a las mesas de diálogo, como vuelvo e insisto en mi inicio de intervención, yo la acompaño, el Senador Cepeda, sabe que le he ofrecido siempre mi concurso si es necesario, para que el diálogo prevalezca antes de la confrontación armada.

El Ministerio de Defensa, si recibió la Resolución doctor Otty, si tuvo ocasión de hacerse 72 horas antes como lo establece el protocolo, para ese tipo y mecanismos de diálogos, debió haberse realizado con 72 horas de anticipación, existe ese documento y la Resolución que lo acompañe.

Igualmente, la Unidad Nacional de Protección, tiene no solamente una competencia legal, es una competencia constitucional, yo quisiera que hiciéramos referencia, no solamente a la competencia legal, sino a la competencia constitucional.

Finalmente, quisiera saber si la verificación como en todos los protocolos del mundo, en donde está el Sistema de Naciones Unidas, acompañaron este desplazamiento, para eso está la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, yo no puedo creer que esa Comisión de Verificación de Naciones Unidas, hubiera estado de acuerdo en que en esos

vehículos se desplazaran personas con órdenes de captura, con armas y con dineros ilícitos. Terminar mi breve intervención, aclarando que animo a ambos funcionarios, a no desfallecer en la búsqueda del propósito, no de la paz total, a mí no me gusta la paz total del Presidente Petro, me gusta la paz perpetua de Sófoles, muchas gracias.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Senador José Luis, tomo la palabra en representación de nuestra colega Gloria Flórez, que repito, no ha podido hacer presencia, por estar en las tareas que la ocupan y que son importantes. El Debate de Control Político, tiene como función efectivamente como su nombre lo indica, que una Rama del Poder Público, pueda ejercer permanentemente una veeduría, un control, una supervisión de lo que hace en este caso, otra Rama del Poder Ejecutivo, es nuestra función, lo deseable es que esa función se pueda ejercer de la manera más constructiva y sana posible.

Si entiendo bien, el debate que plantean en buen momento los colegas del Partido Conservador, tiene por propósito, mejorar, escuchamos aquí una afirmación que me parece de la mayor importancia y es que los partidos políticos, que estamos en esta Comisión. Lastimosamente, no veo a la compañera y compañero del Centro Democrático, pues nos une, nos identifican los esfuerzos que se hacen en Colombia en pro de la paz; no hay ninguna justificación válida en este país, para demeritar esos esfuerzos, ningún colombiano o colombiana, puede utilizar argumentos que sirvan para decir que dialogar, buscar que pare la confrontación, que se proteja la población civil, que se salven vidas.

Es una acción que deba ser de alguna manera, o debilitada, prohibida o perseguida, es más, nuestra Constitución lo dice claramente, proclama la labor en pro de la paz, no solamente como un derecho, sino como un deber de todos los ciudadanos y en eso la Corte Constitucional, ha hecho una muy juiciosa labor para desarrollar ese derecho y ese deber.

Así, que la discusión no está en si, este gobierno debe tener una política de paz si entiendo bien, sino en señalar los problemas que se presentan en el ejercicio bastante complejo, hay que decirlo, de esa labor; el señor Consejero Comisionado, tiene una de las labores más difíciles que hay en este país, ya era difícil antes, ahora es supremamente compleja, porque por razones que podemos discutir, ya no es un conflicto armado, ya no es un enfrentamiento, sino que en cada territorio de este país, hay un mundo distinto de confrontaciones que se están dando en torno a distintos asuntos, para que vamos hacer aquí esa crónica, que ustedes conocen tan bien.

Tan grave es el asunto, que en ocasiones es difícil saber de dónde vienen determinado tipo de acciones, porque algunos de esos grupos han decidido entrar a una especie de acción encubierta, en la cual sencillamente contratan servicios y

tercerizan su labor criminal; entonces, un secuestro ya no lo perpetra un grupo de esos directamente, sino que sencillamente ponen una banda o algún grupo de delincuentes a extorsionar o a secuestrar a ciudadanos; y por eso el señor Concejero Comisionado, tiene que hacer y cumplir labores muy ingratas, en oportunidades decir cosas que pueden sonar a veces incoherentes, pero que hacen parte de una labor que es fundamental, que es salvar vidas, proteger a la población, buscar ponerle fin al conflicto armado, en alguna de sus expresiones.

Como de eso se trata, a mi modo de ver si hay que revisar las cifras, porque aquí se habla mucho contra el cese al fuego o los ceses al fuego, que entre otras cosas, quiero recordarlo, a este gobierno no le ha temblado el pulso, para levantarlos cuando hay motivo para hacerlo, ya se ha producido una vez con el llamado Clan del Golfo y se ha producido también con uno de los bloques del llamado Estado Mayor Central; el Presidente, ha tomado una decisión supremamente valiente, que es la de entrar en un santuario de los cultivos de coca y del procesamiento de la cocaína, que es el Cañón del Micay.

Ya quisiéramos ver si otros gobiernos han tomado esta decisión, eso realmente es un costo enorme para la Fuerza Pública, aquí esta Comisión que se dedica a discutir los temas de Fuerza Pública, con relación al Estado Mayor Central, los datos actualizados del Ministerio de Defensa, son los siguientes; 231 combates, es decir, este año un combate cada dos días, más o menos, despliegue de una fuerza de 2.000 hombres, 60 pelotones, desde el 20 de marzo, en lo que tiene que ver con lo que está ocurriendo en el Suroccidente del país; entonces, no hay tal parálisis, que se está atando las manos de la Fuerza Pública, no nada de eso, todo lo contrario.

Quiero, resaltar dos elementos que se pierden de vista en esto; primer elemento, que he sido parte de esta Comisión como en buen momento lo recordaba aquí el señor presidente José Luis Pérez, desde 2010, estoy en esta Comisión, nunca en estos años hemos encontrado más bajos registros de violaciones de derechos humanos, por parte de miembros de la Fuerza Pública. Colombia desapareció de las listas muy deshonrosas en las que año tras año, se señalaban hechos gravísimos, falsos positivos, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, bombardeos, en los cuales de manera indiscriminada aparecían menores de edad muertos. Hice ese conteo, el gobierno anterior, para quienes ahora reclaman con tanta fuerza, que se vuelva por esa senda; no, este gobierno ha sido muy cuidadoso en eso, le ha ahorrado a las Fuerzas Militares, la deshonra de tener que afrontar hechos tan graves como los que vimos y discutimos en esta Comisión, hasta la saciedad.

Entonces, primer asunto; aquí hay en desarrollo una política de seguridad, no de inacción, no de parálisis de la Fuerza Pública, que a diferencia de otras, hay que reconocerlo, repito, estos no son ficciones, se puede estadísticamente demostrar, es una política en la cual no digo que hayan

desaparecido las violaciones de derechos humanos, ni más faltaría, pero si ha habido una reducción supremamente significativa, así que ahí hay un efecto de una concepción y de una política de paz, sí, eso hay que reconocerlo, si el control político quiere ser como lo decía, un control político para avanzar.

Hay otro dato que es igualmente significativo, aquí acabo de recibir las últimas cifras que entrega el Ministerio de Defensa, a qué me refiero, es decir, para que han servido los ceses al fuego, que ha emprendido este gobierno, muy justa y válida esa discusión, bueno, para lo siguiente; voy a mencionar simplemente la cifra, año 2021, cifra repito del Ministerio de Defensa, miembros de Fuerza Pública, heridos 1.102, muertos en combate 142, cifras actualizadas, el año anterior pasamos, repito esto, de 1.102 miembros de Fuerza Pública heridos a 385 en 2023, hoy esa cifra está en 227.

Ha habido una leve variación, preocupante por supuesto, porque se ha roto el cese al fuego, parte de ese cese al fuego, hemos pasado, repito, de 148 miembros de la Fuerza Pública muertos a 84 el año anterior y a 40 este año, es decir, que puede haber una tendencia en la que este año terminemos a pesar de que se ha roto el cese al fuego, con una cifra menor de miembros de Fuerza Pública muertos. Ojalá, pudiéramos decir lo mismo de otras cifras que tienen que ver con el homicidio, con las masacres, lamentablemente, el gobierno lo ha reconocido, han aumentado las masacres; hablemos de lugares donde opera este Estado Mayor Central, en Cauca, por ejemplo, pero allá hay unos resultados, que hay que valorar e invito muy cordialmente a la Oposición política, a que discutamos sobre estos hechos, sobre cifras y realidades.

Entonces, el motivo de este debate es un hecho puntual, lamentablemente o dentro de lo que es un proceso de paz, sí, hay que realizar acciones que a veces pueden parecer discriminatorias con el resto de la población, si se quiere adelantar conversaciones con personas como las que se están haciendo, si hay que brindarles protección, es más, después de que hubo un Acuerdo de Paz con las FARC-EP, hubo que crear una Unidad de la Policía, para garantizar esa protección, la UNIPPEP, a pesar de eso, han muerto más de 400 miembros de las extintas FARC, en estos combates.

Durante los dos gobiernos del Expresidente Uribe, murieron hasta donde recuerdo la cifra, cerca de 3.000 exintegrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, porque lo que dice el Consejero Comisionado en su respuesta, no se lo está inventando, claro que ahí hay una serie de razones y motivaciones para que entre estos grupos aparezcan ajustes de cuentas o dentro de la confrontación militar que hay en determinados territorios se produzcan acciones, lo que está ocurriendo, por ejemplo, en Arauca, para no ir muy lejos, entonces, si hay que brindar protección.

Ahora, si el reclamo puntual es que ese tipo de

acciones deben ser lo más cuidadosas y ajustadas posibles, perfecto, creo que no ha sido ni la intención del Director de la UNP, ni del Consejero Comisionado, decirnos no, aquí no pasó nada, todo lo contrario, bienvenido en ese sentido el Control Político, repito, de poder precisar dónde están los problemas, digamos, para poder prevenir situaciones de estas a futuro, dejen ahí, gracias presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Cepeda, me dice el secretario, estaba en directo para un medio de comunicación de televisión, pido me excusen por atender esa solicitud, Senador Correa, me dicen que usted ha solicitado el uso de la palabra y la Senadora Jahel Quiroga, en esta Comisión primero las mujeres, tiene el uso de la palabra Senadora Jahel Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias presidente, si le reconozco señor presidente, porque a veces hay colegas que hablan en general, aquí con la Senadora Paola Holguín, somos dos mujeres, entonces, queremos que también los nombres, lo que se nombra no existe como en este caso, gracias presidente. Agradezco la Proposición del Control Político, que hizo mi colega Gloria Flórez y el Senador Echeverry; agradezco también las respuestas del Alto Comisionado para la Paz y del Director de la Unidad Nacional de Protección. Creo que es muy saludable que la Comisión Segunda, sepa cómo es que se maneja la Unidad Nacional de Protección, porque a veces se habla de ella sin conocer realmente qué es lo que se está haciendo allí.

Quisiera decirles que la Unidad Nacional de Protección, es el resultado de las luchas de los defensores de derechos humanos y líderes sociales, que pedimos con angustia al lado de la comunidad internacional, que se creara una unidad de protección, prevención, protección reforzada, para los líderes y defensores de derechos humanos, que se fue extendiendo a otras poblaciones, ahora el Director podrá decir, cuántas poblaciones protege la Unidad Nacional de Protección.

De manera, que esa Unidad de Protección, responde hoy, incluso a Sentencias Internacionales y de la Corte Constitucional, ustedes saben que la Corte Constitucional, declaró Estado de Cosas Inconstitucionales, la situación de defensores de derechos humanos, líderes sociales y esa Unidad Nacional de Protección, es el soporte para hacer realidad la protección, como digo reforzada que amerita una población en esas condiciones y tiene como operación otros sectores sociales. Aquí estamos frente a un hecho que está totalmente esclarecido, por lo menos para mí, comprendo, entiendo la situación, no son ángeles, los que se protegen, son personas, son humanos y por supuesto que habrá errores y errores a veces fortuitos, que aparecen y que hay que hacerles frente.

Quisiera decirles que la Unidad Nacional de Protección, es una institución operativa; la protección de los defensores, era una protección dura, eran esquemas de protección, carros blindados, escoltas y una protección blanda, eran de pronto tiquetes aéreos y algún apoyo para esas poblaciones que se protegen. Se creó la Unidad de Protección, para que trabajara con la Fiscalía y la Procuraduría, aquí dejaron la Unidad de Protección sola, aquí la gente cree que proteger es poner un carro y escoltas, qué equivocación, así no tendríamos cómo esa institución proteja a cada uno de los colombianos, rebasa, porque hemos perdido; la Fiscalía, no ha estado a la altura de las denuncias que hacen las poblaciones que protege la UNP y entonces, la UNP queda como la culpable, la responsable, no señores, aquí nosotros pedimos que se convocaran estas instituciones, a fin de hallar a los responsables de esas amenazas, porque o si no vamos a seguir dando vueltas.

La UNP, tiene sus protocolos establecidos y se cumplen de alguna manera, por lo menos este gobierno lo ha hecho, la UNP asigna un esquema de protección o una protección una vez hace un estudio de riesgo, si el estudio de riesgo sale extraordinario o extremo, se asigna de acuerdo a ese estudio de riesgo, de ese riesgo que tienen y todos son sometidos, porque es mandato de la Corte Constitucional, que estableció esos riesgos; riesgo extremo y riesgo extraordinario, tiene un Comité de Evaluación. Después de esos riesgos y asigna las medidas; luego, un comité en los que participa el gobierno, entidades del gobierno, entidades de los organismos de control, como comunidad internacional, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Colombia, es invitado a ese Comité de Evaluación de Riesgo.

De manera, que allí no se establecen o se dan para unos o prefieren otros, en fin, esos protocolos y eso está reglado completamente, este gobierno en la Dirección del doctor Augusto Rodríguez, lo que ha hecho principalmente, fuera de cumplir con su misionalidad, ha sido destapar la corrupción más grande que tiene la UNP y ustedes lo han visto, lo han leído en la prensa, todas las denuncias que se han hecho ante la Fiscalía, corrupción en la tercerización en los carros, en los contratos, pagan para que asignen medidas de protección, pero ahí hay una talanquera, unos espacios por los que tienen que pasar los que hacen solicitudes; hay una corrupción grande, ha encontrado que han desmontado esquemas de paramilitares, que tenían en gobiernos pasados protección de la UNP.

Cómo les parece, paramilitares con protección, alquilar carros de funcionarios dentro de la UNP, alquilar carros para personajes de la farándula que llegan a Colombia, todo eso ha salido por la prensa, eso es lo que ha pasado en la UNP o tomarse el abuso, por ejemplo, el Representante Uscátegui, cogió su carro tranquilamente y paso con él a Venezuela, a boicotear, porque ha sido la costumbre de este Representante a hacer lo mismo, eso es un abuso y eso tiene una sanción en la UNP.

De manera señor Director de la UNP, sería bueno citarlo a otra sesión de Control Político o a otra invitación para que usted nos cuente sobre el estado de la Unidad Nacional de Protección, aquí todos tenemos que ayudar, aquí como dicen los delincuentes en los carros del gobierno de la UNP, los decentes, pues no, aquí la UNP también presta los servicios al proceso de paz y no en las dimensiones que aquí se han dicho, no, es asignar unos vehículos para transportar estos señores que están negociando un proceso de paz, sin que el gobierno, como cree aquí la gente, le metan los dedos a la boca, así diciéndolo en ese tono un poco no bonito y no se está aprobando esquemas para cada uno de los guerrilleros que están en la mesa de negociación.

Esta es una oportunidad muy importante, para que el doctor Oty Patiño y el doctor Augusto Rodríguez, puedan informarnos, decir con claridad, cada vez que se necesite esa información poder darla aquí, poder ayudar en forma propositiva, todos queremos la paz, pero hagamos esa paz, seamos conscientes, racionales y lógicos, hay eventos que pueden no salir con buenos resultados; pero, que estamos dispuestos a poner, en este momento estamos nosotros firmando una carta para la mesa de negociación, para el ELN y para el gobierno, por favor mantengan el cese al fuego.

Consideramos nosotros, se cumple ahora el 3 de agosto, creo o el 4 de agosto, nosotros abogamos por eso, como lo hemos hecho en el Huila, como lo hemos hecho en el Tolima, no porque esos guerrilleros sean nuestros amigos y que vamos hacerles un favor, es por la paz en Colombia, para evitar los muertos, para evitar la tragedia, no serán los hijos de nosotros los que estén peleando allá, ya lo decía el Senador Cepeda, cómo ha disminuido la muerte de nuestros soldados, eso es también considerar y querer a los soldados de la patria de este país; de manera que a la guerra nada, a la paz todo, muchas gracias presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senadora Jahel Quiroga, a la guerra nada y a la paz todo, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Correa; posteriormente, escucharemos a los dos funcionarios aquí convocados.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, quiero resaltar este importante debate citado por la Honorable Senadora Gloria Flórez, el Senador Nicolás Echeverry y mi colega Óscar Mauricio, muy buen debate enhorabuena. El hecho de haber encontrado capital oro, bien como lo decía el Honorable Senador Nicolás, en el momento de la detención de estos señores, nos habla de la degradación de la guerra y lo difícil que hacer la paz en nuestro país, es muy difícil y por eso señor Comisionado, creemos que cada vez se vuelve más difícil porque este monstruo de mil cabezas que ha mirado a lo rural a lo urbano;

vuelvo a insistirlo, se comporta, no como en otrora, bajo algún tipo de ideología o de finalidad, sino bajo el tener, bajo el poder, de las armas, del dinero ilícito, de la economía del oro ilegal, se hace muy difícil, poder buscar los caminos de paz.

Quiero resaltar, sé que el doctor señor Director Augusto de la Unidad Nacional de Protección, es un hombre que ha demostrado transparencia en la administración de la Unidad, esa que hace mucho tiempo, estaba en el Congreso cuando se creó la Unidad Nacional de Protección y la Unidad Nacional de Protección en reemplazo del extinto DAS, hay que decirlo, se había convertido, no se nos puede olvidar, en el cartel de los carros blindados, donde las contrataciones eran amañadas.

No se nos puede olvidar, los episodios del tráfico de estupefacientes, no se nos puede olvidar el cartel de las coimas, no se nos puede olvidar que hay subdirectores huyendo, subdirectores afuera por vencimiento de términos y muchas cosas que contar, porque en los carros de la Unidad, se hacía transporte de la ilegalidad, no solamente de ilícitos, sino también de actores armados; por supuesto, había todas estas cosas que la Honorable Senadora Jahel, ha denunciado.

Pedí debate de Control Político en el semestre pasado, creo que le llegó el cuestionario del doctor Augusto, pero nunca pudimos hacerlo, para esclarecer todas las situaciones que él había encontrado en la Unidad, no solamente desde el punto de vista operativo, sino también desde el punto de vista financiero, presupuestal y las ollas podridas que él había desmantelado.

Creo en su transparencia doctor Augusto, creo también que usted tomará cartas en el asunto, porque definitivamente, así como lo dijo el doctor Nicolás, hubo un error de procedimiento de unos funcionarios, usted conociendo su talante, debe actuar de manera inmediata, porque esto no se puede repetir, es muy importante decirlo, no se puede repetir y sabemos que usted va a tomar las medidas necesarias.

Qué me pareció muy objetivo, en medio de esta crisis que ha tenido este proceso de paz con las capturas, la actuación del señor Ministro de Defensa Nacional, dijo, quien esté de manera ilegal debe ser capturado y judicializado, actúa en el deber ser de sus funciones constitucionales y legales, la de la misma señora Fiscal General de la Nación, que procedió a hacer efectivas las ordenes de captura y los fiscales en su momento colocarlos a disposición del juez competente. Considero, que en esto se deben hallar los verdaderamente responsables para evitar el delito de peculado por uso indebido, que usted mencionaba honorable Senador y del que tanto uno se cuida, con los carros que son del estamento público.

Creo firmemente en que la posición del señor Ministro de Defensa, le ha quedado clara y del mismo señor Presidente de la República, a los ilegales que intentan engañar la paz, le digo señor Comisionado que para usted nada fácil es, porque si

antes se buscaban dos o tres cabezas para negociar, esta vez es muy difícil, porque hablar con tanta gente al mismo tiempo, para una oficina que tiene poca capacidad resolutoria y hay que decirlo así, porque se habla y se habla de paz, pero las herramientas son muy escasas, con tanto “pasólogo” que tiene el país, porque eso es de lo que todo el mundo más sabe.

Entonces, Senador Iván, es muy difícil, pero la actitud del señor Presidente de la República, llámese Clan del Golfo, llámese “Mordisco” y su combo, los que no tienen voluntad de paz, les está cayendo todo el peso de la ley y todo el peso de nuestra Fuerza Pública, es que los golpes más grandes de incautación de droga cerca a los puertos por donde sale la droga, vuelvo a repetirlo, que son los puertos que se encuentran operados en el país y que se encuentran en las ciudades que hoy están azotadas por la violencia, como Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Buenaventura, los ha dado la Policía Nacional, las capturas más importantes de los narcovisibles, los ha dado la Policía Nacional en compañía de las Fuerzas Militares.

Es pegarle a la economía, porque los que se quieren quedar en la guerra es porque han adquirido y son unos verdaderos traquetos, a esos traquetos no queda otra, sino someterlos a la justicia por vía de nuestras Fuerzas Militares, los que tengan verdadera voluntad real de paz, doctor Otty, avance, usted es un hombre que conoce no solamente la reconciliación, sino también conoce ampliamente cómo llegar a la paz.

No sé, el que tenga ganas de mamar gallo que se lo pasen directamente a la Fiscal, al señor Ministro de Defensa y a nuestras Fuerzas Militares, yo cuando escucho hablar que las Fuerzas están con las manos maniatadas, digo, pero qué más puede encontrar, Senador Iván Cepeda, que por fin haber capturado al máximo responsable del contrabando en el país, que delinquiró con la institucionalidad, como hermanos y eso lo tienen minimizado, se ha minimizado, porque al parecer el señor tiene cayos muy fuertes que toco y eso nadie lo habla.

Creo en nuestra Fuerza Pública, nuestras Fuerzas Militares, nuestra Policía Nacional, aquel que intente tomarle el pelo a la sociedad civil colombiana, al gobierno del doctor Petro, lo van a capturar o la van a dar de baja prontamente, las acciones que usted mencionaba en contra de “Mordisco”, así lo demuestran; en pocas palabras, lo que se está demostrando y lo que se ha querido tergiversar ante la opinión pública, es que se tenía rabo de paja con los grupos ilegales.

No veo rabo de paja por ningún lado, porque la ofensiva es agresiva para esos grupos, ya uno no podría decir, que ni de extrema son, son grupos delincuenciales ilegales, hay que darles ese nombre, porque cada día, se financian más del narcotráfico, de la economía ilegal, del oro, de la extorsión.

Como expresaban los honorables Senadores; nosotros no podemos, porque nuestras juventudes nos están mirando hablar de otra cosa, decir las

cosas por su nombre, la ilegalidad aumenta en la exploración de ilícitos para el financiamiento, con la misma facilitación a través de las fronteras del tráfico de migrantes, una economía nueva y lo que hemos dicho aquí, el apropiamiento de los recursos públicos para financiar la guerra, lo dije de pronto un poco efusivo la vez pasada y hasta le pedí excusas a la Senadora, gracias a mi presidente querido, pero aquí no hay que olvidarlo, miren, en el Sur de Bolívar, en Morales, un grupo ilícito amenazó al contratista, porque si no le daba el 10%, no seguía con la vía.

Lo que hemos dicho, La Mojana, no es mentira, los 26.000 millones de pesos, si el contratista se decidiera a hablar, se abriera un nuevo capítulo que está restringido para la Fuerza Pública, porque quizás, ahí sí creo que debe apreciarse el principio de oportunidad para esos contratistas y de alguna forma empecemos a tener un verdadero registro del atrapamiento de los recursos públicos por los grupos ilegales, al contratista le da miedo declarar, porque va estar inmerso en un cohecho, pero aquí en las zonas vedadas, contratista que no entregue plata, no hace la obra, eso es así, o le quemán la maquinaria o lo otro.

Hay que decirlo, me mandaron un pantallazo que se habían ofendido los del señor que opera en La Mojana, Senador Cepeda, porque yo dije aquí que les habían dado 5.000 millones de pesos, lo vuelvo a ratificar, les dieron plata y el contratista esta callado, tanto el del anticipo como el señor que recibió en el gobierno Duque, los 229.000 millones de pesos, entregaron plata y el hueco fiscal en La Mojana, es de casi medio millón de pesos, yo no puedo venir aquí hacer alcahueta, a través de la necesidad de los muchos, para que unos pocos se sigan robando el erario público.

Por eso creo que las soluciones deben ser concertadas, la posición del doctor Carillo, es una posición seria, Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, uno no puede servir de altoparlante para nadie y los jóvenes que nos están mirando a esta hora, hay que decirles que el camino de la ilegalidad en nuestro país debe desaparecer, el camino del narcotráfico, el camino de buscar las armas y someter a la gente, aquí tenemos que apostarle a la paz, que existan jóvenes educados, que existan ya no fronteras vedadas, que no existan territorios para la guerra, sino territorios para la reconciliación nacional.

En ese orden de ideas, así como lo decía, Arauca no es la excepción y muchos de los departamentos, estuve en un evento de la 975 la semana pasada, señor Comisionado, que importante, estuvo el señor Presidente de la Corte Suprema, estuvo la señora Fiscal General de la Nación, la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Magistrados de Justicia y Paz. Lo digo, así como uno habla de los temas de contratación, aquí hay un cartel de abogados, que se han dedicado a ir a visitar a los grupos ilegales a ofrecerles falsas expectativas que no se van a realizar, la economía política de este

Congreso, todo se aprueba en este Congreso y como el país está, pero usted sabe cuáles son las falsas expectativas para sacarle billete a los grupos, les están diciendo que no van a pagar, que no van a no sé qué, que no van a no sé cuándo y eso dificulta su labor.

Señor Comisionado; porqué creen que al Congreso van a llegar los proyectos y nos vamos a ir de pupitrazo, mire aquí no hay economía política para un proyecto de acto legislativo, como están supuestamente esos señores abogados, engañando a algunos ilegales que les están diciendo, vayan en contra y saboteen los procesos de paz, hagan actos de guerra para que llamen la atención del Gobierno nacional, a esos hay que decirles que están actuando desde la ilegalidad, yo invito a la Fiscalía General de la Nación, para que investigue a estos señores, porque se están convirtiendo en parte del conflicto.

Senador Iván, un abogado no puede estar sugiriendo este tipo de cosas, de que se atente contra la sociedad civil para demostrar fuerza y llamar la atención del Gobierno nacional, ni un abogado puede estar sugiriendo de que no se va a pagar nada, ninguna justicia transicional debe estar ausente de justicia, porque o si no nos llega el marco internacional sobre todo a los que administran justicia y a los que hacemos las leyes y nos terminan condenando por ser cómplices.

Esas verdades, hay que decir las ante la opinión pública, se ve como si la paz estuviera estancada, no, aquí hay unos intereses muy marcados, en que la paz no funcione porque no les interesa la paz, porque si le va mal a un gobierno, entonces yo pongo el próximo gobernante, yo creo que eso es ser mezquino en la política, aquí lo que nos debe interesar es el pueblo colombiano.

Señor Comisionado, usted también corrija los errores de procedimiento que se dieron en el marco del traslado de estos señores, los que tenían como facilitadores de paz o como gestores de paz, que tenían su salvoconducto y no tienen ningún problema, pero los que no, que no se vuelva a repetir, sé que usted es un hombre capaz de hacerlo, hágalo porque estas cositas las aprovechan los que no les gusta la paz, porque creen que aquí va ver paz con impunidad, para atacar.

Hablábamos en la celebración de la 975, aprovecho que está el señor Comisionado aquí, lo he hablado con el Senador Iván, invito a todas las bancadas, porque al final de cuentas quien aprueba un marco jurídico para la paz son todas las bancadas, invito al Partido Conservador, mi Honorable Senador Nicolás, mi Honorable Senador Óscar Mauricio, invito al Pacto Histórico que ya lo invitaba a través del Senador Iván, al Partido Cambio Radical.

Este jueves tenemos una socialización, yo escucho hablar al señor Ministro del Interior, lo que está hablando se necesita; la implementación de los acuerdos, que se han dejado de implementar por las extintas FARC hoy Comunes, hay que hacerlo, ese es el deber legal de un Estado, no hacerle conejo, nos

guste, estemos de acuerdo o no, la responsabilidad del Estado y el Estado son las tres Ramas del Poder Público, es cumplir con los acuerdos, lo que se estableció en un acuerdo a través de un Acto Legislativo refrendado internacionalmente, si no lo hacemos las tres Ramas del Poder Público, vamos a llevar en cualquier momento, por negligencia y omisión.

También hay otro proceso de paz que hay que cerrar, hay que mirar que es el que estuvo en el marco de la 975, en eso las Altas Cortes, señor Comisionado, las veo muy sincronizadas, es un proyecto de ley ordinario, porque si usted no cierra o implementa adecuadamente, no va tener un espejo de referencia, para que el que está en el monte, diga, bueno ese proceso de paz, fue exitoso. Aquí hay que hacer un cierre del proceso de paz en temporalidad, con las extintas AUC y con los grupos al margen de la ley subversivos, que se acogieron a través de la 975.

Creo que eso es fundamental, como también acompañar al señor Ministro del Interior, en su objetivo plasmado, hay que decirle al señor Ministro del Interior, que también se necesita eso otro, pero con un componente, el componente de la verdad que tanto necesitan las víctimas en un proceso de paz, que fue cercenado y que fue minado, que la verdad hoy está, digamos, que en gran parte a medias.

En ese mismo panel, Senador Iván, quedo la importancia de introducir los terceros, porque hoy las víctimas de estos procesos de paz, se encuentran empobrecidas, quiénes han colocado los bienes de reparación, son los máximos responsables, decía la Fiscalía General de la Nación, que se han recaudado dos billones de pesos, pero existe un sinnúmero de compulsas de copias de terceros, que pudiesen involucrarse en este marco jurídico en las modificaciones para el cierre y evitar que casos, como el de Chiquita Brands, se sigan presentando.

Recordemos, donde el tercero puede a través de la reparación, a través de la verdad y el firme compromiso de no repetición, busquemos una forma de justicia para ellos, se necesitan recursos para reparar a nuestras víctimas, todo no puede ser por vía administrativa, cuánto le tocaría colocar al Estado, 9, 10 millones de pesos para eso, mucho dinero. Entonces, no solamente terceros, agentes del Estado, porque aquí se abrió un capítulo de parapolítica, pero fue un capítulo abierto, hay que decirlo así, por presión y por solicitud, desde el Congreso de la República del hoy Presidente de la República, pero no estaba establecido en el marco de la 975.

Los Agentes del Estado dónde están y las Fuerzas Militares, para que no exista esa fuga que hoy vemos, todos quieren ir a un marco, no nosotros, el Congreso, porque el Congreso, Senador Nicolás, Senador Iván, cuando lo aprobamos hablábamos de una justicia equitativa, equilibrada, simétrica, pero la Corte Constitucional, circunscribió a que Agentes del Estado y Fuerzas Militares, tuviesen dentro del marco del proceso de paz, que se llevaba en La Habana, no fue el Congreso, fue la Corte Constitucional. Ahí hay

ciertas restricciones para que Agentes del Estado y terceros, puedan ir allá, es lo que hemos hablado de la famosa puerta y la famosa bisagra, para que pudiesen entrar, si aquí hay un marco jurídico, donde pueden entrar y que todavía faltan Sentencias de Reparación, ojalá se pudiera hacer.

Quiero decirle señor Comisionado, con el mayor respeto y el mayor cariño, con su vasta experiencia, sería muy importante, he conocido la Mesa de Itagüí, están muy concentrados, creo que los índices de violencia, otra cosa que faltaría por resaltar, han disminuido en el Departamento de Antioquia y zonas aledañas, esto es muy importante, como también los diálogos, Honorable Presidente, allá en Buenaventura, entre shottas y espartanos, usted es el que conoce allá, entonces eso va por buen camino.

Señor Comisionado, son tantas las cosas que usted tiene que hacer, sería bueno que delegara a una persona de su absoluta confianza, que dependa de su señoría, para que se encargue de esos diálogos con no rebeldes y que el mismo marco de la 975, que es un proyecto de ley ordinario, que no necesita mayorías calificadas, podamos jugar con la realidad política que hoy se tiene en el Congreso y pueda servirles a muchos de estos, incluyendo a terceros agentes del Estado y Fuerzas Militares.

Evitamos algo que decía el señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llama la puerta giratoria, cada quién en su marco jurídico, creo que esto sería muy pero muy importante; pero, también hay que decirlo, se necesita un fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación, para que en el marco de la justicia transicional, pueda fortalecerse y pueda llevar a cabo todas estas investigaciones.

Senador Cepeda, si se sigue en la persecución judicial y se arranca una persecución judicial a terceros, en el debido proceso se necesitarían 10 años, pero, si tenemos terceros, que por la sola compulsión de copias, voluntariamente así como lo dijimos en el acto legislativo, voluntariamente puedan decir, vea yo vengo aquí y vengo a reparar, yo creo que eso ayudaría mucho a la paz y sería fundamental, ayudaría mucho señor Comisionado.

Como también tendríamos señor Comisionado, hoy una gran realidad y es evitar que la zona donde se ha producido la paz, no sean copadas por nuevos grupos, habría que pensar en un verdadero proyecto de resocialización, pero no como el 975, donde el victimario estaba alejado de la víctima, lo que se generó fue que el victimario en su precarización, siguiera delinquiendo, sicariando, se metiera a otros grupos.

Entonces, fueran copados por otros; si no hacemos este proyecto y nada más dedicamos a hacer un marco jurídico para firmar una paz, ya va a ser un crimen transnacional, porque los mexicanos vienen calentando para tomarse los territorios de aquellos grupos, mexicanos y otros, vienen calentando para tomarse con un tema peor que se llama la verdadera degradación de la guerra, donde se van a disparar las cifras de ilícitos en el país a través de la muerte, el

microtráfico, la extorsión, pero de una manera muy disparada.

Por lo tanto, sí considero con el mayor respeto y el mayor cariño, invito a todos a que coloquemos granitos de arena por la paz, porque la violencia tiene un problema, es evolutiva y cada vez que evoluciona, se distorsiona y viene con cerebros maquiavélicos, con enfermedades mentales, con poca preparación y con poca intelectualidad, eso lleva al incremento de la muerte y de las cosas que grupos en otrora no se atrevían hacer, porque tenían respeto por la sociedad civil, hoy el respeto puede desaparecer, muchísimas gracias.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Correa, yo dije que no iba a limitar el tiempo, usted lo tuvo amplio y suficiente, escuchamos por último al Senador Giraldo, es importante que escuchemos a los funcionarios, insisto; posteriormente, podemos dar otra ronda de Congresistas, tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor presidente, trataré de ser breve, un saludo para todos, la verdad es que, primero celebrar esta citación, de verdad me parece muy oportuno, ya lo habíamos citado hacía tres meses, espero que se pueda llevar a cabo ese debate.

Señor Comisionado, se le había citado desde el 23 de abril, se le habían enviado las preguntas, solo fueron 24 preguntas que se le enviaron, esta vez le enviaron entre las dos entidades, 19 preguntas y las respondieron en los términos.

Yo sí solicito que por favor hagamos el debate, precisamente lo que hablaban hace un rato, el Senador Iván Cepeda, de cifras y todo, es lo que queremos aclararle al país, no al Senador Giraldo, sino al país, el país es el que está preocupado, el país es quien necesita las respuestas, entonces, por eso lo citamos hace unos tres meses ya.

Segundo, también, felicitar y celebrar el pronunciamiento que hizo ayer, es muy importante ir poniendo los puntos como deben ser, claros, de una vez ayudarle al ELN a definirse, si, si tiene voluntad de paz o no, eso lo dijo usted ayer en una entrevista que le hicieron, me parece muy bueno, porque en realidad el ELN, no está mostrando voluntad de paz y está diciendo que es el gobierno el que está incumpliendo. Siempre lo he dicho acá, testigos todos son, el gobierno ha sido ampliamente generoso con estos bandidos, siempre lo he dicho, pero es bueno señor Comisionado, que ya se empiece a colocar los puntos donde deben ser, claros.

También, ciertamente se cita al Director de la UNP, por el indignante caso que conmocionó al país, es que eso no fue un tema pasajero; quiero dejar una reflexión, si eso sucedió, los lograron aprehender y lograron hacer ahí un puesto de control, es porque

ya se han movilizado mucho por todo el país, eso es bueno que también se aclare como lo mencionaba el citante, Senador Nicolás Echeverry.

Sobre lo que decía el Senador Cepeda, los síntomas que deja el cese al fuego, es cierto y lo decía también, la Senadora Jahel, es cierto, nadie quiere la guerra, pero es que nadie la quiere; yo creo que deberíamos empezar a bajarle el tono, sigue dándose el tono entre los amigos de la paz y los que no quieren la paz, entonces quieren la guerra, no, así no es, deben tener altivez, deben tener madurez psicológica, se debe tener obviamente una cordura frente a los que señalamos.

Hacemos algunas apreciaciones donde no estamos de acuerdo con algunas cosas, pero ciertamente si queremos la paz, o sea, el colombiano que no quiera la paz es porque no le ha tocado vivirla, ya lo he mencionado también acá señor Comisionado, soy de una región del país, que hubo muchísimo conflicto, me tocó padecerla, sufrir en el conflicto mucho, por allá en los años 90, lo he dicho también, lo vuelvo a repetir, es primera vez que el señor Comisionado y el Director de la UNP vienen, a mí no me la contaron, la viví, en las mismas calles de mi municipio, la viví fuertemente.

Quisiera mandar un mensaje a todo el país, de bajarle eso, que los que señalamos algo, los que queremos hacer alguna apreciación, algo diferente a lo que ustedes consideran paz, no somos enemigos de la paz, de verdad que no, todos queremos la paz, pero ciertamente la paz se construye entre todos, no solo entre una parte. Quiero añadir una pregunta ya que no me han respondido el cuestionario, ya para finalizar querido presidente, como no me han respondido el cuestionario, voy a dejar todas las preguntas que hice obviamente para citarlo y espero que responda afirmativa y prontamente.

Es verdad señor Director de la UNP, le están quitando las camionetas a los corporados y a los líderes sociales y se las están entregando a otras personas que constitucionalmente no tienen protección, muchas gracias señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Mauricio Giraldo, vamos a escuchar al señor Consejero Comisionado de Paz, doctor Otty Patiño Hormaza, en primera instancia para su intervención, no sin antes agradecerle una corrección que de manera oportuna me hizo. Claro que el Senador Correa, habló de la paz entre la comedia y la tragedia, de Aristófanes; pero, el Comisionado, me recuerda que la paz perpetua es de Manuel Kant y así es, tiene el uso de la palabra, una moción de orden para el Senador Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán:

Presidente, quiero que me permita aclarar tres cosas; la primera, es que quien elaboró las preguntas e hizo la citación, fue Nicolás Albeiro Echeverry, las otras personas firmaron y eso es correcto, eso hace parte de este tema.

La segunda, es que jamás me he referido a la idoneidad personal o al profesionalismo o a la situación compleja de cada situación, quiero dejar esa claridad, el día que yo tenga una aquí, el debate que está pendiente, el debate no es la forma de proceder, aquí no hay que defender al doctor Augusto, ni defender al doctor Otty, ni estamos haciendo un señalamiento de tipo personal.

La tercera es clara y contundente, estamos diciendo que si a la paz, pero la paz no es sinónimo de arrodillamiento, estamos diciendo que hubo errores trascendentales y fundamentales, estamos diciendo que en esos carros se transportaron armas, dinero, menores y delincuentes, eso tiene que tener una respuesta, tiene que tener unas correcciones, ese es el debate, el debate no es la paz, nosotros no tenemos ninguna duda y lo hice con mucha claridad al principio, el debate es ¿qué vamos hacer y cómo vamos a proceder?.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, Senador Nicolás Albeiro, hemos concertado, que primero interviene el doctor Augusto Rodríguez, Director de la Unidad Nacional de Protección, tiene el uso de la palabra doctor Rodríguez.

Interviene el Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor Augusto Rodríguez Ballesteros:

Muchas gracias a los citantes, a toda la Comisión Segunda Constitucional del Senado y a la audiencia. Primero que todo, quiero coincidir con los citantes y con las personas que han intervenido, en que aquí lo que hay es una identidad, esa identidad está alrededor de la necesidad de la paz, todos tenemos esa coincidencia y es una cuestión que este gobierno celebra; obviamente, en ese sentido, me tengo que referir a la Unidad Nacional de Protección que como se dijo acá, fue creada mediante el Decreto 4065 de 2011 y reemplazó en el tema de la protección de personas, al extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

En segundo lugar, recordar que hay unas normas que ha construido la institucionalidad, entre ellas, la Ley 418 de 1997, cuyo artículo 8°, establece que una vez iniciado un proceso de diálogo, negociación o firma de acuerdos con el fin de facilitar el desarrollo de esos acuerdos, las autoridades judiciales correspondientes, suspenderán las órdenes de captura que se hayan dictado o se dicten en contra de miembros representantes de las organizaciones armadas y así, garantizar la seguridad y la integridad de todos los participantes en los procesos de paz, diálogos negociaciones y acuerdos de que trata esta ley.

Esa es precisamente, la norma que ha facultado a la Fiscalía General de la Nación, para levantar las órdenes de captura que es una de las necesidades que tiene este proceso y que permite que tanto el Comisionado de Paz y el gobierno, puedan adelantar,

digamos, declarar a algunas personas como voceros de los grupos que están hoy al margen de la ley, para que puedan ingresar al proceso y de esa manera ser protegidos por la Unidad Nacional de Protección.

La Unidad Nacional de Protección, actúa en el rigor que esta norma nos obliga; adicionalmente, la Ley 2272 de 2022, estableció la política pública de Paz Total, esto indica que será prioritaria y transversal en asuntos de Estado, con carácter incluyente e integral, frente a los procesos de negociación. En tal sentido, cumpliendo con los requisitos constitucionales, vinculará a las autoridades de todas las ramas y niveles, acatando el principio de racionalización y equilibrio de poderes, conforme al artículo 113 de la Constitución, aquí quiero decirles también que esa Ley 2272 que tiene estos mandatos, fue promulgada por este Congreso de la República, esta Ley es del 4 de noviembre, obviamente este mismo Congreso fue el que la promulgó.

Debo recordar que esa ley, también tiene un artículo que me parece importante destacar, es el artículo 5º, cuyo parágrafo 8º dice: *“La dirección de todo tipo de acercamientos, conversaciones, negociaciones y diálogos tendientes a facilitar el desarme y la desmovilización de los Grupos Armados Organizados al margen de la ley y/o a la suscripción de términos de sometimiento a la justicia con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, corresponde exclusivamente al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación. Quienes a nombre del gobierno participen en los acercamientos, conversaciones, negociaciones o diálogos y suscriban acuerdos o términos de sometimiento, lo harán de conformidad con las instrucciones que él les imparta”*.

Esto lo digo, dándole respuesta un poco a lo que nos plantea el Senador citante, Nicolás Albeiro Echeverry, me cuestiona la entrevista que di al Espectador, que yo haya dicho que lo que hacemos es por determinación del gobierno y es así, porque esa norma que ustedes mismos aprobaron, es la que nos faculta para proteger en el caso mío, a estas personas y en el caso del Comisionado para involucrarlos en los procesos y orientar en la política que es lo que él ha venido haciendo, la política de este proceso de paz.

Nosotros no hemos hecho cosa distinta que obedecerlos a ustedes, obedecer sus normas como lo acabo de mostrar, estamos prestos para aclarar algunas situaciones especiales que hayan podido presentarse; es claro para toda la nación y para toda la opinión, que el Estado Mayor Central, una disidencia que ha generado bastantes homicidios en el país, ha venido teniendo unas divisiones en su interior, concretamente, el señor Iván Mordiscos, ha roto definitivamente los diálogos de paz, por eso estamos en guerra en algunas regiones y departamentos como Nariño, Cauca y Valle del Cauca, a eso se referirá un poco el señor Comisionado.

Hay otros grupos que podemos mencionar, el señor Albeiro Calarcá, han hecho alguna diferencia y

exploran en este momento, desde hace un buen tiempo, la posibilidad de iniciar el proceso que nos pueda llevar primero a hablar de un diálogo y luego de un proceso de paz, con esa acción, con esa subdivisión que ha presentado el mal llamado Estado Mayor Central; en estas circunstancias, de acuerdo a las normas y a los mandatos legales y constitucionales a los que me he referido, la Unidad Nacional de Protección, tiene que generar unas medidas de protección.

La Unidad Nacional de Protección, tiene como me lo requerían en el cuestionario, a eso se refería la Senadora Jahel Quiroga, tiene en este momento aproximadamente 46 grupos poblacionales, digamos de funcionarios a los cuales protegemos; en cuanto a líderes sociales, la entidad protege a defensores de derechos humanos, líderes comunales, protege a personas que son líderes dedicados al medio ambiente, también protege a periodistas, a un sinnúmero de poblaciones. También protege a personas que son funcionarios concretamente, por ejemplo, al Congreso de la República, a funcionarios del Estado, Ministros, desde el Presidente de la República hasta Personeros y toda la gama de los líderes sociales; entonces, esa obligación que tiene está normada, tenemos para ello el Decreto 1066 de 2015, es el que nos pone en la línea de protección.

La Unidad de Protección, tiene un sistema tercerizado, tanto en el suministro de los vehículos para la protección individual de personas como para el suministro de las personas de protección o escoltas, ese es un sistema tercerizado; obviamente, estas personas tienen las empresas o uniones temporales a las que se llaman, son las que los contratan y se los suministran a la entidad, estas personas tienen un entrenamiento, tienen un conocimiento de la misión que deben cumplir; fundamentalmente, han venido trabajando para estar preparados para esos 46 grupos poblacionales a los cuales atienden, entre otras, toda la población indígena también es contratada a través de estas uniones temporales y para poblaciones afro y campesina.

Les decía, que independientemente de que este servicio sea prestado por las personas tercerizadas, hay unos protocolos y manuales, tanto para los escoltas como para los protegidos, en ambas circunstancias, en ambos casos, hay obligaciones, indudablemente las personas protegidas tienen como obligación no subir a los vehículos a personas que no estén autorizadas dentro de la resolución que ha facultado el servicio de protección, no las pueden subir, solamente a excepción de los casos en que el servicio de protección haya sido extendido al núcleo familiar, entonces en ese sentido pueden proteger y transportar a personas de su familia, pero en ningún caso personas que no hagan parte de este grupo familiar.

Igualmente, tienen algunas restricciones, los protegidos no pueden manejar los vehículos, es algo que recurrentemente uno encuentra, que protegidos en cualquier momento, el escolta no lo hicieron venir un fin de semana y el protegido sale con el vehículo manejándolo el mismo, está totalmente prohibido,

inclusive, está prohibido por una norma que personas de la Policía Nacional manejen los vehículos. Conscientes de esa prohibición, esta administración de la Unidad Nacional de Protección, ha venido paulatinamente, ustedes me podrán desmentir, he venido incrementando mínimo una persona de protección en los esquemas de la mayoría de los parlamentarios, no lo hemos terminado de hacer, hemos aumentado un porcentaje bastante grande que ya debe estar por el 70%.

La protección de los Congresistas y el convenio que existe entre la UNP y las dos Cámaras, implican dos vehículos y una persona de protección, nosotros hemos tratado en todos los casos de implementar el segundo vehículo, para no infringir una norma que encontramos allá, no se contrataba, sino una sola persona de protección de la UNP, ese es un caso.

Está prohibido para el protegido portar armas, no debe incluir o portar armas o alucinógenos, es decir, sustancias prohibidas; sin embargo, aquí nos vamos a la otra situación, la situación que tiene que ver con las personas de protección o escoltas, las personas de protección o escoltas tienen también un manual y un protocolo de sus obligaciones que ha sido construido para estos 46 grupos poblacionales de protección, en ellas deben cumplir con toda la rigurosidad los procedimientos y desarrollar las facultades, para que los que han sido entrenados, fundamentalmente retirar al protegido o la protegida del área de riesgo.

No es dable pensar que las personas de protección o escoltas de la UNP están entrenadas para combatir o entrar en combate directamente con la posible agresión, sino que tienen un entrenamiento especial en conducción, digamos, de defensiva para retirar fundamentalmente a la persona del área de riesgo, encerrarla en el vehículo cuando hay vehículo o cubrirla y retirarla cuando el esquema no tiene vehículo, sencillamente retirarla del área de combate.

Entonces, teniendo en cuenta esta situación, aquí nos encontramos ante una situación muy especial, las personas que hemos protegido mediante esquemas, unos individuales y otros colectivos o compartidos digámoslo así, es fundamentalmente con el que estamos trabajando esta población que llamamos, una población específica, especial, porque no corresponde a las 46, sino que son personas que están y vienen de estar al margen de la ley, son personas que están delinquiendo, son personas si se les quiere decir, son subversivos, en esa condición, lo que sabemos y conocemos todos es que están en las áreas de delincuencia, donde están las economías ilegales, de allí sacan sus recursos, esos recursos los consiguen de manera ilegal en algunas regiones con narcotráfico, en otras con minería, en otras con extorsión, en otras con el uso abusivo y dañino de los recursos naturales.

Es decir, todas las practicas que normalmente estas personas hacen, pero que entre otras se han dedicado a cometer homicidios contra las personas que en algunas oportunidades extorsionan o contra

las personas de las que fueron compañeros cuando estuvieron en armas, por ejemplo, le han causado un daño muy grande al proceso de paz del 2016, del que surgió el Partido Comunes y otras fuerzas que llamamos los firmantes de paz, han cometido un número muy grande que pasa de 400 como se dijo aquí, personas asesinadas fundamentalmente por estos grupos.

Esto lo digo y hago hincapié, porque es exactamente lo que está a punto de repetirse, si la Unidad Nacional de Protección, no actúa de la manera adecuada, correcta y no racionaliza la experiencia de lo que acabamos de ver con ese proceso. Estas personas como lo dije inicialmente, han continuado en su propósito criminal y a los que se han apartado de eso, o sea, a estas personas de las que estamos hablando en el caso de la caravana, los declararon traidores y al declararlos traidores, pues lo primero que hacen es tratar de asesinarlos.

Cuando se preguntan, ¿dónde está el estudio de riesgo?, pues el estudio de riesgo surge de la actividad criminal que vienen realizando, esa actividad criminal de la cual se apartan y dejan a los otros solos en la actividad delincuencia, pues sencillamente se convierte en el pretexto para ser asesinados y el motivo por el cual fundamentalmente tienen el riesgo, por eso de acuerdo a las normas leídas, deben ser protegidos por el Estado, por estar en un proceso, entonces, ahí está la situación.

Lamentablemente, ocurrieron cosas que hay que aclarar, nosotros recibimos la orientación de la Oficina del Comisionado de Paz, la Oficina del Comisionado de Paz, es la que maneja el tema de estos diálogos y hay unos ciclos que se cumplen y que se realizan: Nosotros tenemos que proteger a las personas que por resolución y cumpliendo con la normatividad de no tener orden de captura y a sabiendas de que se han comprometido a observar esos protocolos y esas normas para su protección, pues lo iniciamos a hacer.

Concretamente, en el caso de este ciclo, está contemplado desde el 14 de julio hasta cerca al 30, consistía en que personas que están en los diálogos que se han involucrado en este proceso, que han suspendido transitoriamente su accionar criminal, porque no sabemos si esto termine en un proceso de paz o no, estamos apostando a que así sea, pero estamos en el proceso y los diálogos los maneja el gobierno a través del Comisionado.

Tenemos la esperanza de que eso ocurra, pero no sabemos, por eso decimos es una situación que es una especie de paréntesis en su actividad criminal, pero en esos diálogos se les aclara que deben guardar unas medidas, una disciplina con los vehículos, los vehículos no pueden ser utilizados como puntal logístico para ir a visitar sus áreas de acción y dar órdenes militares, eso está plenamente claro, eso hace parte de las conversaciones con las que arranca todo este proceso.

También, se les habla de que no pueden robarse los vehículos de la Unidad Nacional de Protección,

porque para nadie es un secreto, estos grupos venían robándose los vehículos de la Unidad Nacional de Protección y al comenzar seguían realizando esas prácticas, de tal manera que nosotros teníamos que protegerlos, pero también, lamentar que se estuvieran robando los vehículos de la Unidad Nacional de Protección, por eso el Comisionado, tuvo que incluir dentro de los protocolos y dentro de las conversaciones con ellos que esos vehículos no pueden ser robados, efectivamente el robo de vehículos con los grupos que en este momento están en el proceso de diálogos y conversaciones, ha disminuido sustancialmente.

De todos modos, hay una situación en que estas personas no cumplieron y ahí es donde está las cosas que son de lamentar y a las que los citantes, sobre todo el Senador Nicolás Albeiro, habla, digamos, de la indignación que genera esto, saber que unos vehículos que adquirió la Unidad Nacional de Protección mediante alquiler, para hacer protección, estén siendo usados por personas que; primero, no hacen parte del Estado, o sea, no podían hacer uso de esos vehículos.

Segundo, algunos de ellos tenían órdenes de captura vigentes, o sea, no se había dado el proceso del que nos habla la norma de suspensión de esas órdenes de captura por parte de la Fiscalía; además, algunos se subieron armados, lo que si podemos decir es que esos vehículos salieron el día 19 de julio de Bogotá hacia una región del país a lo que se referirá el señor Comisionado, con las personas que estaban en los listados, de una manera estricta estaban allí e hicieron su recorrido.

Obviamente, que iban a ir a territorios donde estaban otras personas cabecillas o comandantes del frente, a conversar con ellos en la intención de ampliar el número de frentes o de grupos criminales que podrían avenirse a este proceso y allegar a esas zonas del país, allí lo que iban a encontrar pues es personas armadas, territorios o zonas controladas por ellos.

Estuvieron allí algunos días, luego al iniciar el regreso para dirigirse a la fase final que era en el Departamento del Caquetá, varios de ellos se subieron a los vehículos, rompieron el protocolo que ellos conocían y que debían cumplir, de no subir personas extrañas. No puedo decir que hayan conocido estas personas de que los otros estuvieran armados o que se hayan subido armados, porque las armas que traían eran armas cortas, fácilmente camuflables dentro de las maletas y maletines que traían, o la cantidad de dinero que traían, también estaba dividido en dos paquetes. Lo que vimos en las imágenes, son paquetes que no son muy grandes, un paquete de 60 millones y un paquete de 39, para un total de 99 millones, fácilmente camuflables.

Allí tenemos una situación con las personas de protección, las personas de protección tienen muy claras sus funciones y lo que tienen que cumplir porque lo vienen haciendo con la experiencia suficiente con poblaciones que no están delinquiendo, poblaciones

que no están al margen de la ley, estas personas de protección, no tienen funciones de policía judicial, estas personas no pueden someter a requisa, ni a los protegidos, ni a las otras personas, pero hay que ver que había una situación compleja para ellos, porque se vieron en un momento determinado en unas circunstancias nuevas, nuevas para una población protegida que no es convencional.

Es difícil tomar una decisión en un momento como este, no pueden requisarlos, no tienen funciones de policía judicial, no pueden pedirles las cédulas a los que se están subiendo, están en inferioridad, la presión es manifiesta en el terreno, al no tener funciones de policía judicial no pueden cotejar con el SPOA, para mirar si tienen órdenes de captura o los está pidiendo algún juzgado o tienen procesos vivos; es decir, estamos ante una situación compleja; de tal manera, que en ese sentido, la caravana arranca en esa situación y fue detenida en el punto que todos conocemos.

A mí, me llama el señor Ministro de Defensa, me comenta la situación, hay unos protocolos, el protocolo que sé que molesta, en el sentido que un vehículo cuando lleva a la persona protegida no puede ser abierto en carretera, está prohibido por el protocolo, qué podría ocurrir, por qué, esa norma tiene un sentido.

Supongamos un parlamentario que se está trasladando por su región, por una carretera, se encuentra con un retén del Ejército y le dicen, abra el vehículo, el escolta le va a decir, no porque llevo el protegido, la única forma de resolver ese problema es que se vayan a un sitio, un cuartel militar o una estación de policía, para poder abrir el vehículo, requisarlo e identificar a los ocupantes, así es, ese es el protocolo, porque podría ser un retén falso y al abrir la puerta pues inmediatamente los copan y eso ha ocurrido, nos ha ocurrido varias veces, falsos retenes donde se llevan al protegido o mínimamente se roban las armas o se roban los vehículos, todo eso nos ha pasado.

Entonces, el protocolo no es una cosa que nos inventamos, que es indignante, las Fuerzas Militares y la Policía, lo saben, el Ejército que actúa muy profesionalmente porque conoce ese protocolo, sencillamente optó por hacer las consultas, a mí me llama el Ministro de Defensa, sobre las 10:15 de la mañana de ese día, se le dio la orden a los escoltas de llevar los vehículos a donde determina el Ejército y la Policía.

Lo que acabo de decir relacionado con ese protocolo, no significa que los vehículos de la Unidad Nacional de Protección, tengan Patente de curso para infringir normas de tránsito, parqueo en sitios no reglamentados o pasarse los retenes del Ejército o de la Policía, pueden ser requeridos en el momento en que las autoridades lo determinen. Aún en estos procesos de paz, pueden ser requeridos y una vez verificado si todo está en regla pues continúan, pero aquí hubo alguien que infringió los protocolos y fueron los protegidos, los protegidos

subieron personas que no han debido subir, está prohibido, infringieron ese acuerdo que habían hecho con la Oficina del Comisionado.

En ese sentido, nosotros le pedimos a las uniones temporales que tiene el personal, les contamos la situación, ellos hacen la investigación interna y disciplinaria dentro de sus empresas, pero nosotros obviamente que no nos desentendemos de lo que está pasando; entendemos que esa es una situación compleja como lo decía, es una población no convencional, es una población que está al margen de la ley que transitoriamente está en un proceso de conversación con el gobierno, esa es la situación real. Por lo tanto, como les decía, los recursos que traían, obviamente son recursos obtenidos de manera ilegal en su origen y en su destino pues aparte de lo que gasten, digamos en los recorridos, no sabemos finalmente en qué los usen, eso no lo sabemos nosotros.

La Unidad Nacional de Protección, al día siguiente de esta situación, se reunió con la Oficina del Comisionado en equipos de varias personas y ambas entidades, se estudió el caso, se plantearon algunos elementos para proteger, para mejorar y para resolver problemas que puedan presentarse digamos similares, estamos avanzando, estamos en conversaciones, hemos planteado que estos esquemas, además de las personas de la Unidad Nacional de Protección, deben llevar personal de la UNIPPEP, la Unidad Policial para Edificación de la Paz que es una entidad o un grupo de la policía muy profesional que ha demostrado desde el 2016, de los Acuerdos de Paz con las extintas FARC, la idoneidad y el profesionalismo con que manejan este tema de la protección que es un puntal fundamental para la Unidad Nacional de Protección.

Nosotros entendemos que estos grupos inicialmente se oponen, dicen, no queremos nadie uniformado, nadie que venga del Ejército y la Policía, pero este grupo de la UNIPPEP, se ha ganado digamos, el reconocimiento como les digo, el profesionalismo con que hacen su tarea.

De tal manera, que en este diálogo que tuvimos, se están tomando esas decisiones para poder ir hacia adelante, es decir, no echar en talego roto la experiencia, porque me parece injusto que se diga que sigamos tan campantes como si no hubiera ocurrido nada, por supuesto que nos preocupa y también nos indigna, nos indignó que eso hubiera ocurrido, el Ejército y la Policía, pudieron cumplir con su obligación.

La Unidad Nacional de Protección, dio las órdenes correspondientes, pero obviamente estas personas en su momento buscaron a las entidades internacionales, que son acompañantes del proceso de paz, como la Organización de las Naciones Unidas, para que los acompañaran a la estación del Ejército, donde finalmente fueron requisados e identificadas las personas y se procedió, también a lo de ley a lo que debe ser la captura de personas, que tenían orden de captura y las que fueron encontradas infraganti en el porte ilegal de armas, muchas gracias.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Después de escuchar al doctor Augusto Rodríguez, seguidamente escucharemos, al Consejero Comisionado de Paz Otty Patiño Hormaza.

Interviene el Consejero Comisionado de Paz, doctor José Otty Patiño Hormaza:

Gracias presidente de la Comisión Segunda, un saludo a todos los miembros de esta Comisión, a todos los Senadores. Quiero decir primero que todo, que he oído con mucha atención todas las intervenciones anteriores, desde luego, también hemos respondido las preguntas que nos hicieron previamente a esta comparecencia.

Igualmente, ampliar que voy hablar, digamos, en tono menor, porque así corresponde a este tema de control político, desde luego no quiero de ninguna manera introducir discusiones de orden político, ideológico, que siempre uno está tentado como buen colombiano a entrar en ese tipo de discusiones, pero mi responsabilidad como Consejero, me obliga a no incurrir, digamos, en este tipo de discusiones y a concentrarme realmente en las inquietudes que aquí se plantean por parte de quienes han citado, desde luego entendemos la situación que es de interés nacional.

También, quiero plantear que en la Nueva Constitución del 91, de la cual hice parte, uno de los esfuerzos fundamentales era devolverle al Congreso toda su dignidad, uno de los elementos fundamentales de ese retorno a la dignidad, era el ejercicio del control político del Ejecutivo, esa es una tarea que realmente respeto, por ello; lo primero que debo hacer, es pedir excusas si por algunas fallas que tuvimos allí en nuestra oficina, no hubo la respuesta debida en los tiempos a los requerimientos del Senador Mauricio Giraldo, me comprometo, digamos, a más tardar mañana a dar respuesta, debo confesar que no las conocía, ahora he averiguado que si llegaron y desde luego hay toda la afirmación de que si llegaron, desafortunadamente por fallas allí, no las conocía.

Lo segundo, que quiero plantear es que hay que conocer un poquito el contexto en el cual, digamos, sucedieron estos hechos y el contexto tiene que ver con las características de este actor que en un tiempo se llamó Estado Mayor FARC, que es como ustedes bien saben, una disidencia de las FARC, que no firmaron la paz con el gobierno del expresidente Santos y se quedaron por fuera de este proceso, aduciendo que no estaban de acuerdo con los términos con que se había hecho este acuerdo; posteriormente, se fortalecieron planteando algo que es muy complicado y es que el Estado en general no cumple y por tanto, estos acuerdos no tenían la suficiente garantía de cumplimiento.

Ese es un tema que por supuesto, digamos, con el cual uno no podría estar de acuerdo, yo hice parte del Acuerdos de Paz, algunos elementos, algunos temas de los acuerdos de paz que se firmaron en 1990, no

fueron cumplidos; sin embargo, desde luego nuestro principal dirigente en ese momento fue asesinado después de haber dejado las armas y no por ello, digamos nos devolvimos a la guerra.

De tal manera, que soy una persona profundamente convencida de la paz y cuando uno emprende un camino de paz, pese a los incumplimientos del Estado, debe mantenerse en ella, eso es parte de una conducta ética que me hace, digamos, una persona absolutamente convencida de que aún en el incumplimiento de la contraparte, uno debe ser leal a lo que acordó en ese momento, la paz depende no de ambos, sino también de alguna de las partes, y en este caso creo que la parte en la cual estaba, era la indulgencia que había surgido por un fraude electoral.

Como ustedes bien saben, nos mantuvimos primero en esa protesta armada; posteriormente vimos que cuando se abrió la posibilidad de hacer un proceso de paz y abrir un nuevo Acuerdo Nacional a través de un proceso constituyente, así lo hicimos, dejamos las armas, desde luego sabíamos de las incompetencias, las inconsistencias y las dificultades que tiene el Estado para el cumplimiento pleno de lo que se firma y aun así lo hicimos, dejamos las armas y desde luego sabíamos de las incompetencias, de las inconsistencias y de las dificultades que tiene el Estado para hacer cumplimiento pleno de lo que se firma, aun así lo hicimos.

Quiero como lo anuncié antes, hablar del EMC, el EMC como ustedes bien saben, estaba compuesto de varios frentes, que operaban en distintas partes del territorio y por mucho tiempo se pensó que esos frentes realmente tenían una unidad de mando, pero poco a poco se fue descubriendo que realmente, primero no tenían unidad de mando; además cada uno de esos frentes tenía intenciones distintas frente a los procesos de paz.

Fue así como el 17 de marzo de este año, frente al asesinato de Dioselina, una indígena en el Cauca, fue asesinada por tratar de rescatar a algunos menores que habían sido reclutados por el EMC, frente a otros hechos que también estaban ocurriendo con relación a otros frentes que operaban en el EMC, el gobierno decidió suspender el cese al fuego que se había planteado durante ese tiempo, la prórroga del cese al fuego, porque no era el principio de cese al fuego; de tal manera, que se fue enérgico y pronto frente a esa suspensión del cese al fuego.

El señor Iván Mordisco, que aparecía como comandante de todas estas estructuras del EMC, decide entonces, qué si no hay cese al fuego, él se retira de la mesa de negociación y esa decisión fue apoyada básicamente por los frentes que operaban en el Cauca, no voy a citar todos los nombres de esos frentes y otros frentes, plantearon que ellos mantenían la decisión de mantener el cese al fuego y de mantenerse en la mesa. El gobierno, en ese Decreto planteo que el EMC que operaba en los departamentos del Cauca, Norte de Nariño y el Valle del Cauca, quedaban por fuera del cese al

fuego, de tal manera que con ellos no había ningún compromiso de las Fuerzas Militares de no realizar acciones efectivas contra esos frentes; sin embargo, es un tema muy importante.

El señor Mordisco, se trasladó de allí a otros lugares, a otros frentes, que no estaban en esta región ya determinada por la suspensión del cese al fuego; de tal manera, que se creó una situación un tanto compleja porque había una definición muy clara de cuáles eran las zonas donde no había cese al fuego, otras donde sí había cese al fuego que está determinado por otros actores de esta misma organización y otra zona gris, donde el señor Iván Mordisco, se movía y que no estaba dentro de la no prórroga del cese al fuego. Posteriormente, en la nueva prórroga del cese al fuego, se determinó con mayor exactitud, con qué frentes, con qué comandantes de esos frentes se mantenía el cese al fuego, fueron excluidos de ese cese al fuego, los señores que estaban bajo el mando de Iván Mordisco, independientemente del territorio donde ellos se encontraban.

De tal manera, que se restringió un tanto ese cese al fuego y hoy podríamos decir, dentro de lo que se llama EMC o mesa con la EMC, el EMC ya no existe, hoy existe lo que se llama Estado Mayor de los Frentes Magdalena Medio, el nombre de esos bloques se llama es un nombre largo, Bloques Magdalena Medio Comandante Gentil Duarte, que fue el primer jefe que tuvieron esos combatientes que se agruparon bajo el nombre de EMC, el Bloque Comandante Jorge Suárez Briceño y el Frente Comandante Raúl Reyes FARC-EP, le dieron un nombre larguísimo, pero ya no hay EMC en la realidad.

De tal manera que ya es un tema complicado, no porque hubiese una estrategia de fracturar al EMC, fueron ellos mismos a través de su conducta quienes empezaron a mostrar una fractura en sus intenciones que el gobierno decidió a través de las actitudes de ellos definir que algunos de estos frentes del EMC, realmente lo que querían era fortalecerse y expandir su dominio territorial, pero no estaban en un camino hacia la paz, esa decisión no fue una decisión solamente técnica del mecanismo de monitoreo y verificación, sino que fue una apreciación de orden político igualmente válida, porque desde luego la medida que se toma para una no prórroga del cese al fuego, deben ser y pueden ser medidas unilaterales que asume el Estado, cuando ve que la contraparte no está cumpliendo con las obligaciones que le competen, digamos, como personas que están en un camino de paz.

De tal manera, que siempre hay esa posibilidad frente a un cese al fuego, de decir no hay cese al fuego; evidentemente, ellos hubiesen podido decir, esto es una discreción teórica, bueno podemos seguir en la mesa sin cese al fuego, tal como lo hicieron las FARC por mucho tiempo, durante el gobierno de Santos, de plantear, no vamos a estar en cese al fuego, pero vamos a estar en la mesa, desde luego, allí hubiesen sido otras las exigencias que plantea el gobierno.

Hoy el gobierno, tiene unas exigencias muy importantes, digamos frente a mantener o no, no solamente el cese al fuego, exigencias que no nacen de la voluntad solamente del gobierno, la sociedad colombiana está exigiendo celeridad en los procesos, está exigiendo que haya realmente una voluntad de paz por parte de los armados, que no utilicen las mesas, ni los procesos de diálogo como mecanismo para fortalecerse.

Esa voluntad se tiene que mostrar a través de hechos, por ello, en la medida que lo he podido expresar, primero como Jefe de la Delegación del Gobierno, en los diálogos con el ELN, digamos, frente a las dudas e inconsistencias que tenía la delegación del ELN, caso claro el tema de mantenerse en el secuestro o justificar el secuestro diciendo que necesitaban financiarse y que la única manera de suspender el secuestro era mediante la financiación del gobierno, lo cual desde luego era una imposición para nosotros absurda, nosotros planteamos de que era necesario desde que ellos suspendieran el secuestro, ustedes bien saben la historia se suscitó alrededor del secuestro del padre de Luis Díaz, asumimos esa actitud y finalmente ellos accedieron a suspender el tema del secuestro sin que hubiese la contraprestación de que hubiese una financiación.

Después ellos, plantearon por otras razones, que no iban a comprometerse en esto, lo digo porque el ELN ha estado planteando que el gobierno no les está cumpliendo, lo cierto es que este gobierno ha tenido en la cabeza de la delegación que actualmente tiene las negociaciones con ellos a la señora Vera Grave y al Senador Iván Cepeda, una actitud paciente, pero también firme frente al desarrollo de los procesos que se tienen en el caso del ELN.

Cito fecha el 17 de marzo de este año, el gobierno decide suspender, tenemos tres departamentos, debido a ese asesinato ya mencionado de Carmelina Yule y frente a otros hechos de extorsiones en otras áreas de combinación a los alcaldes a los cuales estaban citándolos para mantener su dominio y muchos otros hechos que se estaban produciendo, donde sumados unos con otros, el gobierno vio con claridad que no había voluntad de paz con los actores de ese frente.

Ha habido como una especie de depuración en la interlocución de lo que antes se llamaba el EMC, en esa depuración nos quedaron realmente estos tres frentes de los cuales ya hablé antes, los del Magdalena Medio, los de la zona del Catatumbo y algunas zonas del Caquetá, con ellos se siguió hablando y de alguna manera el transporte de estas personas para que pudieran cohesionarse, pudiera reafirmar la voluntad de paz, si se ha venido haciendo.

Ahora bien, los mecanismos que se establecen para los traslados, son mecanismos desde luego de protección, pero de protección no solamente de los comandantes o jefes de esos frentes, sino también protección del proceso mismo, por eso tienen unos protocolos, tienen el acompañamiento y esa es una

obligación que cumplen con el acompañamiento de las Naciones Unidas.

Tiene que haber un acto de confianza también en la actitud que tiene el Ejército Nacional y la Policía, sin ese acto de confianza no es posible hacer un proceso, por eso se plantea, que esos desplazamientos se deben avisar 72 horas antes al Ejército para que sepan ellos que se van a producir y se obre en consecuencia, se presentan estos hechos, todo había marchado, no hay que suponer que si esto ocurrió es porque venía ocurriendo antes.

Realmente es la primera vez, quiero así decirlo, que es al regreso de la zona del Tibú, cuando ocurre esto, cuál es la justificación que ellos plantean, que sin cumplir los protocolos, deciden hacer su regreso por una zona que es inusual, sin avisar y sin que sean acompañados de la MAPP/OEA, de la ONU o incluso de la Oficina del Alto Comisionado; decidieron hacer ese desplazamiento, sin ningún acompañamiento por parte nuestra, ni de ninguna de las otras entidades y actores que participan para garantizar protección, sin avisarle a la Fuerza Pública.

Afortunadamente digo, gracias al profesionalismo de la Fuerzas Militares, llegaron a una zona, bastante complicada, donde se toparon con este reten de las Fuerzas Militares, antes se habían encontrado entiendo yo, con un retén de la Policía que no tuvo problema, que los dejó pasar, 20 minutos antes; después encontraron este retén del Ejército.

El Ejército accedió a que no se bajaran de los carros tal como lo planteó el doctor Augusto, sino que llegaron a una instalación militar, al Batallón Pedro Nel Ospina, donde allí se hizo la requisa y se encontraron todos estos elementos que hoy, hace que tengan por orden de la Fiscalía y mantengan 4 presos a las personas que iban allí y que no pudieron justificar de ninguna manera, por qué estaban allí.

Además, también el tema que se ha planteado aquí, de armas, dinero, no identificación, en fin, digamos, todas las irregularidades que se han planteado acá.

Conocidos estos hechos, la primera intervención quiero destacarla, que hizo el Director Augusto, fue plantear a las Fuerzas militares, la explicación de por qué ellos no se podían bajar en ese momento en carretera y que era necesario cumplir el protocolo y el Ejército accedió a ese cumplimiento; de tal manera, yo fui avisado de esa situación por el propio Augusto, estuvimos atentos a los desarrollos posteriores.

Afortunadamente no hubo ni un muerto, ni un herido en todo esto, es un incidente grave, pero no letal, lo único que es irremediable es la muerte, creo que afortunadamente no se produjo un hecho de estas características; sin embargo, pese a que no se produjo un hecho letal en este incidente, junto con la oficina de la Dirección de la UNP y junto con el Delegado de los Diálogos con del antiguo EMC, hoy como ya les expliqué, ya no es EMC, son básicamente tres bloques o tres frentes que antes eran

el EMC, entre ellos Camilo González, nos reunimos allá para determinar, primero, exactamente ¿qué era lo que había pasado?, esclarecer los hechos; en segunda instancia, para mirar ¿qué medidas debíamos adoptar para remediar y para impedir que nuevos hechos de este tipo se presentaran?

Tomamos algunas decisiones, como las que ha planteado Augusto, el tema de la presencia al interior de estas caravanas cuando se producen, de la UNIPPEP, desde luego también de nuestro delegado allá que está aquí presente, de la OEA, tampoco lo llamaron, tiene que estar presente en esos desplazamientos, Naciones Unidas igualmente, ellos alegaron una situación de riesgo extraordinaria, pero los primeros que debemos saber que hay una situación de riesgo, debemos ser nosotros, no pueden ellos frente a una actitud de riesgo extraordinario, echar por la borda toda la confianza que se ha construido y decir, vamos a portarnos como si estuviéramos en la ilegalidad y no en ese camino en que están ellos, donde tienen un pie en la legalidad moviéndose hacia un proceso de paz y otro pie desde luego lo tienen en la ilegalidad porque no hemos llegado al final de un proceso de paz.

Esa ambigüedad, digamos de estar tratando con actores que son criminales claro, pero que quieren y han manifestado participar en un proceso de construcción de paz, no es fácil de manejar, esa ambigüedad, nos toca manejarla, en ocasiones es muy difícil el manejo, por eso hablaba incluso hay que protegerlos a ellos de ellos mismos, porque ellos mismos que tienen una cultura de ilegalidad en determinadas situaciones, actúan como si no estuvieran en ese proceso de transición hacia la paz.

Todos los protocolos, son para defenderlos a ellos mismos de sus propias costumbres y que no echen por la borda la confianza que durante todo este tiempo se ha construido, nosotros valoramos enormemente que estos grupos, estos frentes, pese a la oposición que han tenido del resto de sus compañeros, pese a las amenazas que han tenido, pese a los descalificativos que han tenido por parte de sus antiguos compañeros, se mantengan en la paz, eso lo valoramos enormemente.

Queremos que la sociedad colombiana, siga valorando esa decisión, es muy importante para esta oficina, para la política de paz del Presidente Petro que el dirigente que quiera la paz, nosotros no la jugamos y no la jugamos profundamente con ellos, no estamos dispuestos a ser tolerantes frente a los delitos que ellos puedan cometer, hemos repetido varias veces que la paz y los procesos de paz, no pueden ser sinónimos de impunidad.

De tal manera, que no puede significar ni que la justicia quede maniatada, ni que la Fuerza Pública quede maniatada, donde haya delitos puede y debe actuar la Fuerza Pública, deben actuar los organismos a los que les compete combatir la criminalidad, ese es un elemento muy importante porque hay quienes sin ser enemigos de la paz. Parto de que hay una gran voluntad de paz de todos

los colombianos, desde luego acá en el Congreso, la gente que participa en esta Comisión de Paz más aún, tienen una decidida vocación y voluntad de paz, son personas comprensivas, inteligentes; desde luego tiene una sensibilidad frente al tema de la paz, eso se valora.

Hoy con los temas de inseguridad que hay, si la paz no se hermana con la seguridad, empieza a tener serios problemas, si allí donde se están haciendo diálogos de paz, empieza la gente a sentirse muy insegura, debido a que muchos de estos actores u otros actores que se están disputando ese territorio, empiezan a generar un ambiente de inseguridad, la paz se debilita enormemente. Si no hay una conciencia de que la paz depende de las sensaciones, de los derechos que tiene la gente para que de manera inmediata, no en un futuro cuando se firme un gran documento y entonces, vengán el cumplimiento o la implementación, tiene que ser inmediato, desde que una persona que está al otro lado de la legalidad, se siente en una mesa de paz, tiene que empezar a producir hechos de paz, porque eso es lo único que le da certeza y fortaleza a los procesos, sino lo hace y descarga toda la responsabilidad de la paz en el gobierno, obviamente el gobierno se va descartando del proceso.

Esa responsabilidad, no es una sola, nosotros hemos visto en estos procesos y hemos descubierto, en este trasegar de la construcción de estos modos tiempos que ya no son los del 2016, sino frente a las violencias múltiples que estamos afrontando, la necesidad de mirar el tema territorial como un elemento muy importante, porque en el territorio es donde habita la gente, allí es donde la gente está sufriendo la violencia, el secuestro, la extorsión y muchos elementos que dificultan o que son necesarios de superar. Territorializando la paz, es donde podemos encontrar la fuerza para construir la paz, fuerza con las comunidades, con la gente que está siendo víctima de esas violencias.

Necesitamos también otro principio básico en este tiempo, la celeridad, no porque al gobierno se le acabe este gobierno en dos años, sino porque la gente tiene prisa, no aguanta más las ofensas que está recibiendo por parte de los actores armados, desde luego, corresponsabilidad, no podemos hacer que solamente el gobierno como tal, asuma la responsabilidad, sino también que los actores mismos asuman esa responsabilidad, eso se lo hemos planteado a todos los actores, estén en lo que se llama mesas sociojurídicas o mesas sociopolíticas, independientemente de eso, desde luego este no es el tema.

Me gustaría de todas maneras en algún momento, poder dar una mayor explicación, de cuál es la política de paz en general, pero me parece que iría mucho más allá, para lo que hemos sido citados, quería dejar este contexto y decir que estamos obrando de acuerdo con algo que hemos ido construyendo en este camino, que no estaba planteado desde el principio que se han venido construyendo unos principios, unas estrategias, que los hemos ido descubriendo

con la gente y los hemos ido implementando en la medida que sea posible; desde luego, con toda la disposición, con toda la buena voluntad para oír todas las voces, las críticas amigables con este gobierno.

Todas las voces son valiosas para la construcción de la paz, sin esas voces a veces pensamos que empezamos a hacer una paz de yo con yo, esa no es la paz, la paz se hace con la otra gente, con la gente que hoy entrampada en la violencia no se amaña, ya quiere salir de esa situación y quiere contribuir con su actitud, a romper los moldes en que la han metido y hacen que sigan ejerciendo la violencia, muchas gracias.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctor Otty Patiño, una persona que usted conoce, doctorado en Harvard en Epidemiología de la Violencia, Rodrigo Guerrero Velazco, escribió un libro, la paz se hace con el enemigo.

Leyendo el libro, uno entiende que no es fácil, aquí queda claro en este debate que los infractores fueron ellos, el grupo ilegal, pero una mesa de diálogo, estamos de acuerdo, no da licencia para que ellos tengan esas actuaciones, esperemos que tengan que cumplir y responder por esas actuaciones, como así se está haciendo. Vamos a darle el uso de la palabra al Senador Nicolás Albeiro, si usted se lo permite, al Senador Carreño, que hizo presencia y tuvo un problema con su vuelo.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Presidente, pido excusas, venía de Yopal, cuatro horas de retraso en Avianca, desafortunadamente, pero bueno, decía mi abuelo que es mejor llegar tarde que no llegar, saludar al doctor José Otty Patiño, al doctor Augusto Rodríguez, a toda la Comisión. Lástima, entiendo el tema del tiempo, pero quiero dejar unas preguntas, así no me las pueda responder hoy mismo señor Comisionado, obviando ya el tema que aquí lo explicó el doctor Augusto, de gran preocupación nacional, que ya todo el país conoce.

A nosotros nos preocupa mucho el silencio de este gobierno, con todo respeto doctor Patiño, su silencio frente a los hechos constantes del ELN en Arauca y de las FARC, pero hoy me voy a referir a un capítulo especial en el tema de Arauca, lo que pasa en el Cauca, en Nariño y en otros departamentos.

Esta lista que tengo acá, son los 17 secuestros del ELN en el Departamento de Arauca, el 20 y 21 de julio, estos cuatro niños menores de edad secuestrados, claro son ellos los delincuentes, los sinvergüenzas estos del ELN, entiende uno que la responsabilidad es de ellos, ellos son los que están violando esa conversación que tiene el gobierno en la mesa de los diálogos, lo entendemos, pero me preocupa el silencio, sobre esto, no se ha pronunciado contundentemente el gobierno, ni usted señor Comisionado, no lo ha hecho, esto nos preocupa mucho.

Cifras que usted ya conoce y me ha escuchado, en Arauca, desde que inició este proceso de diálogos, en lo que va corrido de este gobierno, van 750 homicidios, han asesinado a 750 habitantes del Departamento de Arauca en estos dos años, ¿quiénes?, los delincuentes de las FARC y los delincuentes del ELN, en un 80% dicen las estadísticas, que han sido cometidos estos hechos por el ELN, 60 personas hoy secuestradas en el Departamento de Arauca, no se tiene conocimiento, no se sabe nada de ellos, en su gran mayoría según las estadísticas por el ELN, esto tiene agobiado al departamento. No le han respondido al señor Gobernador, que acaba de hacer un pronunciamiento, mediante un oficio, una solicitud para que se intermedie a través de la Comisión, oficios que llegaron a su Despacho, señor Comisionado.

Hoy nos vemos en la obligación de hacerlo, de decirlo, de pronunciarlo, pero no contestos con ello, pretenden silenciar a la prensa, a periodistas, a la Representante a la Cámara, Lina Garrido y a este servidor, el Senador Carreño. El ELN acaba de sacar un comunicado, donde a los periodistas y a algunos medios de comunicación, les dice que somos altoparlantes, porque no callamos lo que pasa en Arauca, porque le contamos al país lo que está pasando, ¿sabe por qué Comisionado?, porque los 300.000 habitantes de Arauca, no lo pueden hacer, porque los silencian, los asesinan, los hacen ir de la región, los amedrantan, ¿quién? el ELN y las FARC, en este caso, el ELN, entonces ahora somos altoparlantes.

Ahora, nos invitan a la Representante a la Cámara, Lina Garrido y al Senador Carreño, que nos pongamos, según palabras textuales, que nos pongamos uniformes o cajas de combate de mercenarios, simplemente porque somos los interlocutores de los araucanos, para eso nos eligieron, para representar una comunidad y hoy ellos, ¿sabe por qué hacen este comunicado estos desadaptados del ELN?, porque pretenden asesinar a la Representante a la Cámara, Lina y pretenden asesinar al Senador Carreño, por eso lo hacen, están justificando. Hoy lo dejo ante el conocimiento del país, nos pretenden asesinar y con esto quieren justificar, que somos mercenarios, altoparlantes, porque le contamos al país la realidad que hoy estamos viviendo en nuestra amada Arauca. Estamos altamente preocupados, no hemos merecido una comisión de alto nivel del gobierno al Departamento de Arauca, después de 750 homicidios.

Comisionado, no son ganas de molestar, no son ganas de hacernos visibles, como quiere hacerlo crear este comunicado del ELN, que estamos haciendo politiquería, no; le voy a contar una cifra, a mí me eligieron 52.000 colombianos; pero, en Arauca solo saque 7.000 votos, es que no estamos hablando de política, no estamos hablando de campañas, 46.000 ciudadanos del resto del país en su inmensa mayoría, veteranos de nuestra Fuerza Pública, me eligieron. Vivo en Arauca y amo esta tierra, hace 34 años vivo allá, tengo que anunciarlo,

como también lo he hecho por el Cauca o por cualquier parte del país, porque nos toca y porque esta es nuestra misionalidad, los Congresistas que no lo hacen, entonces para que se hicieron elegir, todos los que tenemos una credencial es para eso, para representar a una comunidad.

Para no extenderme Comisionado, necesitamos un pronunciamiento frente a estos hechos, el ELN no tiene voluntad, seguramente buena voluntad tiene el Presidente Petro, al abrir la mesa de los diálogos con el ELN y las FARC, seguramente usted tiene la mejor voluntad, pero el ELN ha demostrado que no, no lo ha hecho, ahí está interfiriendo en la contratación que han llevado al Departamento de Arauca por intermedio de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que se necesita en Arauca.

Hoy estamos inundados, platica que necesitábamos allá, pero el ELN viene manoseando, esto no lo digo yo, las investigaciones que hoy están, ¿quiénes?, el ELN extorsionando a los contratistas con un cuento pendejo, porque el gobierno no le pago, o no le dio una plata o no le facilitó plata para mantener sus estructuras, ahora pretende hacerlo mediante la contratación de la Nación. Creo que Arauca, si necesita un capítulo especial, por muchas cosas, 40 años de historia, dándole riquezas al país, en temas minero energéticos, merecemos en Arauca un capítulo especial, que se le ponga cuidado, una comisión de alto nivel.

Doctor Otty Patiño, hay que solucionar el problema de enfrentamientos entre las FARC y el ELN, allá peleando por un territorio, hay un cese bilateral, pero ellos no lo han respetado, quien ha estado inmerso es la población civil, necesitamos se solucione. Lo hablábamos con el Senador Cepeda, necesitamos, se solucione este conflicto entre estos dos sinvergüenzas, que, en medio de su disputa por territorio, han dejado 750 muertos en los últimos dos años, esto no es justo con un Departamento que tanto le ha dado a la Nación.

Termino con algo que usted dijo hace un rato, lo digo de la manera más respetuosa y lo comparto, pareciera que estas conversaciones, el ELN hoy, lo hacen para fortalecerse, precisamente como lo hicieron en el pasado las antiguas FARC, en el proceso del Caguán, a mí me da la impresión y sé que a muchos colombianos también, solo que tienen miedo de salir a decirlo, porque son objeto de lo que acaba de sacar el ELN, objeto de amenazas, que no se equivoquen, que uno no se muere dos veces en la vida, que para eso nos eligieron los colombianos para representarlos y a mí no me van a callar con estas amenazas, estoy seguro que a la Representante Lina, tampoco.

Por eso hoy le pido, al Gobierno nacional, a nuestra Fuerza Pública, toda la protección para Lina Garrido, Representante a la Cámara del Partido Cambio Radical por Arauca y para este Senador, porque no nos van a callar, somos esa voz que no pueden ser el resto de los araucanos o el resto de los colombianos, gracias presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Carreño, el Comisionado para la Paz, ha dicho que con hechos esperamos así se avance. Le solito formalmente al Comisionado de Paz y al doctor Augusto Rodríguez, por favor como Presidente de la Comisión Segunda, nos permita una reunión a la cual invitemos al General Salamanca y al Director de la DIPRO, Coronel Juan Pablo Cubides, para efectos de solicitar protección para la doctora Lina María Garrido como Vicepresidenta de la Cámara de Representantes y para el doctor José Vicente Carreño como Congresistas.

Porque no solamente han sido amenazados ellos, sino sus familias, estoy seguro que ustedes estarán atentos a esta solicitud como demócratas, como buscadores y como trabajadores de paz, que nos pueda acompañar el Senador Cepeda, que está en la mesa de diálogos con el ELN, porque hoy corren peligro sus vidas y las de sus familias; a ellos hay que garantizarles su condición de Congresistas, sus vidas y adelantar el Estatuto de Oposición en Colombia con todas las garantías. Lo hago público, solicito formalmente esa reunión, estoy seguro que el señor General William René Salamanca, nos acompañará para que se puedan adoptar todas las medidas necesarias y garantizar la movilidad, la vida y la oposición democrática que adelante el Senador Carreño y la doctora Lina, en ese difícil territorio.

Doctor José Otty Patiño, no es fácil, uno entiende esa confrontación entre grupos ilegales y también esa frontera porosa, donde hay movilidad de la ilegalidad es muy difícil, pero tratemos de hacer un esfuerzo para brindar esas garantías. Tiene el uso de la palabra, finalmente cierra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias; en tono menor, donde este debate fuera Senador Iván por ustedes en otra época, hay Dios mío líbrenos, ustedes si saben de esto, quiero abonar la buena intención y la disposición del doctor Augusto, en reconocer esa situación excepcional, partamos de ahí; sin embargo, es inocultable, según sus respuestas dentro de los procedimientos para brindar protección a los negociadores de las disidencias, se debe levantar las órdenes de captura.

Sigue la pregunta, ¿por qué en el vehículo se encontraron personas con órdenes de captura vigentes?, nos vamos a quedar ahí discutiendo, pero si eso no se corrige, si no tenemos garantías, es un elemento perturbador del tema de la paz y de las discusiones. No hubo estudio de seguridad de los disidentes de las FARC, está claro, en sus respuestas me deja muy claro el hecho de que los frentes de Estado Mayor, además de que están divididos, la Unidad tiene la obligación de hacer un estudio de seguridad antes de que alguien se monte a esos vehículos.

Creo que en esos vehículos, estaban transportando armas, niños, personas con orden de captura, se muestra claramente la desarticulación del Estado, cuando intervienen unos militares y lo hacen también en nombre del Estado, eso también demuestra la independencia y la función constitucional de las Fuerzas Militares y de Policía, pero ese es un evento que no se puede tolerar, es un evento que no puede pasar de agache, es un evento que tanto la Procuraduría, la Fiscalía y el Congreso, tienen que tomar cartas en el asunto.

El tema del proceso de paz, todos lo tenemos que acompañar, obvio, tiene enemigos, hasta en el mismo lado de ustedes, si es que podemos llamar un lado de allá y un lado acá, solamente citemos a Olmedo, cuando salió a decir, no sé si vil y canalamente, porque el doctor Iván lo aclaró en la Comisión, pero salió a decir que estaba buscando recursos para financiar el que no se fuera a levantar de la mesa con el ELN. No puede quedar ninguna duda, qué en lo público, solamente se puede hacer lo claramente establecido y si bien en la UNP, se han mejorado las condiciones de información, también no se puede desconocer que hay unas excepciones que ni el Presidente, ni el gobierno, las pueden mandar porque se le ocurrió al Presidente.

Usted, tiene un reglamento y tiene unas funciones, lo invito a que lo cumplamos de acuerdo al manual, a las recomendaciones, a los medios de prevención, de protección que ustedes tienen ahí establecidos, hay fallas en el proceso de vigilancia, no tengo la suficiente información con relación, a si la UNP conocía que el señor Alexander Díaz Mendoza y los demás protegidos, tendrían acompañantes dentro de los vehículos que se estaban entregando, vehículos que la gente de bien, repito, está reclamando, más de 45.000 solicitudes y solamente atendemos 16.000, eso ya lo había dicho, el 35%.

Creo que este es un tema que a nosotros nos compete, es un tema que debemos estar estudiando y analizando permanentemente, creo que la ciudadanía, las víctimas merecen respeto, que ningún proceso de paz en un país que lo único que hemos demostrado en estas intervenciones, es que tenemos una población completamente desvalida y vulnerable, que tenemos incapacidad de protegerla, una paz no es sinónimo de arrodillamiento.

La paz no debe interpretarse como una simple sumisión del Estado, como el reconocimiento a esos señores disidentes, porque también existen unos ciudadanos dolidos que están reclamando un derecho, también existe una constitución y una ley que construimos con mucho sacrificio y que tenemos que responderle a ella, ese es el llamado señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias querido presidente, me gustó mucho lo que dijo el señor Comisionado de Paz, es bueno que el país lo sepa. El Comisionado de Paz, Otty Patiño, dijo, la paz no puede ser sinónimo de impunidad y eso es totalmente loable y así debe ser, pero la paz no se puede convertir en alcahueterías, la paz no se puede convertir en permisismos, en dar permisos a las personas para que puedan hacer sus ilegalidades y fechorías, eso no puede ser, porque muchas veces también han aprovechado, como lo han mencionado ya algunos compañeros, han aprovechado estos ceses, estas zonas, que a veces se les entregan para fortalecerse, eso no se puede negar.

Dejar aquí sobre la discusión, estas personas están aprovechando ese levantamiento de órdenes de captura, se demostró en el hecho del 24 de julio, se están aprovechando; entonces, invitar a las mesas de negociación para revisar bien estos protocolos, porque como lo hemos mencionado ya varias veces, sabemos que hay unos grupos que no han manifestado voluntad de paz, no lo han manifestado.

Señor Director de la UNP, si quede muy preocupado, porque en su discurso, en sus argumentos trató de minimizar los hechos y los hechos no se pueden minimizar, los hechos hablaron por sí solos, no iban unos paqueticos, iban unos paquetes con un dinero de unas personas que tenían órdenes de captura, tenían oro, adicional iba un niño, que también ya lo hemos denunciado acá, están utilizando a los menores de edad; ciertamente como escudos humanos para que no los puedan atacar; entonces, la cosa no se puede minimizar, los detalles son clarísimos y no se pueden minimizar.

También decirle al Director de la UNP, he recibido varias amenazas también, por mis posiciones, he recibido varias amenazas, ya se hizo hace mucho tiempo, hace más de seis meses me hicieron un estudio de nivel de riesgo en el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM –, salió que la UNP, tiene que disponer de otro hombre para mi esquema, esta es la hora que no responden.

Señor Director de la UNP, el Presidente saliente del Congreso, Senador Iván Name, incluso habló con usted de mi situación y esta es la hora que no responden, si estoy altamente preocupado por los protocolos.

Lo último, mi querido Director, usted habló de un protocolo de traslados de carros, eso fue lo que le entendí, protocolo para el traslado de carros de las personas que van en los carros y dice que no se pueden inspeccionar, que no se pueden hacer inspecciones, yo acabo de leerlo junto con mis personas y no dice ninguna cosa de ello. No sé entonces de qué protocolo está hablando, porque en el protocolo para traslado de personas en carros, no está lo que usted decía que no se puede hacer, requisar o revisarlos; entonces, sería muy bueno que nos aclarara, ¿cuál fue el protocolo?; de pronto,

mencionaba otro y no lo encontré. Entonces, ¿qué norma o que lo ampara para decir que no se pueden requisar?, muchas gracias señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted, apreciado Senador Giraldo, hace muchos años en la Comisión Segunda, se estableció internamente el protocolo del uso de los vehículos blindados de protección, cuando se requiera en un retén en vía pública para evitar que sean personas irregulares, que estén actuando amparados en ser posibles policías o posible del Ejército, tiene todo el derecho el vehículo, a dirigirse a una guarnición militar o a un distrito de policía y adelantar todo el proceso que se requiera de revisión del vehículo, no se oponen, de la identificación de quienes en él van y poder tener la garantía de que sea en una guarnición militar, porque a veces también hay retenes irregulares, eso lo establecieron internamente, retenes falsos.

Es por ello Senador Cepeda, antes de intervenir, que pena que yo le explique afectuosamente aquí al Senador Giraldo, pero entiendo, a mí me ha tocado, porque a mí me declaró enemigo de la paz, el señor John Mechas, porque yo estoy pendiente de ayudar a la institucionalidad militar; entonces, he tenido que vivir algunas situaciones especiales en carretera, tiene el uso de la palabra el Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias presidente, simplemente para expresar públicamente como ya lo hice en privado, toda mi solidaridad y respaldo al Senador Carreño y a nuestra colega, la Representante y Vicepresidenta de la Cámara, no es retórica, porque hemos hecho ya algunas gestiones. Quiero recordar que la delegación de paz del gobierno, estuvo ya en Arauca, quisiéramos poder volver hacerlo, tenemos que ponernos de acuerdo cuando será, hemos entregado al ELN, la información, por supuesto, hemos reclamado para que cuanto antes no solamente entregue pruebas de supervivencia, sino resuelva esta situación.

Ahora, como ustedes lo habrán visto, tenemos en este momento una situación, es que a pocos días de reanudarse o de la fecha en que se vence el cese al fuego con el ELN, estamos en una situación verdaderamente crítica, que motivó un comunicado bastante tajante de nuestra delegación, en la que precisamente reclamamos lo que ustedes dicen, en que el ELN después de años.

Porque este es un proceso que ha durado años, comenzó en el primer gobierno del entonces Presidente Juan Manuel Santos, llevamos ya mal contados prácticamente una década de diálogos con el ELN, ya es hora, ni más faltaría de que tengamos claridad sobre cuál es el camino que debemos recorrer. Digo esto, simplemente para que dejemos claro que nosotros estamos listos, Senador Carreño, trabajemos a ver cuándo volvemos a ir allá, creo que es necesario hacer presencia.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, el doctor Augusto Rodríguez, amablemente nos acepta la reunión para su tranquilidad y la de su familia, lo mismo le diremos a la doctora Lina, para que ustedes puedan seguir adelantando todas sus labores y sus desplazamientos al departamento de Arauca.

Señora secretaria, agradecemos primero al doctor Augusto Rodríguez Director de la Unidad Nacional de Protección y al doctor José Otty Patiño de Buga, ese Otty es el diminutivo de Otto, como usted tiene origen germánico; además de Buga, el otro es germánico. Otty no es diminutivo de Otto, claridad para todos los medios de comunicación, le agradecemos doctor Otty, la verdad su amabilidad, su paciencia, lo mismo al doctor Rodríguez, por atender esta citación de la Comisión Segunda, era muy necesaria para hacer claridad frente a los sucesos que ya aquí se han hablado por espacio de tres horas y media. Tiene el uso de la palabra la doctora Jahel Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias presidente, solo para manifestar mi solidaridad con el Senador Carreño y su familia y con la Representante Lina, esto no puede seguir pasando y nosotros en silencio, esto hay que denunciarlo. También generar una solidaridad, porque de eso se trata; agradezco toda la disposición que tienen mis colegas en esta Comisión, realmente lo manifiestan, lo dicen, lo denuncian, pero siempre están a la conciliación a echar para adelante, a avanzar realmente, siempre he tenido esa percepción de mis colegas, con las denuncias que hacen y ahora con la dirección de nuestro querido Senador José Luis Pérez.

De manera, que muchas gracias al doctor Augusto Rodríguez, al doctor Otty Patiño, decirles a ustedes, Consejero de Paz, que a mis colegas no les falta razón en muchas cosas, nosotros aquí los comprendemos como Bancada del gobierno y así hemos llevado dos años y medio en esa situación, tratando de ser constructivos, de proponer el mejoramiento de las cosas.

También, le quiero pedir Consejero de Paz, que impulse usted la paz urbana, la paz urbana ha dado resultados, pero nos falta todavía, nos falta mucho, somos conscientes que esa paz urbana tiene sus causas en el conflicto armado interno, es casi una extensión de lo que pasa en el conflicto armado interno; o sea, lo que pasa en la paz urbana con los muchachos, con los hijos de desplazados, habría que dar un tratamiento pedagógico distinto a una negociación del conflicto armado interno, nosotros estamos apoyando precisamente en Medellín a la Senadora Isabel Zuleta, en este trabajo que ella ha emprendido; de manera, que muchas gracias presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senadora Jahel, muy oportuna, esa paz urbana también Cali la reclama, Senador Carreño, 10 segundos por favor.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Quiero hacer público y agradecer al Senador Cepeda, porque una vez el ELN, subió este comunicado en su cuenta X, usted me llamó a mi celular solidarizándose con mi tema. Le agradezco Senadora Jahel Quiroga por su solidaridad y a todos los Senadores por esta solidaridad.

Debo reconocer, decir y ser honesto que he tenido un muy buen servicio de la UNP, tengo unos hombres muy comprometidos en el servicio, muy pendientes, la inmensa mayoría de ellos ex policías, ex militares les tengo un sentimiento de gratitud, porque me han

protegido, porque no solamente el ELN, las FARC también me ha amenazado, recuerden que a mí me hicieron un atentado antes de posesionarme en la Cámara, he recibido muy buena seguridad, en eso tengo que darle un voto de agradecimiento a la UNP, gracias, muy amables.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Carreño, queda como Constancia, agotado el orden del día, se levanta la sesión, se citará por Secretaría General, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 02:50 p. m.

JOSÉ LUÍS PÉREZ OYUELA
Presidente

IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

C O N T E N I D O

Gaceta número 350 - Viernes, 21 de marzo de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Acta número 01 de 2024 (julio 24) 1

Acta número 02 de 2024 (julio 30) 17